

Confesión del Doctor

Manuel Rodríguez de Quiroga,
Abogado de esta Real Audiencia



N la Ciudad de San Francisco de Quito, a 11 de Diciembre de 1809, el Señor Oidor Don Felipe Fuertes Amar, en virtud de la comisión que se le ha conferido en el anterior Decreto por el Excmo. Señor Presidente Conde Ruiz de Castilla, hizo comparecer a un hombre que se halla preso en este Real Cuartel y, habiendo mandado quitar los grillos, procedió a tomarle su confesión, para la que se le recibió juramento que hizo a Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, en virtud del cual ofreció decir verdad de todo lo que supiere y fuere preguntado.

1ª— Preguntado cómo se llama, de dónde es natura^l, qué estado, oficio o empleo tiene y su edad? Dijo: Que aunque podía proponer una declaratoria

de jurisdicción justa, legítima y competente, excusá hacerlo ya por las tristes consecuencias en que se halla constituido y considera por tanto ser inútil y perdido todo remedio legal; ya también porque no se crea que a sombra de un efugio pretende impedir el examen de conducta, procede desde luego a evacuar su confesión en la manera siguiente, sin que se entienda perjudicarse ante las autoridades competentes y legítimas donde compareciese el proceso. Dice llamarse Don Manuel Rodríguez de Quiroga, natural de la ciudad de La Plata en el Perú, de treinta y cinco años de edad, poco más o menos, de oficio Abogado, de estado soltero. Y responde.

2ª— Preguntado si sabe la causa de su prisión o la presume.

Dijo: Que presume ser por las ocurrencias sucedidas en esta Ciudad con motivo del establecimiento de la Junta. Y responde:

3ª— Preguntado quiénes formaron el proyecto de mudar la forma de Gobierno de esta Ciudad, levantando una Junta Suprema con tratamiento de Majestad, y a su Presidente el de Alteza Serenísimas, erigiendo Senados y dando otros empleos que se publicaron el día 10 de Agosto de este presente año, abrogándose por todos estos actos el poder soberano; dirá su principal autor o autores bajo la sagrada religión del juramento que ha prestado. Dijo: Que ignora absolutamente quiénes hubiesen acordado o meditado semejante proyecto, en el que el confesante no tuvo más parte que la de haber admitido el empleo a que se le destinó, como lo han hecho el Ilmo. Señor Obispo y los demás títulos de Castilla y caballeros, que aceptaron y ejercieron el de Vocales Representantes de dicha Junta en que fue designado el confesante; que entendió y supo que un pueblo innumerable con la calidad de compromisarios suscribió la Acta en que no puso firma ninguna el confesante, sino en la

ratificación general del diez y seis de Agosto, celebrado en el Convento de San Agustín, en que se halla su firma entre las muchas de todo el vecindario, Cabildos, Comunidades, Prelados de ellas, cuerpos políticos, nobleza y demás habitantes. Que para la formación de dicha Acta, los tratamientos, forma de Gobierno y demás que comprende, ni intervino el confesante, material ni formalmente, ni presentó la pluma, dictámen o consejo, pues lo extendió cuando fue pública, siendo notorio que el Doctor Don Juan de Dios Morales la extendió por las razones o motivos de que deberá dar razón él mismo. Y responde.

4^a— Reconvenido, como insiste negativo expresando no haber sabido el proyecto sedicioso del establecimiento de dicha Suprema Junta, y aun preguntado en su razón en la causa que anteriormente se siguió y en la que estuvo procesado el confesante, faltó a la religión del juramento, cuando consta justificado que la variación del Gobierno y elección de aquella fue proyectada por el confesante, entre otros como uno de sus principales autores, resultando también el vehemente indicio de haberlo sido, el ventajoso puesto del Ministerio de Gracia y Justicia que se le confirió y ha servido. Dijo: Que se ratifica en lo que tiene dicho y en comprobación de ello expone, que ni ahora ni en la causa anterior faltó a la religión del juramento, pues consta de aquellos autos y de su confesión a que se remite, como también consta al Señor Oidor y Juez actual que le tomó la confesión, que no le hizo cargo ninguno en ella, tocante al premeditado proyecto, expresando que cuanto a este no le resultaba cargo al confesante, pues los que se le hicieron se contrajeron sólo a la imputación de que había dicho el exponente, no debía darse el donativo pedido, ni remitirse los caudales del situado, cuyos particulares resultaron falsificados ahí mismo, y como se dice *exactis*, en cuya virtud el

Ministerio Fiscal lo calificó de inocente y fiel vasallo. Que aunque en la declaración preventiva se le preguntó en general tocante a algunos papeles o designios en caso de que la España fuese tomada por los franceses y no existiese el Soberano; respondió que los ignoraba como de facto los ignoró, siendo constante que este cargo fue sólo propio y peculiar del Capitán Don Juan Salinas a quien se le atribuyó. Que en haber admitido y ejercido el empleo del Ministerio que se le confirió, no hizo más que lo que hicieron los demás Vocales y tantos otros empleados en diversas funciones que se hacían libres, creyendo de buena fe el confesante que en cualquiera destino en que se hubiese ocupado, hacía un servicio a Dios, al Rey y a la Patria, cuyos objetos se le pudieron por delante y se sujetó a la autoridad y recomendación de tan respetables nombres, concibiendo sencillamente que eran santos, buenos y justos estos fines. Últimamente, que este destino no se le comunicaron de antemano ni lo supo con prevención anterior. Y responde.

5ª— Se le apercibe diga la verdad y la confiese en orden al cargo anterior, **pues arroja este proceso criminal** que desde que se supo la prisión de nuestro Rey y Señor Don Fernando Séptimo, ejecutada por la perfidia de Napoleón I Emperador de los Franceses, empezó a criarse en esta Ciudad un volcán político, el que fermentó de un modo muy rápido, con motivo de la causa que se deja dicha, seguida contra el Capitán Don Juan Salinas por el plan hipotético que de ella consta, en la que fue implicado e confesante; y, aunque no se probó su complicidad en debida forma según exige el derecho, es igualmente cierto obraron para la mudanza de Gobierno y establecimiento de dicha Junta los efectos del resentimiento y venganza, según lo dice uno de los procesados, sospecha que

registró el confesante mucho más, suponiéndose que aquel procedimiento conflagró a la Ciudad entera, habiendo reventado dicho volcán por la toma de Madrid y que José Bonaparte mandaba en él como Rey; que entonces se creyó haber llegado el caso de la hipótesis, pensándose en la revolución y ejecutándola; diga clara e individualmente lo que sucedió, a que está obligado bajo la religión del juramento. Dijo: Que en conformidad a lo que tiene jurado, ni sabe, ni tiene motivo de responder por los pensamientos, ideas o designios de otras personas; pues, si se han proyectado o no planes desde la prisión del Rey Nuestro Señor, ni consta ni puede justificársele al confesante haber sido autor o tenido parte en ellos. Que la complicidad que se le quiso atribuir en el plan hipotético de Don Juan Salinas, ni se le probó como queda dicho en la pregunta, ni probado le podría perjudicar, porque llegado semejante caso, el proyecto era notoriamente contra el inicuo Bonaparte y los franceses y con santo legítimo objeto de no sujetarnos nunca a la tiránica dominación; de que no ve que haya delito sino antes un esfuerzo de la lealtad que tenemos jurada y en defensa de los derechos esenciales que tienen los pueblos, como lo han hecho los de la Península. Que por su parte nada contribuyó a que fermentase la revolución porque, siendo un sujeto forastero en este País, huérfano, pobre, sin autoridad, sin parentescos ni influjo alguno, no pudo tenerlo para comprometer en su resentimiento, satisfacción o venganza a toda la ciudad y a todas las provincias, cosa absolutamente increíble. Que si tomada la Metrópoli por el Francés y mandando como Rey, José Bonaparte, se creyó llegado el caso de la hipótesis, responda de ello toda la Ciudad que lo aprobó, lo ratificó y lo aclamó en la sesión de San Agustín considerando un acto de fidelidad, no siendo el confesante el obligado a

responder por toda la Ciudad, ni por un hecho notoriamente universal y común. Y responde.

6ª— Repreguntado, deducirse del cargo anterior, que los complicados en aquella causa se formó y tuvo principio en el mes de Febrero de este año por el plan de nuevo Gobierno, no tuvo efecto en aquella época por la vigilancia de la Presidencia y aunque como queda dicho, el confesante manifestase por entonces su indemnidad, aparece no haberlo ignorado que fue uno de sus autores y que posteriormente ha sido sabedor de la mudanza de Gobierno y erección de la dicha Suprema Junta, de los motivos en que se fundaba la rebelión, como que consta de una acta extendida por el confesante, en que se analizan por menor, y la declaración de los que precedieron para que cesasen en sus empleos las autoridades legítimas nombradas por nuestro Rey y Señor Don Fernando Séptimo, confiese la verdad. Dijo: Que se ratifica una y mil veces, que antes de la revolución, cuya época debe considerarse y no la posterior, ignoró totalmente, cuándo, cómo, ni por qué debía hacerse; siendo cierto que la Acta, en que se analizan los motivos es muy posterior al hecho y en tiempo que iba a constituirse Presidente de dicha Junta el Excmo. Señor Conde Ruiz de Castilla, cuyos puntos se le mandaron extender por los señores Vocales de ella, ordenándole verbalmente y con instancia, no omitiese ninguno de los fundamentos, a cuyo efecto le pusieron por delante, dos instrucciones por escrito del Doctor Morales y Don Juan de Larrea; lo que le consta al Oficial que escribió el borrador, que lo fue Don Bernardo Estrella y omitió muchos particulares de dichas instrucciones, por impertinentes. Que finalmente, la prueba auténtica de no ser dicha acta obra parcial y sólo del confesante, es hallarse suscrita por todos los de la Junta, siendo él de los penúltimos que la firmaron. Que este hecho, como posterior

nada arguye contra su conducta antecedente, puesto que en el tiempo que se hicieron públicos los motivos, nadie dejó de saberlos. Y responde.

7ª— Se le reconviene, que aunque dicha acta fue posterior al establecimiento de la Junta, como que es de fecha 12 de Octubre y firmada por sus Vocales, resulta la presunción de que para su extensión se valdría de la persona que impuesta bien de los motivos que precedieron, los individualizase para cohonestar la legalidad de sus procedimientos, que es su objeto, y aquella agregada a los otros indicios de que se les ha hecho cargo, prueban la ciencia que tuvo el confesante de la mudanza del Gobierno, ocurrida el día 9 de Agosto en su noche, y que tenazmente niega; se le apercibe, lo declare. Dijo: Que habiéndose excusado el Doctor Juan de Dios Morales diciendo se hallaba dolorido de la cabeza, le suplicó al confesante atendiese todos los particulares, siendo uno de los que se le pidieron el **Dr. Dn. Luis Quijano**, con otras personas con quienes se acordaron todos los puntos que contiene dicha acta, con lo cual es desvanecido el indicio que se le atribuye. Y responde.

8ª— Se le hace cargo, cómo persiste negativo, cuando está plenamente justificado que el confesante asistió en la noche del 9 de Agosto a casa de Doña Manuela Cañizares, con otros varios principales autores que habían premeditado la revolución, donde reunidos y congregados y atrayéndose a otros para verificarla, la realizaron en efecto, dirigiéndose al Cuartel y apoderándose de las armas, para lo que, y que no hubiese resistencia, sedujeron a los soldados con dinero y falsos datos acerca del estado de la España, desde cuyo momento hechos dueños de la única fuerza, depusieron a las autoridades legítimas, substituyendo la Junta referida, y como el acta popular fuese extendida en aquella dicha noche,

según lo convence el proceso, no pudo menos que llegar a noticia del confesante que fue uno de los ejecutores; se le apercibe, diga la verdad puntualizando quién o quiénes concurrieron a poner en obra el plan de nuevo Gobierno, los que fueron principales cabezas, cuáles lo hicieron voluntariamente y quiénes por seducción o engaño, como cualquiera que hubiese prestado ayuda o consejo. Dijo: Que concurriendo a dicha casa a su tertulia ordinaria, pasó aquella noche antes de las siete y media, solo y sin compañía y manteniéndose en conversación con Don Ramón Egas, su madama y los de la casa que habían ido como parientes a visitarla según lo tenían por costumbre, se introdujo a las 8 de la noche una considerable porción de gente armada, que sorprendió tanto a los dueños de la casa como a los que se hallaban de visita y al Presbítero Castelo, que como vivía en una pieza contigua, fue igualmente sorprendido de la novedad. Que no dejando salir a nadie y concurriendo a cada instante más gente, **cuyo considerable número no puede individualizar**, pues ocuparon todas las piezas, la grada y según entiende el patio, se mantuvieron hasta las once de la noche, en cuyo estado sacó el Dr. Don Juan de Dios Morales la acta y demás papeles que sin duda venían ya acordados con todo el pueblo, pues los que se hallaron, suscribieron y firmaron como Representantes de sus barrios. Entonces fue que vió y supo por la primera vez el confesante la insinuada novedad, como también los fundamentos que venían en otro papel y leyó el mismo Dr. Morales. Que evacuadas las suscripciones, en que no entró el confesante, y dadas las doce, vino un soldado o cabo, que ignora, y avisó desde la calle que estaba todo pronto y fuese el Capitán Don Juan Salinas, con lo cual se marchó solo y sin compañía, y a una hora volvió otro soldado a llamar a los demás. Con esto marcharon todos y hallaron el Cuartel iluminado y

toda la tropa sobre las armas, la cual al entrar el pueblo exclamó dos veces con las voces de Viva el Rey!. Que de consiguiente conoció que estaba dispuesto todo y no vió que precediese seducción en aquel rato por persona alguna; pues no medió fuerza, engaño no soborno a su vista, cuando todo lo encontró hecho. Que formada la tropa con las armas, leyó el mismo Dr. Morales el Manifiesto y la Acta del Pueblo, en que se constituía la Junta y se alteraba el Gobierno; a que contestó la tropa con otra aclamación, de Viva el Rey y la Patria. Evacuado esto, destacáronse varios piquetes a verificar el arresto, en que el confesante tampoco intervino ni como ejecutor, ni como consejero, ni en forma alguna. Y entre el número inmenso de tanta gente haría agravio notorio si señalase particularmente, este o aquel sujeto, no constándole cuáles de ellos eran los principales, cuando a su entender y a lo que vió, halló que todos generalmente procedieron con igualdad en sus operaciones. Que el Dr. Morales que tuvo los papeles deberá decir quiénes fueron. Y responde.

En este estado mandó dicho Señor Oidor Juez Comisionado suspender esta confesión para continuarla esta tarde; y, habiéndosele leído, se afirmó y ratificó en ella, dijo ser la verdad cuanto deja confesado, y la firmó con Su Señoría, de que doy fe.

f.) Fuertes.

f.) Manuel Rodríguez de Quiroga.

f.) Carlos Estrella,
Secretario Nombrado.

Continúa la Confesión de Don Manuel Quiroga.

Quito, en el mismo día, dicho Sr. Oidor Juez Comisionado, estando en este Real Cuartel, hizo

comparecer a Don Manuel Rodríguez de Quiroga en prosecución de su confesión, a quien, habiéndole recibido el correspondiente juramento, procedió a ella, en la forma siguiente:

9^a— Preguntado que en el mismo hecho que ha confesado, de haber ocurrido el tropel de gentes en la noche del 9 de Agosto a la casa de dicha Cañizares, no pudiendo ser esto sin que alguno o algunos los dirigiese como principales autores y causado la novedad en el Gobierno se convence que fue esta sabedora y el confesante como su diario tertulio y que habrían aprobado el pensamiento, pues de otra suerte, no se hubiesen reunido a ella; exprese quién o quiénes hicieron la convocación, con los demás particulares de la pregunta anterior. Dijo: Que bajo toda la sagrada verdad del juramento que tiene hecho, ni el confesante, ni la dueña de casa a lo que conoció por su sorpresa, espanto, asombro y lágrimas, supieron ni entendieron cosa alguna del hecho y mucho menos se pudo distinguir ni saber, como no lo sabe hasta ahora quiénes llamaron o convocaron las gentes, siendo así que el motivo de haber concurrido a aquella casa, fue como lo expresaron generalmente todos a las reconvenciones que hicieron las Señoras, por ser la única casa proporcionada, por su intermediación al Cuartel, y no ser de dueño conocido, sino del Sagrario. Y responde.

10^a— Cómo insiste negativo, cuando de la Oda que se la manifestó y está señalada con el Número 1, hallada entre los papeles del confesante en el registro y embargo que se ha hecho de ellos y trabajada sin duda por él mismo, como que posee la poesía, en que, hablando a Quito, esfuerza a sus hijos a la mudanza de Gobierno por las razones que expresa dirigiéndose al último a Salinas por la acción que iba a practicar de apoderarse de las armas, lo intitula fiel soldado, cuando en ella cometió delito de alta traición. Dijo:

Que no puede presentarse prueba más auténtica, más clara ni más decisiva de la buena fe, sinceridad, fidelidad y celo por el Real servicio que siempre ha manifestado el confesante, que la presente Oda que se le pone de manifiesto y confiesa ser suya; pero, que basta tener ojos y ver su contexto para conocer que fue trabajada con ocasión de haber remitido el difunto Señor Barón de Carondelet, la tropa auxiliar que envió a Panamá, al mando del Capitán y Comandante Don Juan Salinas, como es notorio a guardar, según se dijo, aquella plaza del ataque de los ingleses que se temía por la toma que acababan de hacer de Buenos Aires, como bien claramente se deja ver en dicha Oda. Que el expresado Señor Carondelet, mandó sacar varias copias de ella, que remitió a las Superioridades de Lima y Santa Fe, entre otras poesías que se hicieron al efecto. Que por este respecto y para alentar la tropa al Real servicio y al desempeño de sus obligaciones hizo dicha Oda ahora tres años y no dudó elogiar al Comandante de dicha Expedición, para animar su valor por tan noble causa. Y responde.

11ª— Preguntado, por qué trata de implicar la generalidad del pueblo en la formación de dicha Junta para conseguir de este modo intimidad con aquel, no tuvo facultad de dirigirla, porque estando jurado por esta Ciudad a Don Fernando Séptimo por nuestro Rey y toda su Dinastía, no llegó el caso de reasumir aquel poder alguno que sólo le concede la Ley de Partida, a falta de sucesión en la familia reinante, pero al presente debe prescindirse de esta cuestión porque no fue este pueblo el que hizo la revolución sino unos cuantos sujetos, los más de la hez de él, que alzándose con la soberanía en la noche del 9 de Agosto, la practicaron y ejecutaron en la forma referida y, para que se entere el confesante de ellos, se le leerá la lista que obra en estos autos, para

que recordando la memoria, confiese lo que se le pregunta a que está obligado en fuerza del juramento. Dijo: Que como tiene expuesto, es cosa fuerte se le impute a sólo el confesante un hecho que se dice abiertamente ser ejecutado por muchos, pero entrando en la sustancia y espíritu del cargo, vendría bien y podría argüirse como un delito de alta traición, si el pueblo de Quito en este acaecimiento hubiese jurado a otro Rey ni otra familia que al Señor Don Fernando Séptimo y su Rea! Dinastía, expresando en formales palabras en el juramento que se celebró en la Iglesia Catedral el día 17 de Agosto, no por la hez del pueblo, sino por todos los cuerpos políticos, clero secular y regular, nobleza y vecindario ilustre, en manos del Prelado Diocesano que recibió los juramentos; y se protestó con la vida y con la sangre morir por la pureza, bondad y conservación de la Religión Católica, por el vasallaje al Señor Don Fernando Séptimo, a quien se le juró por único y legítimo Soberano y a su Rea! Familia y, finalmente, hacer todo el bien posible a la Nación y a la Patria, cuyos tres puntos contuvo el juramento, objeto de la nueva Constitución. En esta conformidad, si el pueblo de Quito reasumió la facultad suprema, fue por tan santo objeto, imitando la conducta de las Provincias de España que hicieron otro tanto, en especial el Principado de Asturias, que por iguales circunstancias y por sólo el temor de caer en la dominación francesa, declaró en una Acta semejante a la de Quito, hecha en Mayo del año pasado de 1808, que reasumía en sí la soberanía y declaraba residir en su Junta toda la potestad suprema, entre tanto se restituyese al Trono el señor Don Fernando Séptimo o alguno de su Real Familia, que es lo mismo que se ha practicado y hecho en Quito.

Que en cuanto a haberse practicado y formado la dicha Junta por pocos, como se dice, ella lo fue

por un pueblo considerable, pero no tomó todo el lleno de su autoridad y sanción, sino por la ratificación pública y solemne que hizo lo más ilustre y distinguido de la Ciudad, en la Acta del 16 de Agosto en San Agustín, firmada por el universo vecindario, en que se deja ver que lo hizo todo el pueblo; pues los hechos toman su valor de las ratificaciones, no siendo presumible que tantos cuerpos ilustres ratificaran y suscribieran un hecho notoriamente inicuo como se supone ejecutado por la hez del pueblo a quien pudieron y debieron repeler y despreciar siendo la acción criminosa y traidora, siendo así que el confesante provocó a todos en alto a que objetasen lo que tuviesen por conveniente, dejándoles en libertad de hacerlo y nadie respondió, sino con aclamaciones de júbilo y ratificaciones públicas, cuerpo por cuerpo y por sus jefes respectivos. Con que se le arguye al confesante un cargo que es de la generalidad de todos. Y responde.

12^a— Reconvenido, como aun suponiendo el consentimiento del pueblo, que no hubo, pues para que le explicase era menester se hubiese convocado por las legítimas autoridades y que tampoco en este caso podía abrogarse el poder soberano, según las leyes del Reino y fundamentales de las Monarquías, es lo cierto que el hecho principal en que el pueblo se atribuyó la soberanía y fue el Acta extendida en aquella noche del 9 de Agosto, fue por un determinado número de personas, todas facciosas, sin poderes ni carácter para representarle, lo que se practicó a deshoras de la noche y con las armas en la mano y por la vía de la fuerza que no pudo prestar validez alguna y en la substancia fue un crimen de alta traición, despojando acto continuo a las legítimas autoridades que gobernaban a nombre de dicho Señor Don Fernando Séptimo, pues aunque la rectificación fue posterior a ella, intervinieron todos los cuerpos a la

mudanza de Gobierno y con ella la revolución se realizó dicho día 9, en la noche. Dijo: Que como el confesante no extendió la Acta esa noche ni la suscribió, ni prestó consejo, ni fue ni es apoderado del pueblo, no tiene tampoco por qué responder este cargo que no ve por dónde le corresponda mayormente, cuando ni llamó ni convocó gentes para el caso. Que lo único que sabe es que muchos de los concurrentes vinieron autorizados con poder de sus respectivos barrios. Y que esa misma mudanza de Gobierno y esta revolución tal como fué, con todas sus circunstancias, fue la que ratificó toda la Ciudad, sin óbice ni reparo alguno, ni corrección de algunos hechos particulares, pues la Acta la leyó en público y en voz clara e inteligible el Dr. Don Juan de Dios Morales, en el General de San Agustín. Que si el confesante hubiese promovido o sugerido la suspensión de los empleados y fuese idea suya, podría desde luego imputársele el cargo y entonces lo absolvería el confesante; pero, ninguna Ley ni derecho obligan a responder por cosas ajenas. Y responde.

En este estado mandó dicho Señor Oidor Juez Comisionado suspender esta confesión, para continuarla mañana, y habiéndosele leído, se afirmó y ratificó en ella, dijo ser la verdad, y lo firmó con Su Señoría, de que doy fe.

f.) Fuertes.

f.) Manuel Rodríguez de Quiroga.

f.) Carlos Estrella,
Secretario Nombrado.

Continúa la Declaración.

En Quito, en doce de Diciembre del dicho año, el expresado Señor Oidor Juez Comisionado, estando

en este Real Cuartel, hizo comparecer a Don Manuel Rodríguez de Quiroga en prosecución de su confesión, a quien habiéndole recibido el correspondiente juramento, procedió a ella, en la forma siguiente:

13^a— Se le hace cargo de que manteniéndose negativo en no haber sabido de antemano el proyecto sedicioso y que como por coincidencia por la multitud del pueblo fue sorprendido en la noche referida del 9, en casa de dicha Cañizares, dando a entender no sólo libertad de obrar ni resistirse a su ejecución, fundando posteriormente la legitimidad de la Junta en la ratificación que hizo la generalidad del pueblo en San Agustín, allí que la tuvo leyó una Proclama seductora, en que hablando al pueblo dice; tendrán ya en Quito, su trono, la paz y la justicia, suponiendo que los derechos augustos del hombre ya no estarían expuestos en adelante al consejo de las pasiones, ni al imperioso mandato del poder arbitrario; expresiones que deben referirse al anterior Gobierno y en que se manifiesta sentía en su corazón la razón que hubo para la mudanza ejecutada, pues de otra suerte fue de su obligación desengañarlo del error y procurar no ratificarse un acto de rebelión, por lo que se le considera como uno de sus principales autores. Dijo: Que si bien es suya la Proclama que se le cita y de facto la produjo en público, basta leer su contexto para conocer el espíritu que animaba al confesante y comprender el fondo de fidelidad que se deja ver a primera vista. Que nadie por rudo que sea dejará de notar que cuantas expresiones se vierten allí, se dirigen bien claramente contra el tirano usurpador de la Europa y su odiosa dominación que se temía, en cuyo respecto se dice que estaban ya seguros los derechos del hombre, de la opresión y de la tiranía, con otras producciones de este tenor que saltan a la simple lectura del papel. Que asegurado el Reino para su Señor legítimo en manos nada sospechosas,

se expresaba que no tenía que temer el quiteño las violencias del poder arbitrario, cuya expresión se refiere al enemigo común que aspira a la dominación universal. Que por esto mismo se dice al principio que la sacrosanta ley de Jesucristo y el Imperio de Fernando Séptimo han fijado su augusta mansión en Quito. Que, finalmente, no acaba de entender el confesante, por qué cuántas expresiones, cuántos proyectos, cuántos esfuerzos se meditan contra el inicuo Bonaparte, luego se reducen a procesos, a pesquisas y a delitos de alta traición. Que la sesión de San Agustín, si no desengañaron al pueblo los sujetos de alto carácter, autoridad e influjo sobre él, es claro que el confesante solo, aislado, sin poder ni influencia ninguna, no podía hacerlo cuando callaban y consentían los más grandes y distinguidos personajes. Que para esto se convocó y llamó todo el pueblo, esto es hasta esperar la ratificación general las cosas se hallaban íntegras y pudieron haberse remediado, siendo así que por principios inconcursos de derecho la ratificación solemne de un acto es la que le da la fuerza el valor y la consistencia, y en este supuesto debe dirigirse el proceso contra los cuerpos ratificantes. Y responde.

14^a— Preguntado, que aun bajo el especioso pretexto que se alega por el confesante, de haber tenido facultad el pueblo para la elección de la Suprema Junta con el objeto de no sujetarse a la tiránica dominación de Bonaparte, porque a la verdad, lo que se pretende es cohonestarse con él, la dicha revolución, no siendo ciertos los temores de la anarquía que refiere en su citada Proclama, cuando siempre ha existido un Poder Soberano a la cabeza de la nación reconocida por ella y ejerciendo sus funciones, en su nombre, las autoridades subalternas y si siendo un dato fijo y constante que hecha la renuncia por el Rey y Señor Don Carlos Cuarto, en

el Príncipe de Asturias y hoy nuestro amado Soberano, formada la Suprema Junta de Sevilla, en las críticas circunstancias de haberse internado los franceses en España por la cábala y engaño y apoderándose por los mismos medios su pérfido Emperador, de la persona sagrada de nuestro joven Monarca, tomó las medidas más sabias, prontas y oportunas para la resistencia común del enemigo, la que fue reconocida por tal, única y suprema depositaria en aquella fecha del sumo poder la misma que habiendo enviado luego Diputados en su nombre a la América, se le prestó obediencia y subrogada en su lugar la Suprema Central compuesta legalmente de vocales de todos los Reinos de España y de los de América, declaró por tal soberana y nacional hasta entonces a la enunciada de Sevilla y reos de Estado a los que no la obedezcan, en la Real Cédula de su erección; y habiendo sido ambas reconocidas en todos los dominios americanos según sus diversos tiempos y obedecídoles en esta misma Ciudad y sus Provincias, no puede decirse sin faltar a estos sólidos principios e incurrir en delito de insubordinación, haber tenido el pueblo de Quito potestad para la creación y el establecimiento de la Suprema Junta, no tocándole más que obedecer a la dicha Central que tenía jurada. Dijo: Que su contestación a este cargo, sólo tiene el confesante que exponer su concepto bajo el cual consideró legal el procedimiento de Quito, por no dar el criminal subterfugio y excusa que no libra de haber comprometido su firma en un hecho que en conciencia hubiese comprendido ser malo. Que si este concepto que va a explicar ha sido siniestro y equivocado, será culpa de su entendimiento que así lo comprendió, pero no de su voluntad y no halla ley alguna que le condene por los errores invencibles de su entendimiento. Así pues, dice: Que no se ha faltado a la obediencia debida a la Suprema

Junta Central, ni se hizo novedad alguna mientras se la consideró existente y en libre ejercicio de sus funciones; pero, si Quito tomó el partido de formar una constitución que siguiendo las huellas de la misma Central, sosteniendo sus santos objetos y fines e imitando su heroico entusiasmo contra el enemigo común, fue porque la consideró extinguida o por lo menos expirante o subyugada por el opresor, como lo estuvieron los Consejos de Castilla, de Indias y de Estado; pues, se sabía de notorio que toda la España estaba tomada, que la Junta había profugado a Sevilla donde la perseguían los enemigos a la distancia de catorce leguas y debiendo darse la última y decisiva batalla de la suerte de España, como lo anunciaban varias cartas de la Península, no se ha sabido hasta ahora su éxito; de donde nació el temor de una anarquía fija, contemplando la Nación acéfala y de consiguiente, naturalmente concluidas las autoridades subalternas que como ramas dependen de aquella raíz. Supuesto este principio y establecido este fundamento, fuese cierto o fuese errado, pues no se ha testificado con documentos auténticos, era consiguiente que Quito, como cualquier otro pueblo resumiese el poder, como lo hizo el de Asturias con el objeto de prevenir los desórdenes, contener las empresas de la ambición y sofocar antes que naciesen las intrigas. Por esto no se ha incurrido en el delito de insubordinación a un reino que se creyó no existente. Por eso mismo consideró el confesante justa y legal una acción que sería en obsequio de Dios, del Rey y de la Patria. Y responde.

15ª— Reconvenido, que si la Suprema Junta Central ha sido extinguida, ni la nación española ha quedado en tiempo alguno acéfala por ser indudable que los representantes de los reinos que fueron subyugados por la fuerza de las armas por Napoleón Primero, no dejaron de tener voz y voto en la Suprema

Junta Central, pues los mismos reinos, a pesar de la conquista y todos sus vecinos y moradores sin distinción de clases ni estados han trabajado por libertarse de la opresión del tirano, pudiendo decirse con verdad, que éste no ha estado en quieta ni pacífica posesión de aquellas Provincias y que inmediatamente que sus tropas salieron de un pueblo o una ciudad la perdían y, no siendo digno de sus corazones sus representantes, conservaron el nombramiento e investidura para ayudar a sus reinos al mismo saludable objeto, procurarles la libertad, y de consiguiente siempre ha existido en él, llena de su poder, la expresada Central. Dijo: Que es excusada la reconvención, porque el confesante no cuestiona ni disputa sobre la falta de personalidad y representación de los miembros diputados por la conquista de sus provincias diputantes, sino que realmente ha contemplado toda la Junta sojuzgada por las armas y sus vocales o presos u oprimidos, fundándose para esto en una conjetura más que probable, que apunté arriba, de estar perseguida por sus enemigos y no haberse sabido el final éxito de su suerte, comprobándose esta conjetura con el hecho público de haber mandado la Junta cerrar los puertos de América a los ingleses, según se ha dicho de público; lo que induce la reflexión de hallarse definitivamente subyugada, pues no de otra suerte se podría manejar con su generosa aliada, la Inglaterra. Y responde.

16ª— Preguntado, ser un hecho cierto, constante y notorio por la autenticidad de las noticias recibidas en la época anterior y próxima a la revolución ejecutada en esta Ciudad, la existencia de la Suprema Junta Central en las Andalucías y su capital de Sevilla libre de los ejércitos franceses y dando las providencias más prontas y oportunas a la reconquista de los Reinos de España subyugados; pero, aun supuesto de que Napoleón Primero por desgracia de

nuestras armas se hubiese apoderado de toda la España y hecho dueño por sorpresa de dicha Central, no le tocaba a este pueblo de Quito, erigir una Junta Suprema, sino que en este caso, debían congregarse ambas Américas con arreglo a las leyes del Reino a falta de sucesión legítima a la Corona, a tratar de establecer la forma de Gobierno que previenen las leyes fundamentales a la Monarquía para conservarlas a su Rey y Señor Don Fernando Séptimo y su Dinastía. Dijo: Que implica contradicción tratar de conservar los dominios para el Señor legítimo Don Fernando Séptimo, que suponiendo lo existente se le jura de nuevo con toda su Real Casa y tratar al mismo tiempo de darle sucesor suponiendo extinguida su familia. Que, en este segundo caso, era bien congregarse toda la América a tratar de una forma de gobierno permanente, más no de un gobierno interno y precario como el que se estableció en Quito, entre tanto que se restituyese Su Majestad al Trono, o viniese a mandar en América, como lo expresa la Acta. De consiguiente, son inaplicables las leyes que se citan de la sucesión; pues Quito reconoció y reconoce todavía al Señor Don Fernando Séptimo y su Real Dinastía. Que para conservar los dominios de cada distrito, es facultado cualquier pueblo, y no halla el confesante por qué pudiesen haberlo hecho en sus respectivas Provincias, reasumiendo el Poder Soberano Asturias, Valencia y otras, y no lo puedan hacer los pueblos de América, siendo en éstas delito de alta traición lo mismo que en aquellas, fue una heroica virtud. Que en cuanto a las noticias auténticas que se citan, las ha ignorado absolutamente el confesante y no han llegado a su noticia sino las contrarias, mayormente cuando muchas que se han dado por constantes y seguras y como tales se han solemnizado con luminarias y repiques, han sido inmediatamente falsificadas por otras contrarias de

mayor autenticidad, lo que ha sido bastante para inducir una racional desconfianza y un justo temor de intrigas y seducciones. Y responde.

17^a— Se le reconviene, que de ningún modo hay la igualdad de circunstancias de las Juntas de las Provincias de España que recomienda con la Suprema de esta Ciudad, de que saca la legitimidad de esta, pues aquellas fueron efecto de las críticas circunstancias en que se halló la Nación, internados los franceses en varios puntos de ella e interrumpida la comunicación de Reino a Reino, cada uno estimulado de los sentimientos más vivos de pura lealtad y fidelidad al Soberano, trató de oponerse al enemigo y resistirle; esta necesidad creó dichas Juntas para conservar la tranquilidad interior, pero luego que la Capital se vió libre de enemigos y la comunicación de las Provincias fue restablecida, se reconoció a la expresada Central por única y Soberana por todas a la que ha debido obedecerse en esta Ciudad, por no haber precedido unos motivos tan relevantes para formar otra, en los mismos términos, en lo que consiste el delito. Dijo: Que aquellas críticas circunstancias que compelieron a las Provincias de España para formar sus Juntas por el temor en la dominación francesa, como se explican militar igualmente en la América, tanto más, cuanto se ha temido justísimamente que las muchas hechuras del traidor Godoy de que estamos rodeados y de quien públicamente se han jactado sus criaturas y favorecidos nos entregase al inicuo Bonaparte cooperando a las intenciones de su protector. Que la misma Junta Central no manda desconfiar de semejante gente y podríamos dar pruebas de esta protección preconizada anteriormente si nos hallásemos en mejores circunstancias que las presentes, que omitimos hasta mejor ocasión y tiempo. En cuanto a la obediencia a la Suprema

Junta Central, repite lo que tiene dicho, que mientras se la consideró existente y en libertad se le ha obedecido ciegamente, pues para quitar todo escrúpulo y duda en la materia, aun existente la Junta de Quito, se le juró por Bando público sujeción y obediencia estando libre y existente, cuyo auto lo extendió en borrador el confesante, como puede exponerlo el que hacía de Secretario de la Junta, Don Vicente Alvarez. Y responde.

18ª— Preguntado, que el objeto del plan del nuevo Gobierno, no fue el que deja dicho el confesante, de conservar estas Provincias a nuestro Rey y Señor Don Fernando Séptimo, pues en tal caso se hubiesen respetado sus leyes y según ellas, habiéndose denegado el tratamiento de Señoría a los Canónigos de las Iglesias Catedrales de América, se les concedió a los de esta declarando así mismo la extinción del cabezón y de la renta real del Tabaco; rebajándose el valor del papel sellado, todo contra las Reales órdenes que debían observarse y en que intervino el confesante como Ministro de Gracia y Justicia, en unas, y en otras como Vocal de la Junta Suprema. Dijo: Que si no hubiese sido el objeto de estas tierras, al Señor legítimo de ellas, no se habría jurado al Señor Don Fernando Séptimo como de facto se le juró; y en cuanto a las variaciones que se refieren, es cosa fuerte y dura se le imputen como si fuesen obras solamente suyas y no de toda la Junta que las acordó, andando libres sus vocales que las determinaron y no habiendo propuesto ni promovido semejantes cosas el confesante, pues firmó el último, hallándolas ya determinadas en ocasión que no se halló presente, que además ésta o cualquiera otra variación eran consecuencias precisas de la autoridad así como se han hecho otras variaciones de esta clase en la Junta de Sevilla. Y responde.

19ª— Se le hace cargo de que refiriendo la Ley de Partida, los casos por qué se comete el delito de traición; uno de ellos es, si alguno se trabajase de hecho o de consejo que alguna tierra o gente que obedeciese a su Rey se alzase contra él, o que no le obedeciese tan bien como solía, en el que ha incurrido el confesante como Miembro de la Suprema Junta y Ministro de Gracia y Justicia de élla, seduciendo a las demás Provincias y reinos de América, dirigiendo a sus Jefes y Cabildos las actas de su erección y varios papeles a unos para que la obedeciesen y a otros invitándoles para que las creasen por sí; prometiendo a los primeros varias gracias y premios propios de la soberanía cuya conducta manifiesta bien a las claras, que la idea era el aspirar a la independencía de esta Provincia y demás reinos de la América, de la Metrópoli encubriéndola con el nombre del Señor Don Fernando Séptimo, porque siendo el proyecto en sí difícil y arriesgado, si no se conseguía por la oposición de las Provincias como ha sucedido lograr la impunidad que hace mayor el crimen. Dijo: Que no habiéndose alzado esta tierra contra el Rey nuestro Señor, ni dejado de obedecerle como Señor; pues los accidentes no varían la sustancia de las cosas. No estamos en el caso de la ley citada, ni en manera alguna es aplicable a las circunstancias del día que siendo tan extraordinarias y graves, han estado fuera del alcance de las leyes, pues según este concepto también se diría, que las Juntas de España se han alzado contra el Rey porque han tratado mandar por sí. Que es falso, falsísimo haya seducido el confesante otras Provincias, ni remitido las copias de las actas, ni otros ofrecimientos y mercedes, ni como Miembro de la Junta, ni como Ministro de élla, ni como simple particular; pues sin embargo de tener muchos corresponsales en Cuenca, Guayaquil, Barbacoas y otras partes, a nadie escribió una letra,

ni les comunicó cosa alguna; si no es, una u otra contestación a las muchísimas enhorabuenas que le enviaron. Que la revisión de dichas actas tampoco fue obra de la Junta, sino sólo del que hacía de su Presidente, entre cuyos papeles sabe que incluyó su Proclama, mandándola imprimir dicho Presidente a su costa y sin que tuviese intervención ninguna en ello el confesante. Y responde.

20ª— Se le reconviene constar de estos autos que dichos papeles fueron examinados por la Junta y con su aprobación se circularon a los Cabildos, participándoles la novedad ocurrida en ésta por la formación de la Junta, y por el papel señalado con el N.º 2, escrito de letra del confesante, dirigidos, según da a entender su contexto, al Reverendo Obispo de Cuenca, para la unión de aquella Provincia y sujeción a la referida Junta; en que le presenta los motivos de interés recíproco y, caso de oponerse, le amenaza con el fuego y la espada, infiriendo ser del ánimo del confesante, la conquista a todo trance de los pueblos que no se sometiesen voluntarios y de constituir unas fuerzas respetables, capaces de oponerse a las Provincias leales que quisiesen hacerlos entrar en sus deberes. Dijo: Que visto dicho papel de facto está de su letra, menos las entrerenglonaduras que se hallan; pero que está firme en que ni lo remitió ni lo subscribió; porque, o bien fue un mero proyecto que no tuvo efecto, como es fácil convencerse presentándole al confesante los originales suscritos por él y remitidos a sus destinos, que está muy seguro, o bien fue un papel simple y de pura idea que nada obra porque no se dirigió a ninguna parte y pudo acaso habersele dictado por el Dr. Morales, de cuya letra parecen ser las entrerenglonaduras, así como escribió una u otra orden dictada. Y responde.

21ª— En este estado, habiéndosele preguntado, cuántas veces ha sido preso y por qué causas. Dijo:

Que ha estado preso dos veces en este Cuartel, la primera por la imputación arriba referida que fue falsificada y salió libre; y la segunda, por la presente causa. Con la cual el Señor Oidor Juez Comisionado mandó concluir esta confesión, dejándola abierta para continuarla siempre que convenga. Y habiéndose leído en todas sus partes, se afirmó y ratificó en ella; dijo ser la verdad cuanto deja confesado por el juramento prestado y lo firmó con Su Señoría, de que doy fe.

f) Fuertes.

f) Don Manuel Rodríguez de Quiroga.

f.) Carlos Estrella,
Secretario Nombrado.

(Tomado del libro "Procesos a los Patriotas".— Revolución de Quito. 1809. Folio vuelto 13. Pág. 10 y siguientes.— Tomo VII).

Datos Genealógicos del Prócer Doctor
Manuel Rodríguez de Quiroga y Cuenca

Por Fernando Jurado Noboa.



I

L. Doctor José Benito Rodríguez de Quiroga, natural de Castilla en España, abogado, pasó a América y desempeñó por 10 años el cargo de Fiscal de la Audiencia de Charcas; en 1780 regresó a España y cuando estuvo de vuelta al año siguiente, se enteró de la tragedia de que fue víctima su hogar y de la cual fueron protagonistas su esposa doña Gabriela Cuenca y don José de Ossa y Palacios; doña Gabriela murió al dar a luz en esos mismos días; más tarde, en 1793, se estableció en Quito, siendo Fiscal de nuestra Real Audiencia. En este cargo le sorprendió la muerte el 6 de Agosto de 1788.— En su matrimonio, procreó su único hijo a:

1.— José Manuel, que sigue en II.

El Doctor Benito Rodríguez de Quiroga, siendo soltero tuvo en María Josefa Mendoza, vecina de Oruro, un hijo que fue:

2.— El Dr. Carlos Antonio Rodríguez de Quiroga y Mendoza, nacido en Oruro en 1766, baut. de 3 años el 4 de Noviembre de 1769; siguió la carrera de abogado; en 1784 fue aprobado en Latinidad y Retórica en el Real Colegio de San Juan Bautista, allí mismo fue catedrático y Fiscal de la Junta Superior del Colegio, practicó en el estudio del Lic. Mariano Ulloa y se incorporó como abogado de la Audiencia de Charcas el 13 de Febrero de 1789.

II.— El Doctor Manuel Rodríguez de Quiroga y Cuenca, quien nació en Chuquisaca el 18 de Diciembre de 1771, siendo bautizado a los 4 días en la Catedral por Fray Juan Camuruaga siendo su padrino Francisco Bernardo de Llano.

A los 12 años de edad, pasó a Quito y obtuvo una beca para el Colegio de San Fernando, dirigido por los dominicos, tomándolo a su cuidado la esposa de Don Gregorio de la Cuesta; allí fue admitido al examen de consulta, previo al grado de Bachiller en Derecho, el 20 de Noviembre de 1793, extendiéndosele el correspondiente diploma el 1º de Mayo de 1794; luego realizó su Pasantía en el estudio del Dr. Juan de Dios Morales, colombiano, cuyas sabias lecciones las recibió de Diciembre de 1793 a Diciembre de 1797; al terminar sus cursos, Morales escribió en su informe: "Por esto y porque la habilidad del referido Dr. es notoria, no menos que conocido su bello talento, a que acompaña una honrada conducta, le juzgo digno de ser admitido en uso y ejercicio de la abogacía a que aspira, con más razón, cuanto el Soberano, atendiendo sin duda a sus tareas literarias y

distinguidas circunstancias, tiene mandado a la Suprema Cámara de Indias, le consulte en las vacantes que ocurran de plazas togadas en las Reales Audiencias de América". El 13 de Diciembre del 97, dió el examen ante Ramón Ibarguren y Juan José Boniche; cinco días más tarde y ante la Real Audiencia se incorporó de abogado, después de la intervención de ley que tuvo que hacer frente a la causa criminal seguida contra Isidoro Cárdenas.

En 1798 fue provisionalmente, Defensor de Pobres; su actitud de Prócer es conocida, abrazó con hondo fervor la causa de la Independencia, ha sido llamado el "Ideólogo de la Revolución", a causa de la vastísima concepción jurídica que tuvo del proceso libertario; para esa época había ya ejercido los cargos de Secretario de la Universidad (1801), catedrático de Derecho y Vicerrector de la Universidad.—Relacionado con los principales hombres de ese tiempo, asistió a la reunión celebrada en Chillo en Marzo de 1808; la indiscreción de Salinas hizo que los patriotas sean apresados, entre ellos Quiroga. En esta ocasión presentó un Alegato que constituye pieza fundamental en la Historia de América; ventajosamente el juicio fue arrebatado de las manos de un funcionario español y los próceres recobraron la libertad.

Su actitud tiene también matiz profundamente humano: él inspiró a doña Manuela Cañizares la pasión por la libertad y la Patria; en la noche del 9 de Agosto de 1809, asistió a la célebre reunión en la Casa del Sagrario, la Junta Libertaria lo nombró para Ministro de Gracia y Justicia; el 16 de Agosto en la Sala Capitular de San Agustín brilló la fogosidad de su verbo en defensa de la causa; y tuvo proceder humano en defensa de Juan José Guerrero cuando al elegirsele Presidente, Quito protestó con honda intuición y rebeldía.

Fracasada la Revolución, Quiroga fue nuevamente preso y desde su prisión supo del final que les esperaba debido a las maquinaciones de las propias autoridades españolas; el 2 de Agosto de 1810 en el Cuartel Real y, en su celda del piso alto, se hallaba comiendo y recibiendo la visita de sus hijas y de una esclava, cuando se produjo el asalto al Cuartel por parte de patriotas quiteños y se desataron los bárbaros instintos de los soldados limeños. Cuando el Prócer salía al corredor, fue victimado a pesar de los ruegos de sus hijas; se dice que murió viviendo la Religión; la fiel esclava también pereció.

Al día siguiente se constató que tenía dos heridas en la cabeza: una de sable y otra de bala; sus restos fueron inhumados en San Agustín.

El Dr. Quiroga habíase casado en 1798 con Doña Baltasara Flor de la Bastida y Coello, hija de Doña Rosa Coello, natural de Guayaquil; los cuñados del Prócer, Juan Antonio y Gregorio Flor de la Bastida, tomaron también parte en los sucesos anotados: asistieron a la casa de Manuela Cañizares, Juan y Gregorio; Antonio fue considerado como tribuno de la plebe y sus hermanos firmaron el Acta libertaria por San Blas; Juan aceptó además, la Supervigilancia de la Sala de Armas. La familia de Quiroga sufrió en carne propia la suerte del jefe; en Enero de 1810 presenciaron el embargo de todos los bienes del Prócer, incluyendo los casi 500 volúmenes de la biblioteca; cuando Montes entró en Quito en Noviembre de 1812, nuevamente los deudos soportaron el rigor de la pobreza, cuando la soldadesca saqueó su casa situada en el barrio "de la Carnicería" (hoy Plaza del Teatro).

De las hijas de Quiroga, María siguió en breve al padre y María Luisa, sigue en III (1).

III.— Luisa Rodríguez de Quiroga y Flor de la Bastida aparece en 1837 pidiendo "gracia" al

Congreso ecuatoriano; a esa fecha, estaba casada con Manuel Bustillos y tenía 9 hijos, de ellos sabemos los nombres de Josefa, Juana y Ana María, que fue bautizada el 28 de Julio de 1839.

IV.— Josefa Bustillos y Quiroga, nacida en Quito, casó con Angel Flor, fueron padres de Ange'la y Daniel.

1.— Angela Flor Bustillos, murió en Quito de 108 años, el 7 de Enero de 1937; dejó dos hijos:

a) Griselda Carrión Flor, monja de la Recolectión del Buen Pastor.

b) Mariana Carrión Flor y José María Sáenz Fernández-Salvador, fueron padres de:

A.— José María Sáenz Carrión, nacido en 1890, quien cc. María Esther Bejarano Gortaire, siendo sus hijos: Sergio, cc. Piedad Andrade; Olga, soltera; José María, cc. Teresita Pizarro; Violeta, cc. Lic. Alfonso Arroyo Robelly, de Riobamba, ex-Ministro de Educación; Renato, cc. Yolanda Silva, de quien divorció; Harry, cc. Mercy Vivanco; y Oswaldo, cc. Zoila Franco.

2.— Daniel Flor Bustillos, casó con Modesta Bastidas, hijos:

a) Tnte. Juan José Flor Bastidas, murió soltero.

b) Rafael Flor Bastidas, cc. Dolores Sandoval, con sucesión.

c) Rosa Flor Bastidas, cc. Rafael Apunte Hidalgo, siendo hijos: Rafael, fallecido en 1968, cc. Julia Reyes; Mercedes; Zoila, cc. José Maldonado; Luz María, cc. Luis Noboa Egas; Luis Enrique, cc. Policarpa Melo Dueñas; y Blanca Apunte Flor.

d) Josefina Flor Bastidas, madre de la familia Fabara Flor.

e) Carlos Flor Bastidas, cc. Mercedes Patiño, con sucesión.

V.— Juana Bustillos y Quiroga, murió en 1914, dejó por hijo a:

1.— Telésforo Quiroga Bustillos, el que cc. Carmen Fabara Saona, su deuda, de Latacunga, fueron padres de: Juana Hermelinda, fallec. en 1969, cc. Ramón Moreno; Telésforo; Pastora Luisa; y Jorge Antonio, fallec. solt.

Quedan también otros descendientes del Prócer, que inclusive reciben un modesto montepío; entre ellos se anota a María Fabara Quiroga, quien vivió en Latacunga casada con Carlos Zumárraga, tuvieron 5 hijos:

1) Luis Felipe Zumárraga Fabara, murió en 1953, cc. su deuda Rosalía Vallejo Silva, de Quito, fallec. en 1947, hija de Manuel Vallejo y Adelaida Silva de Quiroga; padres de: María, cc. Gonzalo Domsy Kaete; y Luis, cc. Frescia Amores.

2) Rafael Zumárraga Fabara, cc. Abelinda Tobar, padres de: Carlos, muerto soltero; y Rodrigo, cc. Fanny Cruz.

3) Amable Zumárraga Fabara, murió soltero.

4) Zoila Mercedes Zumárraga Fabara, murió en Quito el 3 de Mayo de 1948, cc. Manuel Carrillo Villacreses, de Latacunga; padres de: Rosario, cc. Luis Salazar Figueroa; María; Zoila; Amada; Cap. Carlos, nacido en 1900, cc. Estela Miño Carrillo; Rosa, murió soltera el 1º de Julio de 1970; Alfonso, cc. Enma soltera el 1º de Julio de 1970; Alfonso, cc. Enma Ortega de la Torre; Mayor Eduardo Carrillo Zumárraga cc. Angela Calderón, de quien divorció

5) Carmen Amelia Zumárraga Fabara, cc. Tnte. Enrique Silva, padres de Judith.

Cuando se decretó a principios de siglo pensiones para los descendientes de los próceres, también

recibían las hermanas Natalia y Adelaida Silva, ésta casó con Manuel Vallejo, padres de Rosalía, ya citada por su enlace c. Luis Zumárraga Fabara; y Antonio Vallejo Silva cc. Carmela Benavides, del Perú.

Como se ve, en la actualidad los descendientes del Dr. Manuel Quiroga, son numerosos; ojalá la nómina podamos completarla en el transcurso del tiempo para darla a conocer.

(1) En su Confesión de 11 de Diciembre de 1809, que publicamos en este volumen, el Prócer declara ser soltero.—
La D.D.

BIBLIOGRAFIA:

- 1.— Archivo parroquial del Sagrario: Tomo 5 de Defunciones y Tomo 7-I de Bautismos.
- 2.— Datos gentilmente proporcionados por el Cap. Carlos Carrillo Zumárraga, Sr. José M. Sáenz Bejarano, Sra. Mercedes Apunte Flor y Srta. Pastora Quiroga Fabara.
- 3.— Manuel de Jesús Andrade: "Próceres de la Independencia".— Quito, 1909.
- 4.— Cristóbal de Gangotena: "El Dr. don Manuel Rodríguez de Quiroga, Abogado de la Real Audiencia de Quito".— Revista de la Asociación Católica de la Juventud Ecuatoriana, Nos. 21-22.— Quito, 1919.
- 5.— Isaac J. Barrera: "Los papeles de un Prócer".— Boletín de la Academia de Historia; Nos. 76 y 77.— Quito, 1950-51.
- 6.— "Más sobre el Prócer Quiroga".— Boletín de la Academia de Historia N° 78.— Quito, 1951.
- 7.— "El 2 de Agosto de 1810".— Boletín de la Academia de Historia N° 96.— Quito, 1960.
- 8.— Carlos De la Torre Reyes: "La Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809".— Quito, 1961.
- 9.— Jaime Barrera: "El Grito de Agosto: nuestra Independencia". "El Comercio", Quito, 10 de Agosto de 1965.
- 10.— Gustavo Adolfo Otero: "Manuel Rodríguez de Quiroga". "El Comercio", Quito, 10 de Agosto de 1966.

Instrucciones para el Régimen y Gobierno de la Policía en esta Ciudad

Nuestro respetado amigo e ilustre quiteño, don Carlos Manuel Larrea, Director de la Academia Nacional de la Historia, notable investigador y bibliófilo, nos ha permitido, gentilmente, tomemos de su archivo particular una copia de este Expediente, cuya lectura emocionará a nuestros conciudadanos, abonando los desvelos de la Corona al servicio de la Ciudad amada y la contribución generosa de sus más notables vecinos para cooperar con la Real Audiencia de Quito, empeñada en el adelanto y conservación de la Capital que le dió nombre.

LA D. D.

El Presidente de la Real Audiencia
y sus Oidores señalan los días de la
semana para la Ronda y Visita a
los diferentes barrios de la Ciudad

(Sello): Quito. 1764-1765.

Por el Sr. D. Carlos III.

"Un Cuartillo

(Sello cuarto, un cuartillo, años de mil setecientos y cincuenta y seis y cincuenta y siete". Es la leyenda impresa a la cabeza de este documento.)



OS señores Presidente y oidores, hallándose en la Sala del Real Acuerdo de Justicia, dijeron: que, debiendo emplear su primera atención en la seguridad pública de esta Ciudad y demás poblaciones de la Provincia, tenían por conveniente el mandar que los capitanes nombrados para las rondas de los barrios y parroquias, se turnen

recíprocamente, de forma que, cumpliendo cada uno con lo que es de su cargo, tengan algún deshago para otras ocupaciones de su propia utilidad; por lo que se arreglarán a las prevenciones contenidas en este auto.

El día lunes, señala al Conde de Selvaflorida, Maestre de Campo de Milicias, quien saldrá a rondar esta Ciudad con los diputados del barrio de San Roque y cincuenta hombres de los más arreglados y fieles a Su Majestad, cuya obediencia y lealtad se premiará y tendrá presente este Tribunal en todo lo que pueda ocurrir de su alivio y comodidad. El martes, al Marqués de Villarocha y don Nicolás Carrión con otros cincuenta hombres. Miércoles, a don Nicolás Calisto, con igual número. Jueves, don Joseph Lazo, con igual número. Viernes, don Mariano Ubillus. Sábado, don Miguel González, en el propio método; y, Domingo, los dos alcaldes ordinarios y alguaciles mayores, con la patrulla que fuere de su elección; con la circunstancia de que siempre que los jueces ordinarios quieran salir en cualquier noche, lo ejecuten como tuvieren por conveniente al descargo de su conciencia. Y en cualquiera novedad que ocurriere en alguno de los días numerados, ocurrirán los respectivos capitanes al señor Capitán General a dar cuenta de lo que notaren digno de consideración. Y en cuanto a la precisión de acompañarse con Escribano, se guardará el auto con que se arregla el turno de dichos escribanos, para lo que se compulsarán los tantos correspondientes y se le hará entregar con el señor Semanero a cada Capitán uno para su gobierno; y el de dichos escribanos a quienes se les intimará lo que se ha de practicar bajo de las penas contenidas en dicho auto y las demás que tuviere por convenientes este Tribunal. Así lo proveyeron, mandaron y firmaron, en Quito, en diez de Septiembre de mil setecientos sesenta y cinco.— Hay cuatro

rúbricas.— Ante mí, don Gregorio Joaquín Sánchez de Orellana (na), Secretario de Cámara y Gobierno.

Concuerta este traslado con el auto original de los señores de esta Real Audiencia, con el que se corrigió y concertó; va cierto y verdadero, fielmente copiado, a que en lo necesario me remito, y, para que conste, doy el presente y firmo en Quito, en diez de Septiembre de mil setecientos sesenta y cinco años.

f) **Don Gregorio Joachin**
Sánchez de Orellana,
Secretario de Cámara y Gobierno.

De Oficio (Rúbrica).

Instrucción que ha de servir a los señores Diputados por el M. I. Ayuntamiento para el Régimen y Gobierno de la Policía de esta Ciudad, en sus respectivas manzanas o cuarteles que se les ha señalado en Acta de dos de Enero del presente año.

1.— Suponiéndose que cada Regidor o Diputado tiene en puntos de Policía tan solamente la jurisdicción económica y directiva y que la experiencia ha acreditado no ser ésta bastante, es menester que el Ilustre Ayuntamiento los autorice con la ordinaria.

2.— De no concedérsela, será supérflua toda Comisión de Policía, porque no basta mandar, sino que es necesario hacer cumplir lo que se manda.

3.— El Ilustre Ayuntamiento deberá impetrar la tal jurisdicción del Tribunal de la Real Audiencia para que se la conceda, expresando el motivo y circunstancias que la exigen, por medio de una reverente representación, produciéndola el Procurador General.

4.— Esta instrucción comprenderá, por ahora, los particulares siguientes: Que dos veces a la semana se barran las plazas y calles, señalándose lunes y jueves.

5.— Que todas se empedren con solidez y se cubran con piedras sillares las cañerías que desaguan a la mitad de las calles.

6.— Aquella calle que esté desempedrada en mucha parte, se compondrá a costa de los vecinos y de la renta de propios, según ordenanza.

7.— La que sólo tenga un pedazo desempedrado, toca al vecino más inmediato, sin gravar al ramo de propios en la cortedad del caso.

8.— Toda cañería descompuesta corresponde refaccionarse en prorrata, entre los que reciban el beneficio.

9.— El Diputado tendrá la atención de correr sus oficios verbales con el vecino a quien pertenezca el reempedrado y composición de cañerías, para que lo verifique con la debida oportunidad y de recordárselo políticamente en segunda.

10.— A la tercera, procederá de oficio a la obra, multando al vecino a quien toque, en el duplo, según el bando de buen gobierno.

11.— Del mismo modo, ha de celar el Diputado que en sus manzanas se recorran y aseguren los alares de las casas; pues que hay muchas cuyas tejas están al aire y amenazan desgracias.

12.— Se entiende la observancia del capítulo antecedente con las mismas explicaciones y responsabilidades que el respectivo a empedrados.

13.— La multa o duplo indicado se aplicará a beneficio y conservación de la Alameda.

14.— Se sujetarán los diputados a llevar cuenta y razón de sus obras, produciéndolas al Ilustre Ayuntamiento, como cualquiera otra comisión en que

interviene el interés del público y de la renta de la Ciudad.

15.— Hay algunas casas que por su ruina han quedado en solares descubiertos, el Diputado en el caso que no pueda conseguir que sus dueños, por su pobreza, las levanten, les obligará si no a venderlas, a lo menos que formen sus paredes hacia la calle y las hagan alares cubiertos de teja.

16.— Como la renta de propios no tiene fondos suficientes para reedificar la casa que amanece ruina, corriendo de su cuenta los arrendamientos de ella hasta reintegrarse del costo, deberá el Diputado echar la vista por todas las de su cuartel y evitar del modo más conveniente que la ruina de ella grave al vecino inmediato, porque el venirse abajo una pared, hace que se sienta la contigua o la del frente.

17.— Sucede que después de haberse levantado alguna pared, dejen los vecinos montones de tierra al medio de las calles; cuidará mucho el Diputado de que al siguiente día de acabada la obra no quede en ella señal de tierra ni cascajo, procediendo contra los morosos, conforme al capítulo que trata de empedrados.

18.— Aunque toca al Juez de Aguas velar que nadie abra los acueductos, todo Diputado en sus manzanas corregirá este exceso y castigará al que removiere las losas que cubren los cajones.

19.— Prohibirá que ninguna tienda, chagro, pulpería, etc., saque sus efectos y frutos a su acera ni más allá de la puerta, sino que quede expedita y libre para el paso, especialmente en tiempo de aguas, mandando destruir los poyos que han formado con aquél destino.

20.— El aseo y limpieza de las calles exige una vigilancia muy constante: empleará el Diputado todo su esmero en hacerse obedecer en punto tan interesante a la salud pública; y cualquiera pena que

imponga a los desobedientes, aunque fuera grave, debe estar cierto que el Gobierno y el Ayuntamiento se la tendrán en justa consideración, por tal de que este ramo tenga su debida observancia.

21.— Celará mucho que no haya puercos en las calles, prohibiendo primero que los crien en las tiendas, porque si esto se permite, indispensablemente se sigue que han de salir a hozarlas y desempedrarlas.

22.— Admitirá denuncias y las provocará para averiguar quienes tienen puercos de cría dentro de las tiendas y para hacer efectivo este capítulo, los aplicará a los denunciadores guardándoles secreto.

23.— Nadie puede mandar votar a la calle la basura, etc., de su casa, si no es precisamente a las quebradas por medio de sus criados y guasicamas. Se ha visto que un pobre artesano, chagro y pulpero cuida de tener limpia la puerta de su tienda más bien que las de las casas principales.

24.— Como que consiste en los criados que en vez de llegar a la quebrada con la basura, etc., la botan en las esquinas, (que todas o las más son en el día un muladar), es menester que el Diputado pensione a los pulperos o mercaderes de las esquinas para que por turno rodeen de noche y prendan a los sirvientes que echasen la basura, etc., en la calle de su cargo: los pongan sin distinción en la cárcel, para que su amo, (que entonces lo llegará a saber), lo remedie. Y en caso de reincidir no gozarán fuero ni se tendrá a consideración a que sea criado de éste u otro vecino: deberá exponerse a la vergüenza pública con la basura, etc. en las manos.

25.— El Diputado dará a cada pulpero, por escrito, su credencial, para que con él no haga novedad a la patrulla y rondas de justicia.

26.— Al Comisario del Comercio se correrán oficios políticos para que mande al Guarda Mayor

prevenga a los rondadores celen en sus calles el aseo y prendan al que tarde de la noche saliere a botar la basura en lo más principal de la Ciudad, ofreciéndoles una gratificación por cada vez que lo verificaren, y ocurrirán por ella donde el Diputado del aseo, del aspecto público, quien se las contribuirá muy gustoso.

27.— En las calles están lo más del día paradas y en muchas aceras amarradas recuas de mulas y otras caballerías vacías, porque los arrieros se detienen en bebezosas; perecen de hambre los animales, hacen unos y otros mucha falta en las haciendas y suceden robos por conducirse a ella tarde de la noche. Los diputados pondrán todo conato en remediarlo, por medio de los mismos chagros y pulperos, quienes sin salir de sus tiendas darán una ojeada a su calle y se echarán sobre toda caballería que estuviere sin destino. El Diputado castigará los recuantes, según les dictare su prudencia.

28.— Están prohibidas las chicherías dentro del casco de la Ciudad y se permiten solamente en los barrios y espaldas de Monasterios: cuidarán los diputados de que sólo las haya en aquellas calles extraviadas y que sólo chicheen de noche, para que causen menos fastidio al vecindario.

29.— En la Ciudad y barrios se va estableciendo cada día con más rapidez, un innumerable número de tiendas, donde se menudea el aguardiente de caña, que son las madrigueras de las maldades, en que están días enteros los artesanos malgastando el jornal de una semana: salen, por último, desnudos, y allí van los de mal vivir a cebar sus pasiones. Los diputados exigirán de cada una de dichas tiendas la licencia que para ello tengan del real estanco, mandando cerrar a la que no la tuviere. Debe también disponer que nadie entre a dichos estanquillos, sino que en la puerta compren el aguardiente, poniéndose una mesa o mostrador que impida el paso a la pieza

interior, como se ejecuta en la tercena de! ramo, cuyo administrador cela mucho que ninguno se introduzca en ella a borracheras; a este método debe sujetarse estos estanquillos y siempre que el Diputado encontrare dentro de ellos esclavos, hijos de familia, artesanos y otra cualquiera persona, por e! mismo hecho procederá con todo rigor a castigar tanto a los viciosos como a los encubridores, quienes por vender bien caro el licor permiten en sus tiendas la ruina espiritual y corporal de tantos infelices.

30.— Todos los que se encontraren en chicherías y estanquillos se destinarán a obras públicas y aseo de las calles, haciéndolas limpiar.

31.— Lo mismo se ejecutará con todos los que en día de trabajo, se hallaren en trucos, a las horas que deben estar en sus talleres, multando al truquero que lo permitiere, como el que en ellos haya juegos prohibidos.

32.— En algunos de los solares, dentro de la Ciudad, van los esclavos, niños y muchos vagos a jugar gallos y a la rayuela sus medios reales, donde pasan el día al rigor del sol, enviciándose hasta perder el sombrero, la capa, etc. Se esmerarán los diputados en extinguir esas guaridas y castigar a todos, conforme les dictare su prudencia.

33.— Tendrán la obligación de sorprender en las esquinas y calles de su diputación a todos los mozos que recelen que vagan y no tienen oficio: los hará arrestar para que se procedan con ellos, arreglado a las ordenanzas que tratan de artesanos.

34.— Los Diputados deben estar íntimamente instruídos de su vecindad, para ello, haciendo primero entender a todos que vienen a ser como protectores suyos, por cuya felicidad se desvelan, habrán de formar un padrón o encabezamiento muy circunstanciado, de esta manera.

35.— Pondrán a su manzana o cuadra, en cuadro, el nombre que tenga la Iglesia o Convento más inmediato.

36.— Numerará las casas o puertas de calle, señalando a cada una, bien visible, el número que le corresponda para su gobierno.

37.— Tendrá lista de los dueños con distinción del estado noble y estado llano, indios y castas.

38.— Esta lista ha de comprender el número de personas de ambos sexos que contenga cada casa.

39.— Por separado, otra lista de los alquileres, pero siempre contrayéndose a la casa donde vivan, con razón de su naturaleza, estado y oficio.

40.— De manera que si quiere el Gobierno saber el número cierto del vecindario, lo pueda lograr en el día por medio de un estadito que presentarán los diputados cada seis meses, en primero de Enero y primero de Julio.

41.— Como les constarán, los artesanos y obreros que ha de haber en sus cuarteles deben con frecuencia rondar sus habitaciones para informarse especialmente los lunes si han ido a trabajar y si trabajan en la realidad: persiga al que se hubiere extraviado; en fin, celará que ninguno viva mal: corrija los con el buen modo y cuando éste no alcanzare, castígue los ejemplarmente para contención de los demás, imprimiendo en los ánimos de todos el santo temor de Dios, el vasallaje, el respeto y sumisión a los jueces, la paz y la pública tranquilidad.

42.— Sobre esta instrucción, deberá el Ilustre Ayuntamiento ocurrir al señor Presidente para que se digne prestar su anuencia y aprobación que se debe esperar por cuanto Su Señoría ha dado relevantes pruebas de su celo para el establecimiento de la policía en todos sus ramos.

43.— Por último, celando estrechamente los diputados que tengan su más puntual y debido

cumplimiento todos los puntos contenidos en el auto de buen gobierno que hizo publicar a los dos meses de su ingreso al mando de estas provincias, el actual muy ilustre señor Presidente, nada más resta que apetecer. Quito, primero de Marzo de mil setecientos noventa y dos.— Carlos Pesenti.— Señor Presidente, Gobernador y Superintendente General.— El Procurador General, Síndico Personero de esta Ciudad, presenta a Vuestra Señoría el expediente formado sobre el nombramiento de diputados de policía, en lo principal, de la Ciudad, con la providencia del Tribunal de la Real Audiencia en que les niega la jurisdicción ordinaria y mande se pase a Vuestra Señoría para que les conceda a dichos diputados las facultades precisas y necesarias para el cumplimiento de la instrucción. En cuyo particular dispondrá Vuestra Señoría lo más conveniente, atendiendo a que en los casos que piden pronto remedio, no pueden los diputados esperar a ejecutar dando cuenta a Vuestra Señoría, a los alcaldes ordinarios.— Quito, primero de Agosto de mil setecientos noventa y dos.— Juan Ruiz de Santo Domingo.— Otro sí, suplica a Vuestra Señoría se publique por bando lo que se determinare, para que llegue a noticia de todos y lo obedezcan.— Ruiz de Santo Domingo.

Auto del Señor Presidente

Quito, ocho de Agosto de mil setecientos noventa y dos.— Vistos: negada por el Tribunal de la Real Audiencia el que resida la jurisdicción ordinaria en los diputados gremiales nombrados por el Ilustre Cabildo para la recta dirección de los oficiales de las diversas especies de manufacturas que hay en esta Ciudad; como también a los del aseo y demás ramos

de policía y mejor gobierno. Y remitido el expediente a Su Señoría el Señor Presidente para que por su parte disponga las facultades que deban tener y cómo deban proceder para efectuar sus encargos, dijo que debía mandar y mandó que dichos diputados, en el caso de no ser obedecidos en la materia que la instrucción los encarga o por dependientes que le estén sujetos, por razón del ramo que les esté cometido, podrán multar e imponer penas por vía de notificación y no de jurisdicción, dando cuenta inmediatamente a los alcaldes ordinarios o a este gobierno, de su providencia, a fin de que aprobada si necesitare de juicio, allí se radique en donde está la jurisdicción, o por el que la tiene se ratifique y haga cumplir. Del mismo modo y con igual dependencia de la justicia ordinaria, podrán prender a sus dependientes que contrayengan a los puntos de buen gobierno y policía, que contiene la instrucción; entendiéndose todo esto sólo en aquellos casos en que la necesidad demande la prontitud, pues, en la que hubiere tiempo para el previo aviso al gobierno, en ningún modo podrán por sí, sin prevenir a los dichos alcaldes, hacer ninguna de las operaciones a que se les faculta. Y para que llegue a noticia de todos y sean obedecidos y respetados los referidos comisionados por todos aquellos que de alguna manera deban estarles sujetos por sus comisiones o materias de ellas, publíquese por bando, en la forma acostumbrada; y, al efecto, Su Señoría así lo mandó y firmó, de que doy fe.— Don Luis Muñoz de Guzmán.— Juan Ascaray, Escribano de Su Majestad y Teniente del de Cámara y Gobierno.— Quito, catorce de Agosto de mil setecientos noventa y dos.— Guárdese lo proveído por el Señor Presidente, Superintendente General y Gobernador, en auto de ocho del presente mes, en todas sus partes. Y respecto a la variación que resulta de la distribución de cuarteles, por muerte

de uno de los señores regidores y promoción de otros, el mismo señor Diputado don Carlos Pesenti formará otra reducida al recinto de la Ciudad. Y pásese copia autorizada de la instrucción formada, a cada uno de los señores a quienes se señalaren los cuarteles para su inteligencia, con inserción del auto del señor Presidente y éste.— Villa-Orellana Pastrana.— Carlos Antonio del Mazo.— Pesenti.— Román.— Salvador.— Calderón.— Ustaris.— Ruiz de Santo Domingo.— Orejuela.— Ante mí, Calisto Vizcaíno, Escribano de Su Majestad, Público y de Cabildo.

Es copia de sus originales. Quito y Septiembre doce de mil setecientos noventa y dos años.

f.) Calisto Vizcaíno.

**Cuartel asignado al señor Regidor, Fiel Ejecutor,
don Carlos Antonio del Mazo.**

El señor don Carlos Antonio del Mazo: empezando por las cuatro esquinas, en la casa de doña María Mena, hasta fin de la cuadra, dando vuelta por la calle de doña Manuela Lomas al puente de Manosalvas, seguirá en derechura hasta la esquina de Santa Catalina y, comprendiendo este Monasterio, cerrará su cuartel en la calle de su casa.

f.) Vizcaíno.

Monografía del Barrio de El Tejar

Por Carlos Enrique de la Vega.

Introducción



ESTA hermosa ciudad quiteña por tradición es fiel copia de las ciudades españolas: conservando su pureza, sus costumbres, su religión, su idioma, su elegancia, a los pies del simbólico

Pichincha.

Los moradores del barrio de El Tejar también vivimos en un barrio tradicional: donde han vivido hombres que han dado renombre al lugar de su residencia, donde han florecido santos, oradores, artistas, profesores, artesanos de valor, militares y cultores de las generaciones pasadas, destacándose nuestro barrio por las leyendas y tradiciones que nos han contado nuestros queridos antepasados.

El barrio de El Tejar ha florecido por encanto, dejando pasmados de admiración a los que le

conocieron en tiempos pasados, siendo necesario dar una explicación del desarrollo que ha desplegado el Ilustre Concejo Municipal: canalizando, rellinando dos quebradas que bajan de las derivaciones de la cordillera del Pichincha, y hoy teniendo a la vista una avenida, donde está levantado el monumento al esclarecido educador Hermano Miguel.

La verdad está en lo que estamos palpando, por eso los auténticos y antiguos moradores del barrio de El Tejar hemos estado en silencio, reconociendo el adelanto que hemos recibido hasta que llegue el momento en el que despleguemos nuestros labios pidiendo que se den los últimos toques para que nuestro barrio ensanche sus dominios, prolongando las carreras López y Olmedo y llegue a ser un barrio de belleza y encanto para los que lo visiten; pero ante todo es necesario escribir la MONOGRAFIA DEL BARRIO DE EL TEJAR en forma sintética, remontándonos al pretérito de ahora unos dos siglos.

Después de la fundación de la ciudad de Quito, el seis de Diciembre de 1534, una vez hecho el censo de los primeros pobladores, les entregaron los solares en los que tenían que construir las primeras casas, recibiendo los padres mercedarios los terrenos necesarios para la fundación del Convento Máximo de La Merced y, a más de lo indicado, les tocó una buena extensión de terreno al Occidente, existiendo una aspiración para fundar una recolección mercedaria. Para una nueva fundación monástica en tiempo de la colonia era necesario solicitar autorización al Rey de España; una vez aceptada por el Rey podían fundar. Esto es lo que pasó en la vida del Padre Francisco Jesús Bolaños.

Después de la fundación de la Ciudad de Quito, las comunidades religiosas se multiplicaron en buen número, llegando de lugares distantes hombres que querían seguir la vida monástica.

Antes de dar a conocer la interesante vida del Padre Francisco Jesús Bolaños, es necesario presentar la situación topográfica del barrio de El Tejar.

Nuestro barrio de El Tejar está situado al Occidente de la Ciudad, al final de la meseta montañosa, siendo su topografía ascendente y teniendo al medio dos quebradas que bajan del cerro del Pichincha, conocidas por los nombres de las quebradas de El Tejar y de Pilishuayco (o sea rincón de piojos), uniéndose en una sola quebrada en Sanguña entre la Chile y la Imbabura, recorriendo gran parte de la ciudad, pasando por la Cuenca, por la Compañía, por Manosalvas y por último, terminando en Santa Rosa.

Antes de la venida del Padre Francisco Bolaños a Quito, los primeros pobladores del barrio de El Tejar fueron los Larreas; y, en el barrio de El Cebollar, el primer poblador fue Juan de Ampudia, español que se caracterizó por sus maldades, haciéndole sufrir a Rumiñahui. Toma el nombre de barrio de El Cebollar porque fue el lugar donde se sembraba cebollas.

La primera construcción que levantaron los padres mercedarios fue el tejat, para el trabajo de adobes, ladrillos y tejas. El referido Tejar tenía un galpón amplio, donde trabajaban los materiales necesarios para la construcción de los conventos de La Merced y de El Tejar; el referido tejat, con el transcurso de los años, ya no existe, quedando apenas un muro de piedra, donde los propietarios del lugar han construido una gruta para dar culto a la Virgen.

El tejat es el lugar fundamental para dar el nombre al barrio de El Tejar y el que va a servir para la fundación del Convento de El Tejar con sus anexos y donde va a desplegar la vida misional el Padre Jesús Bolaños.

Datos Biográficos del Padre Francisco Jesús Bolaños del Convento de El Tejar Ermita de San José y Casa de Ejercicios.

El Padre Francisco Jesús Bolaños nació en San Juan de Pasto, hoy Colombia, el 4 de Octubre de 1701, siendo hijo legítimo del señor Diego Casimiro Bolaños y de la señora Beatriz Rosero.

En el año de 1716 al encontrarse el Padre Maestro Fray José Portillo practicando la visita canónica y siendo Comendador del Convento de Pasto el Padre Predicador Fray Diego Rosero, ingresa en la Orden el Padre Francisco Jesús Bolaños. Después del ingreso en la Orden Mercedaria, el Padre Francisco Jesús Bolaños se dirige a la Ciudad de Quito y el 17 de Enero de 1718 hace su profesión solemne, renovándola el 17 de Marzo de 1725. Recibe las sagradas órdenes y celebra su primera Misa.

Antes de dar a conocer los datos históricos del Padre Francisco Jesús Bolaños, es necesario hacer saber que el Padre José Portillo fue el que hizo fundir la campana de la torre de La Merced, empleando su herencia.

La campana grande de la torre de La Merced fue rota por las huestes del General Eloy Alfaro en el año de 1895. La sal quiteña dice lo siguiente: ¿En qué se parece la campana grande de la torre de La Merced a la Constitución de la República del Ecuador? En que está rota desde 1895.

Los datos históricos nos dan a conocer que en el año de 1735, el Padre Francisco Jesús Bolaños funda el Convento de El Tejar, la Capilla de San José y la Casa de Ejercicios; sus biógrafos nos cuentan que fue un varón íntegro, lleno de merecimientos y

dones sobrenaturales, sin más auxilio que real y medio al bolsillo y la venta de un libro en ocho reales, nos ha legado el Convento, la Iglesia de El Tejar, la Capilla de San José y la Casa de Ejercicios.

El Padre Joe! Leonidas Monroy, de origen cuencano, en un tiempo, Superior del Convento Máximo de La Merced y uno de los más virtuosos sacerdotes de los tiempos contemporáneos y de feliz memoria, nos refiere en la biografía del Padre Bolaños escrita en 1918, para demostrar las virtudes de fray Bolaños y poder iniciar la causa de canonización. En la biografía nos da a conocer el Padre Joel Monroy, que el Padre Bolaños tuvo el don de la profecía, del milagro, hechos sublimes y heroicos que alcanzó mediante la ferviente y continuada oración.

En la vida de los santos, la oración ha sido la fuerza poderosa para alcanzar de Dios las gracias que han servido en bien de la humanidad; fray Bolaños, mediante el milagro hizo muchos bienes en bien de su comunidad; cuando la despensa estaba vacía, él multiplicaba el pan de cada día. Muchas veces tuvo el don de la profecía: se refiere que en una ocasión, una señora ibarreña después del largo viaje, fue a visitarle y como la señora se sentía cansada por la subida de la cuesta, fray Bolaños le considera y le indica que razón había, porque eran tres los seres que estaban en una sola persona. La señora tenía en su vientre dos gemelos. Una ocasión fray Bolaños, libró de un escándalo público, llegando en el momento en el que iba a consumarse el crimen, ¿quién le avisó?, el don de Dios que revela a sus santos en bien de los inocentes. En tiempo de la colonia no había médicos comadrones, quienes podían aliviar las dolencias de las mujeres en los terribles momentos de dar a luz, y en muchas ocasiones fray Bolaños junto al lecho del dolor oraba y el momento que Dios le enviaba un rayo de luz, pasaba al aposento de

la enferma quien estaba contemplando la muerte, entonces decía: "ya es hora" y terminaba el parto con felicidad. Cierta ocasión, fray Bolaños necesitaba piedras preciosas para enjorar una custodia, fue por donde una señora que tenía tres esmeraldas a solicitarle que le regale, la señora accedió, pero dentro del corazón no había la voluntad y fray Bolaños le agradeció, indicándole que regalaba sin la voluntad necesaria.

Los ambateños y Latacungueños le visitaban, porque recordaban de los beneficios espirituales que les brindó, cuando pasó por esas tierras, cumpliendo la misión que Dios le había mandado.

En el convento de El Tejar le visitaban los quiteños y a todos les recibía con benevolencia, sirviendo su conversación de edificación cristiana, y siempre a sus amigos les brindaba una taza de chocolate, preparado por sus manos en una chocolatera de bronce, sin faltarle en su recámara, el fogón donde preparaba el rico manjar.

Las penitencias que practicaba Fray Bolaños fueron muy severas, castigando a la carne que nunca practicó el pecado; en cierta ocasión, un hermano lego, deseoso de conocer los instrumentos del suplicio que usaba Fray Bolaños, abriendo la puerta silenciosamente entra en el aposento de fray Bolaños, encontrando una caja que contenía varias disciplinas y cilicios que usaba el santo. Cual no sería la sorpresa del imprudente hermano que fue reprendido por Fray Bolaños por su curiosidad, esta anécdota nos indica que Dios le dió el don de la penetración para conocer las malas intenciones y los pensamientos de los que querían saber virtudes secretas.

En una tarde triste, melancólica y tempestuosa se encontraba Fray Bolaños en el coro de la Iglesia de El Tejar, orando y haciendo penitencia con sus

disciplinas, cuál no sería la sorpresa de los hermanos el momento que el rayo dejó pasar su diáfana luz por las ventanas del coro, viendo a Fray Bolaños con las espaldas limpias, de donde manaba abundante sangre de las heridas causadas por los golpes de la disciplina. La luz nos indica que Dios acogía las penitencias de Fray Bolaños.

A Fray Bolaños le decían el Padre Grande, demostrando su amor con la caridad que practicaba, cuando salía a las puertas del Convento acompañado de un hermano lego a repartir el pan en bien de los mendigos. Esta costumbre la practicaron hasta el año de 1908, y el que repartía el pan, fue el portero Mariano Vizcaíno, pero para dar dos panes de los que costaban tres por un cuartillo, primero hacían limpiar las hierbas de la entrada del Convento.

La caridad, Fray Bolaños la practicó cuando salía a recorrer la Ciudad y nunca le faltó el real y medio en bien de sus pobres. Después de una vida llena de virtudes entregó su alma pura al Dios Eterno, el 14 de Diciembre de 1785, miércoles, a las once de la noche. Esta vida tan santa la terminó a los 84 años de edad. Según datos históricos, Fray Bolaños dio comienzo a su vida de fundador, viviendo en compañía de varios sacerdotes en El Tejar, donde tenía unas pequeñas celditas y una Virgen de La Merced pintada en la pared. A este lugar acudían los devotos quiteños. Al ver que era necesario, construyeron una pequeña capilla provisional; después Fray Bolaños con sus compañeros, dieron principio a la construcción de la Iglesia de El Tejar, templo que fue dedicado al culto del Patriarca San José; con las limosnas de los vecinos de la Ciudad fue acelerando la construcción de la Iglesia de El Tejar, y a este lugar acudía Fray Bolaños para orar y hacer la práctica de los Santos Ejercicios Espirituales, por ser el lugar apropiado donde encontraba silencio.

Desde 1785 que acaeció la muerte del Padre Grande, se espera que la causa de canonización se ponga en práctica, para que la Comunidad Mercedaria y Quito tengan un Santo que floreció en tiempo de la colonia.

“En Quito, dice el Padre Mariano Ontaneda, se lo admiró por altísima providencia, como antiguamente admiraron Roma a los Neris, Italia a los Cayetanos, España a los Isidoros, Lima a los Mogrovejos y Quito a su gran Santa Mariana de Jesús. Y, quien no dejaría de admirarse, viendo al padre Fray Bolaños tan pobre, tan humilde, tan austero, tan abatido, tan casto, tan modesto, tan sobrio, tan prudente, tan caritativo”.

II

Sentimientos del Pueblo Quiteño en los Funerales del Padre Francisco de Jesús Bolaños, sus Honras Fúnebres, el Elogio Fúnebre y el Padre Mariano Ontaneda.

La muerte del padre Bolaños, fue muy sentida y comentada por los quiteños, reconociendo los altos valores morales y las virtudes que practicó, al ser el vivo ejemplo de austeridad y de pobreza, sirviendo de ejemplo a los presbíteros y sacerdotes de ese tiempo al existir una relajación en las costumbres; por eso los quiteños le amaban y lloraban su desaparición, considerándolo un Santo.

Los funerales se realizaron con toda la solemnidad del caso, su cadáver fue expuesto a la consideración del público en la Iglesia de La Merced y, después de las exequias de cuerpo presente, fue enterrado en la cripta de la Capilla de San José.

Al haber transcurrido cinco semanas, realizaron las honras fúnebres en memoria de los grandes designios que cumplió en vida el Padre Bolaños, pronunciando el elogio fúnebre, el Padre Mariano Ontaneda.

El elogio fúnebre pasó confundido y nadie sabía dónde existía la pieza oratoria. Ventajosamente el esclarecido historiador y gran patriota Ilustrísimo Federico González Suárez, le entregó al Padre Joel Monroy, para que haga la publicación necesaria, pero al transcurrir más de cincuenta años, se encuentra agotada.

En el siglo XVIII brillaron en Quito, como luceros, el Padre Francisco de Jesús Bolaños y el Padre Dionisio Mejía distinguiéndose por sus virtudes y por haber fundado el Convento de El Tejar, la Iglesia, la Capilla de San José, la Casa de Ejercicios y la Recolectión Agustina en la loma de San Juan, respectivamente.

III

El Padre Mariano Ontaneda.— Pequeña Biografía.

El padre Mariano Ontaneda nació a mediados del siglo XVIII, sus padres fueron el señor Juan Ontaneda y la señora Manuela León. Recibió su educación primaria y secundaria en el Colegio de los RR. PP. Jesuítas, ingresó al Convento de El Tejar en 1775; profesó en 1777 bajo la dirección del Padre Cristóbal Auz y Pueyo; en 1778 recibió las órdenes sagradas y cantó su primera misa.

La vida del Padre Ontaneda la pasó estudiando, meditando y escribiendo, haciendo obra misional y

dentro de sus meditaciones escribió varias obras en latín, conservándose inéditas.

El Padre Mariano Ontaneda, después de una vida ejemplar, murió en el mes de Junio de 1823, después de haber pasado cuarenta años de vida conventual, fue enterrado en la cripta de la Capilla de San José de El Tejar, haciéndole compañía al Padre Grande.

El elogio fúnebre fue impreso en el año de 1876; pude conocer parte del elogio fúnebre pronunciado por el Padre Ontaneda, por habérmelo regalado, aunque incompleto.

El Padre Dionisio Mejía, fundador de la Recoleta de los Agustinos en San Juan, fue natural de Riobamba; para la construcción de la iglesia, contribuyó muy eficazmente el Dr. don Luis Argandoña, Canónigo de la Catedral de Quito.

IV

Cooperadores del Padre Francisco de Jesús Bolaños.

El padre Bolaños, tuvo cooperadores para la gran obra que él emprendía; estos cooperadores fueron los padres Pedro Yépez y Salvador Saldaña y un hermano lego, desconociéndose su nombre; estos cooperadores salieron de Quito a pedir limosnas y llevando un cuadro de la Virgen de La Merced bajo a advocación de "Peregrina de Quito", recorrieron de Quito a Pasto, y después bajando a Barbacoas, donde se embarcaron para Panamá, dirigiéronse para la isla de Cuba y después a Méjico; de este lugar se regresó el Padre Saldaña. El Padre Yépez, avanzó hasta España, recorriendo Andalucía y Castilla, llegó a Cádiz. El Padre Yépez retorna a Quito a los 15 años, visitando la Argentina y Chile y llegó a

Quito trayendo cuarenta mil pesos fruto de su recorrido y cincuenta cajones llenos de libros valiosos de la mejor literatura del siglo XVIII para el nuevo Convento. Pero su sacrificio fue de grandes méritos, a éstos, debemos añadir los sufrimientos que recibió de sus compañeros de Convento, con las rivalidades y envidias.

La Imagen de la Santísima Virgen de la "Peregrina de Quito", fue un obsequio de Carlos V al Convento de El Tejar. La mencionada Imagen se quedó en Cádiz.

El Padre Yépez fue un sacerdote austero, a esto le acompañaba la elocuencia y la improvisación, no ha habido quien le iguale para predicar los tormentos del infierno, conservándose esta pieza literaria en los Archivos Mercedarios; también estaba envanecido, al correr por sus venas la sangre de Mariana de Jesús Paredes y Flores.

V

La Expulsión de los Jesuítas y la Construcción de la Capilla de San José y Casa de Ejercicios de El Tejar.

El Padre Baltazar Moncada, jesuíta, fue el fundador de la Casa de Ejercicios, esta casa existió fuera de la Ciudad, donde fue el antiguo Lazareto. La práctica de los ejercicios quedó abandonada, entonces el Padre Bolaños, cedió una área de mil ciento catorce varas cuadradas y don Manuel Hipólito Pacheco, mediante un contrato de dos mil pesos, construyó la Capilla de San José y la Casa de Ejercicios, parte con dinero de su propio peculio, parte con limosnas colectadas.

Para la fundación habían pedido permiso al Rey de España en 1745 y no lo alcanzaron sino después de la expulsión de los jesuítas.

En el año de 1789, dos después de la muerte del Padre Bolaños, celebró la autoridad eclesiástica un acuerdo con los padres de El Tejar, en virtud del cual, la parte económica de la casa habría de correr a cargo del Síndico de la Cofradía de San José, y la dirección espiritual, a cargo de los religiosos, adjudicándoles a la casa algunos censos, varios cuadros y otros objetos que habían pertenecido a la casa de los jesuítas. Los cuadros son de las consideraciones de los ejercicios por San Ignacio de Loyola, estos cuadros fueron costeados por varios devotos con sus respectivos marcos, constando en las inscripciones al pie de cada cuadro. Estos cuadros están ahora en la Capilla de San José, y mucho antes en el refectorio de la Casa de Ejercicios.

En el Convento de La Merced, se encuentra una colección de cuadros, con la vida de San Ignacio; se sabe que estos cuadros quedaron con los mercedarios, por una deuda que debían los jesuítas. Los cuadros son obras ejecutadas por el hermano Hernando de la Cruz, de origen panameño.

VI

Varios Siervos de Dios que Vivieron en el Convento de El Tejar.

Varios siervos de Dios han vivido en el Convento de El Tejar, siendo ellos: Francisco de Jesús Bolaños, Fray Hermegildo Meneses, Fray Bernardo Bohorques, Fray Pedro Urraca, Fray José Arizaga,

Fray Valdez, Fray Herrera y Fray Daniel Reyes, sacerdotes que han cumplido la misión del magisterio sacerdotal.

Fray Bernardo Bohorques, tomó el hábito en el Convento de El Tejar, murió en el Perú, en la villa de Castro Virreina, después de una vida como misionero; Fray Juan Ortiz, quiso traer su cuerpo a la Recolectión del Belén, encontrando su cuerpo intacto y, por ser un santo, los moradores del lugar no dejaron salir los restos mortales del santo lugar donde murió; después de su muerte ha obrado muchos milagros.

En el siglo pasado vivió un hermano lego santo llamado Fray Hermegildo Meneses, habiendo pasado su santa vida en el Convento de El Tejar, donde hizo penitencia, Fray Hermegildo tomó el hábito en la Recolectión de El Tejar a los 25 años de edad, habiendo venido de Pupiales, población que pertenece a Pasto; durante su vida monástica fue sacristán y nunca salió a la calle a excepción del día 24 de Septiembre, fiesta de la Virgen de Mercedes, para concurrir a su fiesta en el templo de La Merced. A este lego le encargaron el cuidado de los ornamentos y para corresponder a su cuidado y al de otros objetos de valor, improvisaron una celda muy cercana a la sacristía; ésta fue su habitación. Se levantaba a las dos de la mañana, pasando en oración hasta que llegue el momento de despertar a sus hermanos con los siguientes términos: Vamos hermanito, a alabar a María.

A la entrada del púlpito en un estrecho pasadizo terminado en un rincón, había un lugar en el que se disciplinaba; para esto cerraba la puerta, para que no sientan los golpes de su castigo. Se encontró en las paredes las manchas de sangre.

El Padre Castillo refiere que un día que le encargó Fray Hermenegildo su celda, vio por

casualidad que había charcos de sangre en el suelo, fruto de la última disciplina. El ilustrísimo Pedro González Calisto, conoció a Fray Hermenegildo, de quien dice fue un santo, mereciendo los altares. El ilustrísimo Tomás Iturralde respetaba la santidad de fray Hermenegildo María Meneses. Fray Hermenegildo fue fervoroso continuador de la fiesta de Nuestra Madre Santísima del Tránsito, habiendo fundado esta devoción, los legos Justo Guzmán y José Gamarra Mancheno. Fray Hermenegildo tenía a la santa costumbre de rezar jaculatorias, considerándose siempre delante de la presencia de Dios; la obediencia del hermano Hermenegildo fue ciega; con la herencia de sus padres compró una imprenta de mala calidad y en ésta imprimía oraciones devotas; cuando murió le bajaron al templo de La Merced, permaneciendo insepulto por tres días el cuerpo del hermano Hermenegildo, y durante este tiempo en la estancia de él se apercibía un olor a rosas, según referencia de fray Nicanor Arteaga. Al exhumarle el cadáver en 1868, encontraron entre los huesos, los silicios que usaba en vida, este acontecimiento pasó en 1869, cuando fray Nicanor Arteaga fue corista.

El ilustrísimo señor Arzobispo Federico González Suárez dio a conocer a los doctores Batallas que, cuando fue niño, su madre le llevó a visitar la estancia de fray Hermenegildo, encontrándole sonrosado, como haber llegado de un viaje y despidiendo su cuerpo un olor a rosas, pero de esas rosas que se dan en el cielo.

El Padre Julio Matovelle, sacerdote de la Congregación de Oblatos, en el mes de María de las Mercedes, refiere que Pedro Urraca entró a rezar a la Iglesia de La Merced, en ese momento la Comunidad cantaba la Salve a la Virgen en el presbiterio; entonces la Virgen de piedra le llamó y le indicó que ingresara en la Orden Mercedaria. En

la Basílica de La Merced está a la vista entre los cuadros modernos pintados por el señor Víctor Mideros, el cuadro que hace relación de la llamada de la Virgen, a Pedro Urraca.

Una tarde subió el Padre Urraca a las torres de la Iglesia del Tejar, y, al mirar el centro de la ciudad, vio que saían llamas de fuego sagrado de la Iglesia del Sagrario. Estas llamas subían al cielo y era la oración sacrosanta de los buenos de aquel entonces, hijos verdaderos de la afamada "Escuela de Cristo". Esta "Escuela de Cristo" tuvo vida hasta cuando fue su Director, el Canónigo Froilán Posso. Fray Pedro Urraca, por disposición de sus superiores, pasó a formar parte de la Comunidad Mercedaria de Lima, y en esta ciudad fue donde murió. No murió en el Convento, murió en una casa particular, y al leer la vida de Pedro Urraca, Pío IX se encantó, porque la encontró edificante y llena de virtudes, pero desgraciadamente no le pareció bien que un sacerdote de vida comunal, haya muerto fuera del Convento, y esta es la causa que sea negada la introducción al proceso de canonización en el Vaticano, esperando que algún día, mediante algún milagro, sea reconocido y elevado a la dignidad de los altares.

VII

Datos Biográficos del Padre José María Arízaga.

El Padre José María Arízaga vió la luz del mundo, en la ciudad de Cuenca, en el mes de Diciembre del año de 1771; fueron sus padres, el señor Jerónimo Arízaga y la señora Petronila Mosquera. El 28 de Julio de 1787; ingresó al Convento de El Tejar, al año de su ingreso realizaba su profesión.

En el año de 1793, aún estudiante, alcanza puntos para obtener la Cátedra de Prima; el 7 de Diciembre de 1793, el Padre Comendador le dispensaba la renovación de votos, recibiendo de manos del Ilustrísimo José Pérez Calama, las órdenes y, ordenóle el Ilustrísimo fray José Díaz de la Madrid y Unda, Obispo de Quito.

Fray Arízaga ocupó la Cátedra de Filosofía y desempeñó como Visitador General de la Provincia y fue Cronista de la Orden y también bibliotecario.

Su humildad y su resignación la cumplió asistiendo puntualmente a los oficios religiosos, nunca dejó la oración y fue un buen confesor; Dios le premió con el don del milagro. Una ocasión salvó a una mujer en el momento que su esposo le iba a victimar, llevando al victimador a la Iglesia de San Diego para que el Padre Rubio lo santifique. Una hija de confesión le llama para que le confiese y al llegar a la casa de su confesada, se le cae a la criada un vaso de cristal muy valioso y se rompe, fray Arízaga recoge los pedazos y lo entrega sano y bueno; hizo muchos milagros, resultando muy largo y molesto el dar a conocer todos, que por permiso de Dios hizo durante su vida de religioso.

Fray Arízaga poseía una voz hermosa y en las fiestas era el timbre que se distinguía.

Fray Arízaga tuvo el don de la bilocación, lo veían a la vez en el Convento de El Tejar y en el Convento de La Merced curando a los enfermos.

En olor de santidad falleció el 19 de Octubre de 1813, a los 43 años de edad; su cuerpo honró la cripta de la Capilla de San José de El Tejar. Al cumplirse los cien años de la muerte del Padre José Arízaga, la Orden Mercedaria conmemoró el acontecimiento con honras fúnebres, y pronunció el elogio fúnebre el Padre José María Caicedo de la Comunidad Dominicana.

El Padre Jerves, de la Orden Dominicana, escribió en la Revista "Corona de María" la biografía del Padre José Arízaga.

El Padre Vicente Solano y el Dr. José Rafael Arízaga declararon que son parientes del Siervo de Dios, resultando para el Dr. Arízaga, tío abuelo. El pintor Antonio Salas fue discípulo de los pintores Rodríguez y Samaniego y padre de Rafael Salas. En el año de 1814, Antonio Salas pintó el retrato del Padre José María Arízaga, conservándose en el Convento de La Merced. Don Antonio Salas falleció en el año de 1860.

Los mortales despojos de los padres Bolaños y Arízaga están depositados en un hermoso sarcófago, situado junto a la puerta del Perdón, en la nave derecha de la Basílica de La Merced, y, en el mismo templo, están los restos de la sierva de Dios Pérez Pareja, la que espera su proceso de beatificación para llegar a los altares. El Padre Agnelio escribió una pequeña biografía de Dolores Pérez Pareja. Ella es oriunda de Cotacachi.

Los padres Valdez, Herrera y Daniel Reyes, fueron los últimos superiores del Convento de El Tejar hasta 1906, dejando un recuerdo de virtudes inolvidables y siendo muy recordados por los antiguos vecinos del barrio, indicando que el Padre Herrera fue hermano del Dr. Pablo Herrera, distinguido e ilustre hombre de letras, muy conocido por anticuario, escribió la "Antología de Prosistas Ecuatorianos". Desde 1733 hasta 1910, han pasado cincuenta comendadores rigiendo los destinos del Convento de El Tejar, indicando que si el tiempo lo permitiera y hubiera datos, se podrían dar a conocer las virtudes y los méritos de muchos sacerdotes que vivieron e hicieron vida conventual en el hermoso cenobio de El Tejar.

Consagración de la Iglesia de El Tejar.— Cuadros que existen.— El Señor Ron, Restaurador de Cuadros y Obras de Arte.

La Iglesia de El Tejar tiene el privilegio de ser consagrada por el Ilustrísimo José María Esteves, Obispo de Santa Martha, el 5 de Agosto de 1832, dando término a la obra el Padre Figueroa, existiendo una placa de mármol en conmemoración de la fecha, con la siguiente inscripción: "El domingo 5 de Agosto de 1832, consagró esta Iglesia el Ilustrísimo señor doctor José María Esteves, Obispo de Santa Martha, y la dedicó en honor de María de las Mercedes. Puso en el ara las reliquias de los santos mártires Clemente, Felicísimo, Victoria, Fausto, Generosa e Inocencia. Concedió cuarenta días de indulgencia a los que la visitaran en el día aniversario, siendo Pontífice Nuestro Padre Gregorio XVI, Provincial el Rvdo. Padre Maestro Fray Pedro Albán y Comendador de esta casa el padre fray Antonio Figueroa".

El Obispo José María Esteves vino a Quito por razones políticas, y llegó al Convento de El Tejar, y esta fue la ocasión para que consagre la Iglesia de El Tejar; al Obispo le corresponde el alto honor al haber auxiliado al Libertador en sus últimos momentos de vida, y como recuerdo del gran acontecimiento de la consagración de la Iglesia de El Tejar, en el mismo Convento, se encuentra su retrato que lo pintó don Antonio Salas, en 1832.

Según una relación del Padre José María Vargas, quien afirma que el Padre Salvador Saldaña recogió los fondos necesarios para mandar a pintar los cuadros antiguos pintados por los hermanos Albán, pudiendo apreciar cuadros que representan la vida

de San Pedro Nolasco comandando un batallón de niños; llama la atención el cuadro bíblico que representa la perfidia de Heroidas.

Al pasar los años, los cuadros antiguos se encontraban en mal estado y necesitaban que sean restaurados, y como el Sr. Abel Ron es especialista en la materia y conocedor de la ejecución y la técnica de los pintores de los siglos pasados, restauró muchos cuadros que pertenecen al Convento de El Tejar, y como un acto de justicia vamos a esbozar la biografía del señor Abel Ron.

El señor Abel Ron es oriundo del Quinche, desde muy niño, dió demostraciones para el estudio de la pintura, siendo sus maestros los señores Wenceslao Cevallos y Ezequiel Tamayo, sus obras dan a conocer el grado de conocimiento dentro del arte, como restaurador de cuadros antiguos es un maestro, habiendo restaurado cuadros en los conventos de El Tejar, San Agustín y San Francisco, sus obras pintadas en vidrio se destacan en la mampara de la Basílica de La Merced, con sus composiciones y la decoración le dan relieve necesario a la mampara, ha pintado tres cuadros grandes que están dentro del Templo de La Merced, siendo el de mayor importancia el de Santa María de la Cruz; también ha pintado un cuadro que tiene más de cuarenta figuras representando los retratos de los principales frailes de la Orden; en relación a este cuadro dice el señor Ron, que lo único que le pagaron, fue cuarenta sures y casi parece de necesidad, este cuadro se exhibe en la portería, en la sala de mano derecha.

En el Convento de El Tejar quedan incluso la serie de cuadros de las estaciones, y esto se debe a la grosería de fray Pedro Arméngol Villafuerte.

Entre las obras pintadas por el señor Ron, hay una que figura entre las obras pintadas por el gran artista Goribar, y esto es un distintivo para el señor

Ron, es un cuadro grande en los que están todos los santos que pertenecen a la Compañía de Jesús.

Los cuadros pintados por el señor Ron figuran en nuestro país y en el exterior. El señor Abel Ron conoce los méritos de los artistas del siglo XIX, siendo ellos, Rafael Salas, Luis Cadena, Juan Manosalvas, Joaquín Pinto, Wenceslao Cevallos, Ezequiel Tamayo y César Villacrés, teniendo mucho conocimiento de la escuela que practicaron los artistas enumerados.

El señor Ron conserva los retratos, también refiere que Wenceslao Cevallos interpretó el asesinato del Viejo Luchador, con la multitud dentro de la celda del Panóptico, descargándole un soldado una limeta sobre la cabeza del General Eloy Alfaro. Esto no es cierto, Alfaro murió con un tiro de fusil que le descargó un soldado por la ventanilla de la celdilla.

El señor Wenceslao Cevallos conserva gratitud imperecedera al General Eloy Alfaro, por haberle becado en su primera administración, para que estudie pintura en Roma. Cevallos resultó un gran ejecutante y en una de las exposiciones efectuadas en Roma, fue premiado al haber pintado el retrato de Víctor Manuel II, con la perfección de un artista consumado; lástima que un artista con la fama que adquirió se haya degenerado por haberse dado al licor, muriendo en la mayor pobreza.

Las obras trabajadas por el señor Abel Ron, en bien de la Comunidad Mercedaria, han sido pintadas por el amor al arte y dejar para lo venidero un recuerdo; no fueron pagadas con precio siquiera equitativo, tuvo que trabajar muchos días sin ninguna remuneración. Así se han quejado todos los artistas que han trabajado en los conventos de El Tejar y de La Merced.

El señor Abel Ron posee la cualidad especial de ser un excelente copista, ha copiado con exactitud obras maestras, tanto nacionales como extranjeras.

Cuenta que una ocasión fue llamado el pintor Hipólito Salazar para que haga algunas shunchiditas por el Padre Villafuerte, pero lo primero que le enseñó fue el cuadro del infierno, para atemorizarle y sugestionarlo para que haga el trabajo barato, mas, el pintor no se dejó engañar.

Los padrecitos siempre han pagado mal a los trabajadores, esto no manda la caridad cristiana, en cambio ellos se hacen pagar las fiestas, las misas de difuntos, con precios prohibitivos, sin considerar que los trabajadores tienen que sudar la gota fuerte para ganar salarios de hambre.

IX

Obras de Arte.— Relación del Coro, el Altar Mayor. Bendición de la Imagen de las Mercedes.

Entre las obras de arte que tiene El Tejar, se distingue el Cristo trabajado por Caspicara; es necesario verle para darse cuenta qué clase de obra es por la expresión de dolor que presenta la obra, creo que no hay una obra tan hermosa dentro del arte como la del Cristo que está en el coro.

El coro está sobre una bóveda de ladrillo, le dan luz dos ventanas enrejadas con barrotes de hierro, en la parte central está el nicho conteniendo en su seno a la Virgen de las Mercedes, al ruedo del coro están varias imágenes y en el centro un armonio que ostenta varios registros; hoy tiene el coro su órgano eléctrico, la sillería antigua ha desaparecido.

El altar mayor es nuevo, habiendo desaparecido el de estilo colonial, los dibujos del nuevo altar son obra del señor Miguel Angel Tejada, sin haber cobrado un sólo centavo por su trabajo; el Padre Manuel Coronel lo hizo trabajar con el señor Vicente Tejada y los trabajos de carpintería lo ejecutaron unos carpinteros del campo.

En el altar mayor está la hornacina en la que está la Santísima Trinidad, comentada como obra de arte; el altar tiene su hornacina central del antiguo altar donde exponen a Santísimo, a los lados están cuatro efigies adornándolo.

El altar ostenta en su hornacina alta, la Imagen de la Virgen de Mercedes, Imagen que fue regalada por el Padre Joel Monroy. Esta fue traída de Barcelona, y cuando le bendijeron, su madrina fue la señorita Abigail Portilla, hija del señor César Portilla, en ese tiempo vecinos del barrio de El Tejar, la señorita Abigail Portilla fue sobrina del señor Abelardo Portilla y del Presbítero Eduardo Portilla, capellán por muchos años de las Monjas del Buen Pastor, y vivió en una de las casas de la calle que le llaman Yahuarcucho; las personas enunciadas pasaron a mejor vida.

Las paredes laterales y el cielo raso que ocupa el altar mayor son nuevamente decoradas, ostentando una capa de coro y dos ángeles a los costados, esta decoración la ejecutó el señor Luis Ruiz, conocido artista y renombrado decorador.

El presbiterio y el piso de la Iglesia están completamente transformados con el nuevo embaldosado, ésto lo hicieron mediante el donativo dado por un Presbítero que ingresó a la Orden de la Merced; el embaldosado lo ejecutó el albañil Collahuaso.

Biografía del Señor Miguel Angel Tejada.

Ahora hablemos del señor Miguel Angel Tejada, quien ha contribuído con sus conocimientos y obras de arte en bien de El Tejar y de la Basílica de La Merced. El señor Tejada pertenece a la Provincia de Cotopaxi, siendo el lugar de su nacimiento, Latacunga, sus primeros estudios los realizó donde los Hermanos Cristianos de ese lugar, después ingresó donde los Salesianos de Quito para aprender el tallado, tuvo buenos maestros, después estudió en la "Escuela de Bellas Artes"; conoce mucho el dibujo de ornamentación, ha practicado el modelado. Sus obras se las puede apreciar en el comedor de la hacienda del señor Pacífico Chiriboga, hoy propiedad del Estado; ha trabajado obras en bien de la Basílica de La Merced, siendo las siguientes: la mampara, los marcos para los milagros de la Virgen, la restauración y arreglo del Altar del Santísimo, los marcos que están en la nave central, el altar Mayor de San Agustín de Latacunga, decoración de los palcos del Teatro Vicente León de Latacunga, el Salón del Congreso Nacional, hoy, sala de recibo con los retratos de los presidentes. En la Compañía de Jesús, el Tabernáculo del nuevo Altar, el dibujo del Altar de la Iglesia de El Tejar, los altares de Guápulo, los altares para Venezuela y muchas obras que han salido al exterior. El señor Tejada es un ferviente admirador de las obras que se han trabajado en España, admirando las silleras de las catedrales de Toledo y Sevilla; tiene coleccionado los siguientes libros: Elogio a Quito, y un libro de arte editado por el Ministro de Educación de Colombia. El señor Tejada es altruísta, a él se debe la resturación de la

puerta del Santuario de Guápulo, conociendo sus méritos del Padre Bernardo Echeverría por las obras ejecutadas, le premió con un platón de plata; el señor Tejada ostenta varias condecoraciones y diplomas; y tiene una numerosa familia de ocho hijos, es casado con la señora Lucila Pazmiño.

XI

La Mampara de la Iglesia de El Tejar.

La antigua mampara de la Iglesia de El Tejar ya no existe, fray Manuel Coronel la cambió con la puerta de estilo calado que fue de la Capilla de San José, cuando ésta perteneció a los mercedarios, hoy se encuentra tapada la entrada a la Capilla de San José.

XII

Las Pilas de Agua Bendita.

Las antiguas pilas de agua bendita desaparecieron y hoy están al servicio del público otras pilas trabajadas por el canterón Alberto Montaluisa, estas pilas tienen trabajos de escultura con la ejecución de dos ángeles, tomando en cuenta un ángel por pila y aprovechando los conocimientos y la habilidad de Alberto Montaluisa, limpió el blanqueado del tímpano que está en la parte superior de la puerta o portería de entrar al Convento del Tejar, este tímpano representa a la Virgen de las Mercedes con los brazos abiertos y los santos de la Orden Mercedaria al ruedo.

XIII

Altars de la Iglesia de El Tejar, la Sacristía, Devotos que Apoyaron para la Construcción de los Altars, Varios Retratos.

En la Iglesia de El Tejar hay cinco altares; el mayor ya descrito y cuatro colaterales, los dos altares están restaurados y los otros dos se encuentran en el mismo estado, a excepción del Altar de la Virgen del Quinche que recibió un pequeño cambio con decoraciones de unos angelitos que los pintó el artista Lozano, el mencionado señor es de Cuenca y había venido a perfeccionarse en la pintura en la "Escuela de Bellas Artes". También era aficionado a la música y tocaba el violín.

Al altar del Calvario le han dado su reforma, tiene varios espejos que dan distintas poses al Calvario, las efigies están nuevamente retorcidas, pintadas y policromadas, este trabajo lo hizo la señorita Josefina Araujo Rodríguez.

La Sacristía del Templo de El Tejar es tradicional, conserva cuadros artísticos y el mobiliario que sirve para guardar los ornamentos. Esta Sacristía tiene un pequeño coro moderno pero ejecutado al estilo colonial, habiéndolo hecho trabajar el Padre Pedro Castro; este sacerdote también se afanó por la construcción de las bancas que sirven para los fieles; en el corito de la Sacristía, hace de fondo un precioso Cristo y dos cuadros antiguos, siendo el uno, el de la Virgen de las Mercedes obra del insigne artista Luis Cadena, y el otro cuadro con el Señor de la Buena Esperanza; otro cuadro con el Señor en brazos de María. Existen tres retratos: el de fray Antonio Figueroa, con la leyenda respectiva que da a conocer que este sacerdote dió término a la fábrica

de la Iglesia de El Tejar, y llegando a gran pompa con la consagración que la realizó el Obispo José María Esteves, Obispo de Santa Martha; el otro retrato es del Canónigo Pedro Antonio Torres, Tesorero de la Catedral, quien contribuyó para la construcción de los altares y tabernáculo a la entrada a la sacristía. En el corredor por donde se entra al púlpito, existió el retrato del hermano Hermegildo María Meneses, hoy cambiado de lugar, el referido retrato es obra del pintor Luis Cadena Jaramillo.

XIV

Cuadros que Adornan a la Iglesia de El Tejar.

Dentro del Templo de El Tejar están a la vista de los fieles, seis cuadros grandes que representan a los siguientes santos de la Orden de La Merced: San Ramón Nonato, recibiendo la comunión de manos de Jesucristo; San Serapio en cruz, cortado una pierna y un brazo de distinto lado del cuerpo; San Pedro Pascual pisándole a un moro; San Pedro Armengol colgado de un árbol y la Virgen le sostiene para que no se ahorque, y Santa María de Cervellón.

Los cuadros de San Ramón, de San Serapio, San Pedro Pascual y Santa María de Cervellón, son por tres veces pintados; la segunda pintada no fue buena, porque fueron pintados por el portero del Convento de El Tejar, señor Mariano Vizcaíno Espinosa, quien fue pequeño de cuerpo, blanco, vestía siempre con su capa española color café; el último retoque lo hizo un artista del barrio de la Tola, con seguridad, alguno de los Salas.

A la entrada de la Iglesia de El Tejar están cuatro cuadros coloniales representando el nacimiento de la

Virgen, la Anunciación del Angel San Gabriel, la muerte de la Virgen y la Asunción de la Virgen del cielo.

Toda la Iglesia está adornada con los cuadros de los santos de la Orden Mercedaria, el tener diez ventanas permite sean admirados los cuadros; la construcción es toda de ladrillo, con su buen artesón; en un tiempo adornaba a la Iglesia un hermoso cuadro artístico pintado por Manuel Samaniego, que representa a la Virgen de las Mercedes con los brazos extendidos bajo una capa grande en la que están varios santos de la Orden Mercedaria; en medio de tanta grandeza dentro del arte y de su tradición, la Iglesia de El Tejar ha sido desprovista de fieles.

XV

La Pequeña Capilla

Perteneciente a la Familia Aguirre Montúfar.

La pequeña Capilla que está al lado derecho de la Iglesia es un pequeño panteón en el que están enterrados hombres y mujeres que figuraron en el siglo pasado como descendientes de marqueses. La pequeña Capilla ostenta una verja de hierro, al fondo Cristo artístico de la agonía, por Miguel de Santiago, bajo esta obra de arte renombrado, está el altar, teniendo en su fondo varios mausoleos, nichos y una bóveda subterránea.

Demos a conocer quienes en ella descansan en paz.

Augusta Bárbara, el 23 de Abril de 1914; Virginia Aguirre v. de Bárbara, el 24 de Julio de 1923.

Venid benditos de mi Padre a tomar posesión del reino celestial, porque tuve hambre y me disteis de

comer, tuve sed y me disteis de beber Mat. XXV, 34.

Aquí reposan los restos de la señora Virginia Klinger de Aguirre fundadora de la casa de San Carlos de Quito para las Hermanas de la Caridad y el Asilo de Huérfanos y Pobres; murió el 14 de Noviembre de 1886.

Vuestro amigo duerme, mas yo voy a despertar del sueño; Juan VI, 11. Aquí duerme el sueño de los justos el que fue señor don Carlos Aguirre Montúfar, murió el 12 de Mayo de 1896.

El Coronel don Adolfo Klinger, el 27 de Agosto de 1843 y su esposa doña Valentina Serrano de Klinger el 6 de Diciembre de 1865; su hijo murió en Nueva York el 11 de Febrero de 1867, unidos en el sepulcro.

Señor don Rafael Bárbara Jijón murió el 23 de Abril de 1910, el joven Rafael Barba Aguirre, fallecido el 29 de Enero de 1911.

A la memoria del General Vicente Aguirre E., falleció el 16 de Noviembre de 1858.

Juan Pío Aguirre Montúfar murió en Quito el 13 de Noviembre de 1891.

Rosa Montúfar de Aguirre entregó a los pobres lo que recibió para sí durante la vida, falleció el 12 de Noviembre de 1869.

XVI

Bóveda Interior

Leonidas Freire Gangotena, el 16 de Noviembre de 1944.

Carolina Bárbara Aguirre de Freire, el 6 de Noviembre de 1953, constructora del Colegio de las

madres de La Merced de Quito para la educación cristiana de la niñez desvalida y reconstruyó esta Capilla de la familia Aguirre Montúfar, en 1943.

Su hermano y sobrino le recuerdan siempre como ejemplo de caridad y virtudes y Dios premie en la gloria.

Inés Barba Aguirre de Ruiz Calisto, Junio de 1946.

Virginia Barba, 1º de Junio de 1946.

Virginia Barba Aguirre, el 22 de Agosto de 1952.

Mausoleo en el que están el General Vicente Aguirre, Juan Pío Aguirre y Rosa Montúfar de Aguirre.

Dos faroles de estilo colonial son los guardianes de los que descansan en paz.

XVII

Genealogía de la Familia Montúfar y Aguirre.

La señora Rosa Montúfar y Larrea, quiteña, hija del segundo Marqués de Selva Alegre, don Juan Pío Montúfar y Larrea y de doña Teresa de Larrea y Villavicencio. Casó con el General Vicente Aguirre y Mendoza, segundo Intendente de Quito (1823).

Carlos Aguirre Montúfar y Juan Aguirre Montúfar. Del primero descienden los Barba Aguirre. Del segundo los Aguirre Klinger. El padre de doña Rosa fue Presidente de la Junta Suprema de Quito en 1809. Su hermano Carlos Pío Montúfar vino de Emisario de la Regencia (con don Antonio de Villavicencio) para pedir el reconocimiento del Gobierno general por parte de los Ayuntamientos americanos.

En Caracas se contagiaron los emisarios del espíritu revolucionario, actuaron luego como tales en Cartagena, y luego Montúfar en el Ecuador con decisión y abiertamente contra los realistas, tomando las armas contra ellos. Ambos murieron fusilados: Villavicencio en Nueva Granada, Montúfar en Buga.

El Coronel Adolfo Klinger, fue militar francés oriundo de Alsacia, combatió a órdenes de Napoleón, y después sirvió a la causa de la emancipación de América, domicilióse en Quito, y casó con la señora Valentina Serrano, adquiriendo en el matrimonio tres hijos, siendo ellos: Virginia, Leonor y Carlos.

El General Vicente Aguirre, por encargo del General Sucre, sirvió de apoderado para que se case con la Marquesa de Solanda.

Don Juan Pío Aguirre Montúfar, tomó estado con Leonor Klinger y llegaron a tener cuatro hijos, siendo los siguientes: Adolfo, Leonor, Carlos y Eufemia casada con Nicolás Rivadeneira y vivió en Guayaquil.

Don Juan Pío Aguirre fue dueño de la fábrica de tejidos que se destruyó en la terrible erupción del Cotopaxi el 1º de Febrero de 1866, por este motivo llegó a la pobreza. La fábrica estuvo ubicada muy cerca del río Pita, y toda la maquinaria se llevó el río. Latacunga fue destruída casi totalmente y lo mismo sufrieron los pueblos vecinos. Doña Virginia Klinger fue casada con Carlos Aguirre, en el matrimonio tuvieron dos hijos llamados Virginia y Rosa; esta última es la única que no descansa en el lugar que reposan sus mayores, esto es, en la Capilla de El Tejar.

Doña Virginia fue de una caridad amplia, regaló a las monjas de la Caridad el edificio que hoy ocupan, conocido por San Carlos, por este motivo lleva el nombre del esposo de la benefactora. Doña Virginia donó los terrenos en los que está el

Orfelinato "Vicente de Paúl", cuando debería llamarse Orfelinato "Virginia Klinger".

Dios le premió dándole la gloria al dispensarle la gracia que vea mediante una revelación una monja de Méjico, la muerte de doña Virginia Klinger en Quito, quedando admirada la monja al ver que el alma de doña Virginia salía del cuerpo y se dirigía al cielo conducido por un coro de ángeles que iban cantando alegremente, y en medio de tanta dicha la monjita vió que el alma de doña Virginia era más blanca que un armiño. Esta relación se la puede leer en el Kinder Garden, obra escrita por el Padre Luis Vicente Torres, fundador del Kinder Garden en tiempo del General Eloy Alfaro.

Luego la pequeña Capilla es un lugar en el que descansa una santa, constituyéndose en un santuario.

Doña Virginia fue muy rica y ella poseía mediante una compra las esmeraldas que pertenecieron al Santuario de Guápulo, de cuya venta pudieron levantar la cúpula destruída en el año de 1868, a consecuencia del terremoto de Ibarra, el que reconstruyó fue el señor Juan Pablo Sanz.

En la pequeña Capilla no están los restos de doña Leonor Klinger, esposa de Juan Pío Aguirre, los restos están en un mausoleo que queda detrás de la Iglesia de El Tejar, encontrándose destruído, sin que lo puedan volver a edificar con el carácter que tenía, porque parecía ser de estilo griego. En este mausoleo existió una piedra de mármol con alguna inscripción; lástima no poder dar a conocer lo que decía, por haberse perdido.

Doña Leonor Klinger viajó en compañía de su esposo a París, lugar en el que dió banquetes al uso de Quito, sirviendo el clásico ají de cuy, hizo conducir los animalitos desde Quito; al visitar esos mundos llegó la familia Aguirre Klinger a la Palestina y aprovechó del río Jordán para bautizar a sus hijos.

Cartas de los Reyes, Virreyes, etc. al Cabildo de Quito

Por Hugo Moncayo.



N Julio de 1934 publicó el Archivo del M. I. Concejo Municipal de Quito el volumen V de su biblioteca que, con el presente, alcanza el tomo XXXIV que ha ofrecido hasta ahora a la consideración de los estudiosos y especialmente, de cuantos creen encontrar en los riquísimos anales de los pueblos de habla española en el Continente, un inagotable acopio de sorprendentes noticias y de documentos de primera mano, para el más cabal conocimiento de la formación de las nuevas nacionalidades americanas.

En el libro que mencionamos, prologado por don J. Roberto Páez, Secretario del Concejo por ese entonces y uno de nuestros hombres de letras de

merecido prestigio, experto en legislación indiana y poseedor de un luminoso estilo, para ponerlo al alcance del lector contemporáneo atropellado por la urgencia propia de la época de vértigo en que vivimos y que le impide acometer estudios de esta naturaleza con pausado detenimiento, se tuvo el acierto de recoger las Cartas dirigidas por Su Majestad, el Rey de España y por los Virreyes de Indias al Cabildo de Quito, desde 1552 a 1568, que reposan originales en este Archivo.

Así, se proseguía la labor iniciada en 1931, encaminada a salvar de una ruina irreparable los más preciados documentos del Municipio quiteño, "aquellos que el Gran Patriota y Arzobispo doctor don Federico González Suárez, estimaba, —dice el Lcdo. Páez—, como el TITULO DE ABOLENGO DE NUESTRA QUERIDA CAPITAL: el Primero y el Segundo de los Libros de Cabi'dos de Quito". Y añade: "El llamado LIBRO VERDE y su continuación, o Libro Segundo, se extienden desde 1534 hasta 1551, es decir, abarcan los primeros diez y siete años de vida de la incipiente colonia, y por lo mismo, son los más dignos de conocerse y apreciarse en todos sus detalles".

Lamentablemente perdido el Libro Tercero de Cabi'dos, la obra iniciada por el cultísimo Concejo que la emprendiera con motivo del Cuarto Centenario de la Fundación de la Ciudad, fue suplida de cierto modo con los documentos correspondientes a 1552 - 1568 y que contienen "datos de primera importancia para el cabal conocimiento de nuestros tiempos coloniales: la noble figura del tercer Virrey del Perú don Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, verdadero fundador de la Ciudad de Cuenca, como con razón afirma el sapiente azuayo doctor don Ricardo Márquez T. en su Libro "CUENCA LA CIUDAD EUCARISTICA"; la del no menos digno Gil Ramírez Dávalos, intrépido Gobernador de la Provincia de

Quito; la de Rodrigo Núñez de Bonilla, que tanta parte tuvo también en la fundación de la Capital Azuaya; la de algunos vecinos de ella, como Alonso Flores, que se destacan en primera línea en este volumen y pueden conocerse y apreciarse mejor que antes lo fueron. La situación en que quedaron los descendientes de Atabalipa o Atahualpa; las medidas tomadas por las autoridades para defender a los indios de los abusos de encomenderos y españoles; la edificación de los grandes templos de Quito y fondos asignados para el objeto; los socorros dados a los primeros habitantes de Cuenca para mantener la fundación; lo relativo a los pocos fundadores y actuales poblaciones de Colombia, son documentos del más alto valor que por sí solos justifican el esfuerzo desplegado para publicarlos en estos días, en que el alza de todos los precios obsta a las empresas de cultura y difusión de los conocimientos”.

*

* *

Y no solamente la difusión de los conocimientos y la realización de las empresas de cultura se ven en nuestros días comprometidas por el alza de los precios, como en 1934 lo advertía el sagaz prologuista de ese famoso volumen V de las Cartas de los Reyes de España a nuestro Cabildo, sino que obstáculos más señeros, oposiciones agresivas, latentes en las profundas simas de las conciencias desorientadas por la demagogia foránea y el afán destructor de cauce remoto que las asedia, conspiran de consuno para abatir cuanto fundamenta una tradición honorable, cortar los laureles de una República que demoró cuatrocientos años en ahincar sus raíces en nuestro suelo y apagar esa fe que nimbaba nuestros Andes y

que, como los fuegos de San Telmo, ardía en las riberas de nuestro mar, así fuesen las tormentas que lo agitasen.

Esta serie de publicaciones que con ingentes sacrificios, —por la exigüidad de los medios de que dispone—, realiza el Archivo Municipal de Quito silenciosamente, cumple con el deber visible de salvar del olvido una suma de papeles preciosos y que por serlo, despiertan la atención admirativa de los centros científicos de Europa y de América y es, además, una contribución constante al fortalecimiento de un orgullo nacional que debemos fomentar ahora más que nunca, no encauzado por los senderos de una xenofobia que siempre nos fue extraña e ingrata, sino por los caminos de una tradición honrosa, tenazmente elaborada por nuestros mayores durante la Colonia y afianzada en la República para la defensa de la integridad moral y de los fueros ciudadanos que le son propios y que, sin lugar a duda, parecen constantemente amenazados.

Queremos que los quiteños se compenetren de la necesidad cada vez más imperiosa que les asiste, de velar por su pasado, de manera que, haciéndolo, por natural ósmosis como si dijésemos, la vitalidad y los sacrificios de los Fundadores de la Ciudad alienten sus contemporáneos desmayos y nutran la certeza de que, saturándose en el conocimiento de su abolengo, se vean protegidos, casi inmunizados ante la orgía disolvente que los envuelve y que es como el signo determinante de los tiempos actuales.

Estos libros cumplen también y sin proponérselo específicamente, tal cometido, y parecería por demás el explicarlo, si no fuese porque hay sectores ciegos en la ciudadanía que no aciertan a comprender que es perentoria e intransferible su obligación de estimular tareas de esta índole. Son libros éstos que interesan al lector vulgar por las noticias fielmente

vertidas al castellano contemporáneo que contienen; que cautivan al ilustrado, porque sus datos modifican o destruyen aseveraciones tenidas como irrefutables hasta que estas páginas, al dejar la lobreguez de los textos amarillentos en que permanecieron, no las presentan en su natural exactitud; y son inapreciables para el simple amador de la letra impresa, hijo espiritual de los monjes medioevales a quienes alimentaron tantos siglos las golondrinas, mientras en las piedras clásicas de los dormidos palacios, se revelaban los secretos de una cultura de la que éramos romances, hijos lejanos, hijos de ultramar, pero gentes al fin, de la misma sangre latina.

*
* *
*

No contienen estos libros únicamente el relato de los desvelos administrativos de la Corona organizadora de pueblos allende los mares, ni el recuento de hazañas deslumbrantes en las que ganaron gloria las tizonas, ya un tanto melladas del siglo XVII. Son también y a veces sin proponérselo, un monumento en homenaje al aborigen que comenzaba a gozar de un resplandor de humanidad, propio del Calvario traído en las Carabelas y de los pendones invictos y a penetrar, lentamente, en el mundo misterioso de una nueva fe. Al amparo de la administración hispánica, el señor de estas tierras, el indígena de ellas liberado de la oprobiosa tiranía incásica, despierta de su prolongado letargo, recobra una personalidad que le había sido negada y aun cuando dominado por sus nuevos amos, los Conquistadores, su sangre se mezcla con la de éstos y en la alquimia del tiempo comienza a bullir un mestizaje espléndido, origen de conglomerados sociales

que nada envidiarán a sus mayores de allende los mares ni de aquende los Andes y que serán la matriz de veintiuna naciones, reserva de la democracia intuida por los antiguos y anhelada por los filósofos de todos los tiempos.

*

* *

En los documentos que publicamos en este libro se advierte claramente el perfeccionamiento de la administración colonial a través de los organismos creados en la Metrópoli al efecto y se consagra la elevación de los trámites, hasta comienzos del siglo XVII, pausados y reticentes, consagrándose, poco a poco, una esfera más amplia de influencia y responsabilidad y a los Virreynatos y a los Cabildos. Comienza en este siglo a perfilarse una más amplia personalidad para las circunscripciones coloniales que, cobrando mayores contornos en lo administrativo y político, acusarán con mayor claridad el porvenir de los grupos sociales y económicos de los que surgirán las nuevas naciones.

La más fácil comunicación entre estos reinos determinará una política vital de largos alcances. En noviembre de 1594, será el camino a la Bahía de San Mateo, preocupación primordial de la Corona. El 23 de Diciembre del mismo año, don Francisco Arias de Herrera participará al Cabildo de Quito, viaja a Esmeraldas para entenderse en la apertura de esta vía hacia el mar. En 1617 se dispondrá la vinculación de Quito con Bahía de Caráquez por medio de un camino a través de los Andes. En 1656 Don Juan Vicencio Chavarrí será nombrado por el Cabildo de Panamá para que coopere en la apertura del camino de Pasto a Santa María del Puerto y otros sitios de

la Provincia de Barbacoas, conforme a los desvelos del Conde Lemos.

Y no solamente estos magnos propósitos comienzan a realizarse a mediados del siglo XVII sino que, en la amplitud de los propósitos de un imperio sin fronteras, el Camino y Puerto de Caracas preocupa a nuestros Cabildantes en Octubre de 1614, ante el ofrecimiento del Capitán Arévalo que desde Latacunga ofrece facilitarles toda la gente necesaria para realizar la fabulosa empresa.

La erupción del Pichincha conmueve al Virreynato de Lima cuyo Virrey comunica a nuestro Cabildo las procesiones y rogativas organizadas para que cese el terrible flagelo, en Enero de 1661. Poco antes, Felipe Segundo había muerto y la Ciudad de Quito había celebrado solemnes honras fúnebres por tan luctuoso suceso, lo que fue debidamente agradecido por el Virrey de Lima, el 23 de Julio de 1599.

La Corona no descansa. El Virrey del Perú, en comunicación constante con nuestro Cabildo, al propio tiempo que las novedades que afectan a la Dinastía reinante, indaga sobre las guarniciones que sirven en la Provincia, (Junio 20 de 1649); comunica regocijado el triunfo definitivo de su cuñado don Beltrán sobre los piratas ingleses, (Noviembre 23 de 1594); dicta sus provisiones sobre jornales de los indios, (Noviembre 12 de 1590); expresa al Cabildo su alegría al conocer el benep!ácito con que fue recibido el nombramiento de don Francisco Figueroa para la numeración y apuntamiento de indios, (Junio 21 de 1664); informa sobre las provisiones acordadas sobre los mitayos, (Noviembre 12 de 1590); ofrece atender todos los problemas de los vecinos de Quito, elevados a su conocimiento por nuestro celoso Cabildo, (cartas de Noviembre 20 de 1617 y Septiembre 20 de 1628); y, en fín, su Santidad Paulo

V agradece a la Ciudad de Quito por su esmero en la propagación de la Religión Católica, el 28 de Junio de 1608.

Seguir paso a paso las valiosísimas informaciones que contienen estos documentos, sería tanto como repetir lo que el lector hallará a continuación de estas páginas con las que el Archivo Municipal de Quito honra la memoria de sus mayores, conquistadores y aborígenes, cabildantes y prelados, varones de pluma y hombres de espada, constructores, en fin, de nuestra Patria.



Origen y Evolución de Nuestro Cabildo en la Colonia

Por Gustavo Chiriboga C.



fines del siglo XV y comienzos del XVI, España escribe uno de los capítulos más sobresalientes de la Historia Universal, el Descubrimiento y Conquista de América. Este acontecimiento de trascendental importancia histórica, marca una nueva etapa en el desenvolvimiento económico y cultural del Mundo. Las viejas concepciones y teorías acerca de nuestra planeta se derrumban y quedan flotando sin sentido y sin valor en el vacío. Correspóndele a Colón la gloria de pisar por vez primera tierras americanas y ofrecer a la Corona Española y al Viejo Mundo, uno "Nuevo", pródigo de vida y de riquezas. Y serán los conquistadores

españoles, ávidos de aventura y de codicia, quienes arribarán a nuestras playas y darán comienzo, ayudados por sus armas y su férrea voluntad, a la Conquista de América, "... y se cumplirá, decimos con Huaynacápac, lo que nuestro Padre el Sol nos ha dicho, y ganarán nuestro Imperio y serán señores de él..." (1). Y en efecto, lo fueron... Mas, la tensa marejada de la Conquista agotó las reservas económicas de América y terminada la dominación española, aquellas enormes y fabulosas riquezas de que nos hablan los Cronistas de Indias y que existieron en estos reinos, habíanse esfumado...

Pero lo que verdaderamente engrandece a España en esta sin par epopeya, es el haber traído consigo la semilla fructífera que, al germinar, integraría a la civilización las Indias Occidentales, que con el devenir de los siglos y, especialmente, en los primeros años de vida colonial, comienza a fructificar y manifestarse con todo vigor política e institucionalmente a través de los primeros Cabildos que organizan la vida social de las incipientes fundaciones españolas en América.

Fueron estos Cabildos, Instituciones cuyas raíces se encuentran en la misma naturaleza social del hombre, entidades que surgieron como alma de las sociedades, como elemento esencial para el desenvolvimiento, desarrollo y progreso de las nacientes ciudades. Y fueron los propios conquistadores los que, una vez aplacada su sed de aventura y codicia, añorando la pasiva vida en sus nativas villas y ciudades que dejaron allende los mares, quienes crearon los Municipios en América, a semejanza de los de la Madre Patria.

(1) Profético aviso que en el momento de su muerte Huaynacápac dió a sus capitanes, según lo anota el Inca Garcilaso en sus "Comentarios Reales", lib. 9, Cap. 14, Fol. 239 y siguientes.

Nuestros primeros Cabildos, erigidos bajo los moldes de los europeos y, por lo tanto, bajo la sombra de un origen histórico ajeno al americano, pero que pronto se adaptaría a las necesidades de esta tierra extraña y desconocida para el conquistador, han constituido, con el andar del tiempo, la pirámide vital sobre la que se levantan las actuales nacionalidades latinoamericanas.

Cuando la avalancha e ímpetu de la conquista llegó a su fin, sintió el español la necesidad de asentarse definitivamente en estos lares, dominado en lo espiritual por la nostalgia del solar nativo, a cuya inspiración forjó las nuevas ciudades; llevaba dentro de sí la escondida esencia de la vida social e impulsado por ella quiso formar y formó aquellas instituciones encaminadas a mejorar su existencia, a proporcionarle progreso y bienestar.

En el momento en que se crean los Cabildos el carácter hostil y avasallador de la conquista se transforma; el guerrero español cambia su armadura, su arcabuz y su espada, por la choza como vivienda, la azada y la pala como herramientas de trabajo con las que se dedica a cultivar las tierras arrancadas al indígena, a quien utiliza como un instrumento más en el proceso productivo, ya sea en la agricultura, ya en las mitas, ya en los obrajes y aún en las encomiendas; abusos éstos que la Corona trató de frenar con sus constantes y nunca practicadas leyes de protección al indio. Ejemplo de esta preocupación del Monarca español son las célebres "**Leyes de Indias**" que se emitieron a pedido del bondadoso Las Casas, en cuyos capítulos se cita hasta la forma y condiciones en que se han de fundar las ciudades.

En síntesis, la formación de los Cabildos durante la colonia responde por una parte, a una exigencia subjetiva, espiritual del conquistador; y por otra, a una exigencia de las circunstancias sociales, diferentes

en cada caso. El español jefe de una expedición estaba obligado, por Cédula de Su Majestad, a fundar villas y ciudades, con la prebenda de que las comarcas que aquellas abarcaren, quedarían de hecho bajo su dominio y gobierno, incluyendo los aborígenes que en ellas habitasen. Al cumplir la orden emanada en esa Cédula, el Capitán conquistador o su Lugarteniente debía dejar establecido el Cabildo y el número de vecinos españoles que habitarían la nueva villa. En estas circunstancias surge a la inmortalidad la Ciudad de San Francisco de Quito.

*

* *

El 15 de Agosto de 1534, Diego de Almagro funda la Villa de Santiago de Quito, como representante del Gobernador y Capitán General don Francisco Pizarro, más o menos por el sitio de la actual Riobamba. Pero esta joven fundación, de fugaz existencia, fue inmediatamente reemplazada por la de San Francisco que fundó el propio Almagro, a veinte y ocho de Agosto del mismo año. Meses más tarde, esta naciente ciudad tendría que trasladarse a la antigua Capital de los Caras, por su mejor situación o, probablemente, porque Benalcázar la había conquistado. Fundada la Ciudad de San Francisco, Almagro procedió, allí mismo, en Riobamba, a designar los individuos que debían administrar, regir y velar por los intereses de la Ciudad, de sus vecinos y moradores, y nombró por Alcaldes Ordinarios "... al Capitán Juan de Ampudia y Diego de Tapia"; y por Regidores a "Pedro de Puelles y Juan de Padilla y Rodrigo Núñez y Pedro de Añasco y Alonso Hernández y Diego Martín de Utrera y Juan de Espinosa y Melchor de Valdés, que son personas hábiles y suficientes y en quienes

concurrer las calidades que se requieren en semejantes oficios". Acto seguido y hasta que Pizarro confirme dicha elección, provisionalmente, en nombre de Su Majestad les dió el poder necesario para que dichos alcaldes y regidores administren justicia, en casos civiles como criminales. dentro de la Ciudad y sus términos. En testimonio de lo otorgado por el Mariscal y por su mandato y en su nombre, firmó el Acta el Escribano Juan de Espinosa.

El 6 de Diciembre de 1534, establecidos ya sobre las ruinas de la vieja Quito Indígena destruída e incendiada por el valeroso Rumiñahui, Sebastián de Benalcázar, Teniente de Gobernador y de Capitán General de esta Provincia, ordenó al Escribano Gonzalo Díaz notifique a los alcaldes y regidores nombrados por Almagro, usen de los dichos oficios y administren justicia en nombre de Su Majestad "... so pena de quinientos pesos de oro para la Cámara de Su Majestad, además de las otras penas en derecho establecidas..." Y mandó pregonar públicamente para que todos los españoles que se encontraban en la villa y que quisiesen constar como vecinos de ella "pareciesen y viniesen a asentarse hoy dicho día ante mí el dicho Escribano". Al mismo tiempo ofrecía Benalcázar a los españoles que se avecindaren en Quito, concederles solares y ejidos y señalar los límites de la villa, ante los testigos Francisco Ruiz, Micael de Velasco y otros.

Los alcaldes y regidores, una vez notificados por el Escribano Gonzalo Díaz de las disposiciones emanadas por Benalcázar, obedecieronlo y manifestaron su deseo de residir en la villa y hacer uso de los oficios para los que fueron elegidos por Almagro.

Ese mismo día se inscribieron como vecinos de la Ciudad: "... Sebastián de Benalcázar; item Juan de Ampudia, Alcalde de la dicha villa; y Diego de Tapia, Alcalde ansímismo de la dicha villa; y Pedro

de Añasco, Regidor de la dicha villa; Juan de Padilla, Regidor; Alonso Fernández, Regidor; Rodrigo Núñez, Regidor; Diego Martín de Utrera, Regidor y yo el dicho Gonzalo Díaz, Escribano..." y ciento noventa y cinco vecinos más, cuyos nombres constan en el Acta del seis de Diciembre de aquel año, a que hacemos referencia.

Posteriormente, el veinte de Diciembre de 1534, de acuerdo a lo ordenado por Benalcázar, se procedió a trazar las calles de la villa y señalar solares a sus vecinos. Desgraciadamente este primer delineamiento de la Ciudad, cuyo encabezamiento de Acta consta en el folio 18 vuelto del Libro Verde, ha desaparecido. Sin embargo, sin temor a equivocarnos, creemos que el primer trazo de la Ciudad, se habría realizado en torno a la Plaza Mayor, hoy de la Independencia y, que en su corazón, Quito conserva actualmente la fisonomía que le dieron sus fundadores.

El 22 de Enero de 1535, el Marqués Francisco Pizarro, desde Pachacama, aprobó las fundaciones realizadas por el Mariscal don Diego de Almagro.

Quedó así fundada y consagrada a la inmortalidad la villa de San Francisco de Quito, erigida sobre las ruinas aún humeantes de la cuna del poderoso y sacrificado Atahualpa.

*

* * *

La vida civil de la villa comenzó a regirse por una vigorosa autoadministración: sus funcionarios, alcaldes y regidores, al posesionarse de sus cargos, prometían ejercer sus funciones "para servicio de Dios, de Su Majestad y para bien y provecho de la República, de sus vecinos y moradores". Este juramento y ceremonia previos a la posesión del cargo,

nos revelan el concepto que tenían de la dignidad y responsabilidad por la forma representativa: aunque esta solemnidad parece un tanto exagerada si imaginamos que aquella promesa se la realizaba, en los primeros años, entre paredes de adobe y bajo un techo de paja.

El fundamento para todos los actos del Cabildo fue el poder judicial. Abarcaba, naturalmente, según la concepción entonces dominante, toda actividad administrativa que se la desarrollaba en los límites jurisdiccionales que habían sido fijados para la Ciudad, incluyendo las comarcas exteriores conocidas generalmente como "términos".

Inicialmente el Cabildo estaba integrado por un Teniente de Gobernador, conocido más tarde como Alcalde Mayor y posteriormente como Alcalde Ordinario, siendo reemplazado luego por el Corregidor; presidía el Cabildo e influía en su renovación anual. Si aquél estaba impedido de asistir a las resoluciones del Ayuntamiento, por algún motivo, lo reemplazaba el Alcalde más antiguo, o su Lugarteniente.

Los regidores actuaban como nuestros concejales y se les confiaba a menudo, la ejecución de comisiones especiales, siendo nombrados al efecto diputados para tal o cual función; eran elegidos por un año o nombrados con calidad de regidores perpetuos, por el Rey o el Virrey. Su número dependía de la importancia del lugar y era distinto para las villas y ciudades. En 1537 se nombraron seis regidores, fuera de los tres perpetuos: se debían nombrar solamente tres, de acuerdo a lo que "Su Majestad mandaba en su Real Cédula". En 1545 la elección se realizó según el derecho panameño. En 1547 se eligen dos alcaldes y ocho regidores. En 1541 se eligen tres regidores más sobre el número usual "por cuanto este año han de ir fuera de esta Ciudad algunos regidores a cosas

que conviene a la República...". Para fines del siglo XVI y todo el XVII, se eligen y forman parte permanente del Cabildo, diez regidores.

El Procurador General era un funcionario nombrado en elecciones anuales del Cabildo, por los regidores. Su primordial función constituía la defensa de la Ciudad, de sus habitantes, de sus propios y rentas. Para que pueda cumplir con estos fines, el Cabildo le otorgaba todos sus poderes para que en nombre de éste y de la Ciudad "... pueda parecer y parezca ante Su Majestad y sus reales audiencias y ante otros cualesquier jueces y justicias, eclesiásticas y seglares, de cualquier fuero y jurisdicción que sean; pueda seguir, fenecer y acabar cualesquier pleitos civiles y criminales, eclesiásticos y seglares que este dicho Cabildo y Ciudad tuviere y tiene al presente, contra cualesquier personas y las tales contra esta dicha Ciudad, Cabildo y sus propios... demandando y defendiendo pueda pedir y poner cualesquier demandas, pedimientos, citaciones, protestaciones, autos, embargos...", es decir, todo lo referente a la defensa de la Ciudad.

Los Alguaciles, Mayores o Menores, eran nombrados por el Corregidor y fueron los ejecutores de la justicia, en la Ciudad y en el campo.

El Alférez Real estaba encargado de la custodia del Estandarte del Rey, y lo portaba en las solemnidades de la Ciudad.

Los Depositarios Generales llevaban un registro en el que anotaban el dinero que por concepto de garantía le entregaban los fiadores o garantes, previo al desempeño de un cargo en el Cabildo.

Los Mayordomos tenían a su cargo los fondos de la Ciudad y efectuaban los gastos del Ayuntamiento. Hacían de Tesorero y pagaban los sueldos a los empleados. Muchas veces reemplazaban a los escribanos reales.

Los Alcaldes de la Santa Hermandad eran elegidos anualmente por los regidores y ayudaban en la administración de justicia.

Por último, formaba parte del Cabildo un Escribano. Este cargo era de mucha importancia y necesidad, ya que desde el comienzo los conquistadores los llevaban siempre y cuando faltaron escribanos, se inventaban maneras para improvisarlos. El Escribano era el Secretario del Cabildo. Tenía a su cargo algunos libros en los que asentaba, ya las resoluciones del Cabildo, ya las escrituras de censos y tributos cobrados en favor de la Ciudad. Actuaba en juicios civiles y criminales.

Existían además algunos cargos de poca importancia relativa dentro del Cabildo, pero necesarios para la administración, cuyo número aumentaba conforme crecía y se complicaba la actividad municipal, en las diferentes ramas del servicio a la Ciudad. Estos cargos eran: Fiel Ejecutor, Medidores de Tierra, Alarifes, Pregoneros, Porteros, Carceleros, Alcalde de Aguas, Sobrestantes, Ensayadores, Fundidores, etc.

Es evidente que con todos estos funcionarios, no se estructuraron los primeros Cabildos. Se formaron con los miembros indispensables para sus primeras funciones, de acuerdo a las elementales necesidades que imponían las circunstancias primarias de las pequeñas villas. Y siendo esas funciones: el bien material y moral de los vecinos, los Municipios se compusieron, como ya hemos dicho, de Alcaldes, Regidores y Escribanos, designados unas veces por el conquistador y otras, por los moradores.

Las sesiones del Cabildo se realizaban en determinados días de la semana; se fijó al comienzo los días lunes y viernes. El 30 de Marzo de 1541, se resuelve sesionar los lunes, miércoles y viernes. Competía al Cabildo la jurisdicción civil y penal

en primera instancia; contra sus resoluciones se podía apelar ante el Gobernador, ante la Audiencia, (Quito, antes de la erección de la Real Audiencia de su nombre, Agosto 29 de 1563, pertenecía al distrito de la Audiencia de Santo Domingo y, más tarde, a la de Panamá), y ante el Consejo de Indias.

Constituían derechos y obligaciones del Cabildo, la participación en las elecciones anuales, el proveimiento de señalados cargos, la distribución y establecimiento de curas o párrocos en el Distrito de la Ciudad, la apertura de Ordenanzas del Rey o de los Gobernadores, la administración de los bienes de la Ciudad, la concesión del derecho de vecindad, el repartimiento de tierras y de indios entre los colonos, la provisión de alimentos y la reglamentación del mercado. Dentro de este último aspecto se dió preferencia al aprovisionamiento de carne; a este efecto, el Cabildo dedicaba sesiones enteras a distribuir entre los vecinos e instituciones que habían manifestado tener el ganado necesario, las semanas en las que les correspondería abastecer de carne a la Ciudad.

Para el desempeño de las funciones administrativas eran elegidos los vecinos considerados capaces para servir a la comunidad. Se establecieron diferentes procedimientos en las elecciones. Durante los primeros veinte y cinco años, nuestro Cabildo fue renovado dos veces. Luego del nombramiento de Alcaldes y Regidores realizado por Almagro, se volvió a nombrarlos bajo el Derecho de excepción en 1547, por La Gasca. Y finalmente, en 1559, por el Corregidor, en el tiempo de residencia. Fuera de esto, se eligió por vez primera el lunes 27 de Diciembre de 1535 para el año 1536. En ese entonces se reunió el Cabildo del año que terminaba y que venía laborando desde la fundación, "en las casas de la morada del señor Capitán Sebastián de Benalcázar",

lo que más tarde se prohibió. Para nombrar sus dignatarios, el Cabildo se reunía el 1º de Enero de cada año, y los elegía por mayoría de votos. Las elecciones de Alcaldes de la Santa Hermandad y de Procurador General debían ser confirmadas por el Presidente de la Real Audiencia, previa a la posesión del titular. Como vemos el Cabildo fue muy celoso de guardar la forma representativa y de obrar con probado espíritu democrático.

Desde sus primeros pasos, nuestro Cabildo se preocupa por los problemas concretos de la Ciudad. Se procede al trazo de calles, a la incipiente y periódica formación de nuestras parroquias, a la repartición de tierras con el objeto de impulsar la agricultura, el cultivo de sembríos y crianza de ganado, a poblar los campos, al desarrollo de las artes manuales, al comercio, etc., es decir, se dió comienzo al planeamiento de la política comunal. Habíase convertido el Cabildo en una corporación con personalidad jurídica que trabajaba en beneficio de la villa y exigía que las autoridades dependientes de la Corona cumplan con sus deberes para con la urbe. En el Ayuntamiento se consideran todos los detalles por insignificantes que sean. La original organización, la simpleza de los problemas en los primeros años, no son obstáculos para que se pierda de vista el bien colectivo. Con criterio de constituir una entidad de Derecho Público, señala penas y sanciones pecuniarias a los vecinos que no cumplen con sus disposiciones dadas a conocer a través de los pregones.

Ninguna preocupación de índole comunal le es desconocida, reglamenta el proceso económico y dicta medidas necesarias a fin de que exista completo equilibrio en el intercambio de los productos y el valor real que éstos tienen. Así, señala aranceles, alcabalas, para los diferentes oficios, que a mediados del siglo XVI son múltiples, y aún mayores, entrado

el XVII. Para 1650 se nombran alcaldes de cada rama artesanal: Alcalde de Plateros, Alcalde de Espaderos, Alcalde de Herradores, Alcalde de Batihojas, de Sastres, de Sombrereros, de Zapateros, de Silleros, de Confiteros, de Sederos, de Cereros, de Bordadores, de Herreros, de Tintoreros y de Tejedores; lo cual nos dice que la pequeña industria de taller, estaba ya formada. Se nombraba también Sobrestantes para cada una de las obras que se realizaban en la Ciudad, cuya inspección y vigilancia correspondía al Fiel Ejecutor, quien velaba porque todos los Alcaldes y Diputados nombrados con distintas comisiones por el Cabildo, cumplan con el objetivo para el cual fueron designados.

Pero no son solamente los aspectos estrictamente de orden físico o material en beneficio de la Ciudad, como reparaciones y empedrados de calles, arreglo de puentes y caminos que unen la Ciudad con el campo, reparaciones de las casas del Cabildo, los que preocupan al Ayuntamiento. Los problemas administrativos, económicos y morales de los vecinos, también competen a la Comuna. Toma a su cargo la protección de los menores; con este objeto, cada año, junto con el nombramiento de sus funcionarios, elige, indistintamente un Padre de Menores. Ve que es preciso velar por los bienes de las personas fallecidas, y, hasta que se determine legalmente los herederos, en los casos de dudas, nombra Tenedores de Bienes de Difuntos. Cuando los campesinos acuden a la Ciudad e instalan pequeños negocios, telares, o se dedican al servicio doméstico, dejando abandonado el cultivo del campo, lo cual atenta con bajar la producción agrícola y encarecer el costo de la vida, dicta ordenanzas tendientes a poblar los campos. Es celoso recaudador de impuestos y alcabalas destinadas a la Caja Real, y es a la vez decidido defensor de los intereses de los vecinos y moradores de su jurisdicción,

cuando el Rey o el Virrey trata de gravar con donativos y contribuciones que se exigen a los habitantes de Quito; entonces eleva peticiones y súplicas a la Corona solicitando se anulen o rebajen aquellos gravámenes. Consigue del Monarca que por concepto del Cabezón anual de las Alcabalas, se rebajen a catorce, los veinte y cuatro mil pesos exigidos por Su Majestad a los vecinos de la Ciudad y distribuidos entre éstos en Cabildos Abiertos, a los que concurren comerciantes, mercaderes, y personas importantes para suscribir la escritura de obligación con el Cabildo. Anualmente, en los primeros meses, realiza la repartición de semanas entre los ganaderos, para que pesen carne y den el abasto suficiente a la Ciudad, imponiendo sanciones drásticas a aquéllos que no lo cumplen; este ganado era pesado en el matadero de la Ciudad y se prohibía hacerlo fuera de él; cuando se producía carestía de ganado, el Cabildo enviaba comunicaciones y diputados a las provincias fronterizas de Pasto, Popayán y Cuenca, a que solicitasen a los ganaderos de esas ciudades envíen el ganado necesario para el abasto de la de Quito. Se encarga de la repartición de sebo entre los vecinos. Dicta disposiciones tendientes a reglamentar la venta de maíz, de trigo y de pan; a este efecto, cuando los abastecedores de estos productos especulan con los precios y con el peso de los mismos, el Cabildo resuelve se publique un auto y decreto suyo por el cual se dé permiso "... a todas las panaderas para que hasta el día catorce de Septiembre de este presente año, vendan el pan del peso que hasta ahora se ha vendido y desde entonces venda el pan de peso de a seis onzas cada uno y den por un real ocho panes del dicho peso de seis onzas cada uno, de suerte que por un real han de dar tres libras, y por medio real una libra y media; han menester el tiempo requerido para vender el trigo que han comprado a mayores

precios y que al presente no hay trigo ni harina que puedan comprar a la tasa que está impuesta, por no haberse hecho las cosechas, ni poder acabar antes del dicho día catorce de Septiembre de este año. En esta conformidad, mandaron se haga auto en que se mande que desde el dicho día catorce de Septiembre de este presente año, las panaderas den por un real ocho panes de a seis onzas cada uno y cuatro por medio real, pena de que perderán el pan que tuviere menos peso, el cual se aplique a los pobres de las cárceles y vergonzantes..." (Acta de Agosto 27 - 1654).

Nuestro Cabildo de antaño no se concreta a resolver únicamente los problemas señalados; su acción también se extiende al campo espiritual y religioso de sus gobernados. Apenas fundada la Ciudad, antes de que se establezca el Cabildo Eclesiástico, es el Municipal el que nombra cura, doctrineros, etc.; señala solares para que se edifiquen templos y en ellos pueda el pueblo elevar sus preces al Señor y aquéllos evangelicen con la Religión Católica al indio. Es el Cabildo el que, con el andar de los tiempos, toma a su cargo y es principal protagonista de las fiestas religiosas que se celebran en la Ciudad; nombra Patronos de ésta a las Vírgenes y Santos para que la protejan; nombra Diputados que se encarguen de las festividades de San Jerónimo, de Santa Teresa y de San Miguel Arcángel; nombra Diputados para traer a la Virgen de Guadalupe, desde su Santuario de Guápulo, y ofrecerle novenarios y procesiones, para alcanzar la salud de los moradores, para que cesen los malos temporales que inclementes amenazan destruir los sembríos y cosechas; nombra Diputados para llevar en procesión, por las calles de la Ciudad, a Nuestra Señora de las Mercedes, Patrona de Quito, y alcanzar por su intermedio se aplaquen las fuerzas de la naturaleza que amenazan destruir

la urbe con terremotos y temblores. Para cumplir con estas devociones religiosas de los habitantes, ordena al Mayordomo entregue a los Diputados nombrados, el dinero suficiente para cubrir los gastos de cera y todos aquellos que demandaban esas celebraciones.

Resulta extenso enumerar en forma detallada las obras que constante y periódicamente preocupan al Cabildo, obras de envergadura social y económica realizada desde su fundación: reparación de acequias, de cañerías, provisión de agua, conservación de los ejidos, disposiciones en favor de comerciantes y mercaderes amenazados de ruina cuando el comercio se paraliza por falta de circulante, debido a la nueva acuñación ordenada por el Virrey, en junio de 1652. Nombramiento anual de Alcaldes de la Santa Hermandad para que vigilen y protejan la Ciudad de los malhechores que, de cuando en cuando, aparecían en ella: reemplazaban, como oportunamente señalamos, a nuestra policía actual y, en aquellos tiempos de vida pacífica y recogida, bastaban solamente dos. Elige Alcaldes de los Naturales para que velen por los aborígenes y en su nombre presenten quejas y reclamos al Cabildo.

Está bajo su responsabilidad la reparación continua de los caminos de Guayllabamba, de Alupana, de Yaruquí, de Pansaleo, de Uyumbicho, de Ibarra, de Barbacoas, de Cañaribamba, de Cuenca, de Chillo, de Esmeraldas, del Embarcadero, de Malbucho, de Machángara, de Otavalo y de Sangoquí, que frecuentemente se destruían. Contrata y provee de médico a la Ciudad para que cure a los enfermos y pobres, cuando el titular fallecía o abandonaba la jurisdicción. Celebra todos los años la festividad de la Unión de las Armas de Su Majestad. Vela en todo momento, por la situación económica de los desvalidos y solicita reiteradamente al Rey suspenda las

comisiones despachadas para la visita de trapiches, estancias, apuntamientos y padrones de indios, "por la pobreza de sus habitantes" (Diciembre 6 - 1657). Señala el ocho de Diciembre como día de guarda por la festividad de la Limpia Concepción de la Virgen y ordena se comuniquen esta resolución al Presidente de la Audiencia y al Cabildo Eclesiástico, (Noviembre 9 - 1657). Se entiende y resuelve sobre la construcción de los Conventos que se edifican en la Ciudad. Celebra la fiesta de Corpus Christi y nombra diputados que la organicen. Recibe y certifica los títulos de Corregidor, de Regidor, de Capitán de Infantería, de Depositario General, de Escribanos Públicos y Reales, etc., que los interesados presentan en el Cabildo. Pide cuentas de los gastos que realiza el Mayordomo de la Ciudad y nombra Diputados al efecto. De entre sus regidores nombra diputados para que repartan los mitayos entre los vecinos, para la visita a los ejidos de Cayambe, de Chiche, de Tumbaco, de Ichubamba, etc.; diputados para recibir a los corregidores, oidores, obispos y presidentes de la Real Audiencia que vienen nombrados desde España por el Rey. Cada año realiza las elecciones en la que sus capitulares designan los funcionarios y empleados que servirán a la Ciudad. Realiza ceremonias por la muerte, nacimiento o sucesión en la Monarquía. Se niega a cobrar los impuestos que gravan en forma exagerada a los moradores de la Provincia. Y, en suma, en el Cabildo encontramos la inspiración del servicio popular; él, en todo momento estuvo junto al pueblo, unido a él en la más auténtica democracia; luchaba y velaba por los intereses de la comunidad, enfrentando y repeliendo el abuso ejercido por los agentes de la Corona. Así, estuvo junto al pueblo en la Revolución de las Alcabalas, en la que pereció el Regidor Alonso Bellido; en la de las Aduanas y Estancos; en la del Diez de

Agosto impugnando a los cabildos del Virreinato de Santa Fé que condenaban el movimiento quiteño y se oponían a tan justo anhelo de libertad, a quienes dice en comunicaciones y alegatos que los envía: "Almas miserables y mezquinas vosotras que por siglos habéis sido acostumbradas a obedecer hasta los caprichos del despotismo y a degradaros de la dignidad del hombre; pensáis erradamente que ni puede, ni debe, ni es capaz de mandar el americano...", (19 - IX - 1809). Comparte con los barrios de la Ciudad, el dolor por la masacre del 2 de Agosto de 1810, y se regocija con la Independencia definitiva que para los quiteños, selló Sucre en Pichincha.

Nuestro Cabildo, en fin, encarnó siempre el servicio social; la representación democrática de los moradores que idealizaron a los cabildantes como miembros de una organización que velaba por el engrandecimiento y progreso de la Ciudad.

Nuestro Cabildo, en los tiempos actuales, al continuar la tradición de abolengo, nobleza, cultura y servicio a la comunidad, debe fomentar el culto al pasado, maestro del presente y del porvenir; y nada más eficaz para ello que acudir directamente a las fuentes de esa inspiración que a caudales nos brindan los Libros de Cabildos de nuestra amada Ciudad.



Datos sobre la Familia Calisto de Quito

Por Carlos Manuel Larrea.

Nuestro generoso amigo, el actual Director de la Academia Ecuatoriana de la Historia, Don Carlos Manuel Larrea, se ha dignado concedernos el privilegio de que publiquemos en nuestra Revista la siguiente correspondencia mantenida por él con el investigador colombiano, Dr. Don Sergio Elías Ortiz sobre la familia de los Calistos de Quito y acerca del Marqués de San José, nuestro ilustre coterráneo.

LA D D.

1.— Carta del doctor Sergio Elías Ortiz.

Bogotá, 4 de Octubre de 1969

Señor Doctor Don
Carlos Manuel Larrea
Quito.—

Mi distinguido y admirado amigo:

Gracias por su bondadosa carta de 29 del mes pasado que me llena de satisfacción al saber que le agradó la reseña que hice de su preciosa obra sobre Carondelet, personaje tan importante como desconocido, y me deja turulado por los elogios que prodiga a mi modesta personalidad de escritor. Usted es quien merece el título de maestro sapientísimo en varias disciplinas, como he llegado a entender por lo que he leído de Usted.

Hoy me permito enviarle un artículo mío, publicado en el Boletín de Historia y Antigüedades de Bogotá, sobre un curioso informe del eminente americanista Ternaux-Compans y la traducción del mismo informe que creí del caso hacer por tratarse de impresiones de escritor de tan elevada alcurnia sobre nuestros países, en momentos en que iba a romperse la unidad político-geográfica de la Gran Colombia. En ese informe se dice que los personajes de mayor influencia en el departamento de Quito en 1829 eran "los generales Sucre y Flores y el Marqués de San José (Larrea)" y me dió la corazonada de que pudiera ser este Marqués ilustre antepasado de Usted, además de que hay observaciones de tipo económico social de Quito, Ibarra y Otavalo muy interesantes. Si después de leer ese artículo le parece bien, puede publicarlo donde lo estime Usted conveniente, lo mismo que me permito autorizarlo para que se publique en el momento que Usted quiera mi reseña sobre el magnífico libro sobre Carondelet, pues ambas piezas son de mi exclusiva propiedad.

Si le sobra un momentito de tiempo para contestarme, le agradecería mucho decirme dónde puedo encontrar buena información sobre la familia de los "Calixtos" de Quito. Un caballero, cuyo nombre no tengo a mano, casado con una "Calixto" fue al parecer un gran inventor, según un breve

documento que pude obtener en el Archivo de Indias.

Quedo como siempre a sus gratas órdenes, su estimador, afectísimo amigo y colega,

f.) Sergio Elías Ortiz.

2.— Carta de don Carlos Manuel Larrea.

Quito, 14 de Octubre de 1969

Señor Doctor

Don Sergio Elías Ortiz

Bogotá.—

Muy distinguido y respetado amigo:

Mil y mil gracias por el envío que se ha dignado hacerme del interesante artículo suyo, de presentación del Informe de Ternaux-Compans. Los antecedentes familiares y el origen de su apellido compuesto, que Ud. magistralmente expone, me eran desconocidos; así como este escrito redactado en cumplimiento de su misión político-económica, Informe que, si no aporta nuevos datos a los proporcionados por cronistas e historiadores de fines de la época colonial, da cabal idea de lo poco que había cambiado la situación en nuestros países, en lo social y en lo económico, con la Independencia y en los primeros tiempos republicanos.

Entre 1848 y 1866 se publicaron varias relaciones de viaje de diversos europeos que vinieron a estos países. En ellas se confirman las apreciaciones del

célebre americanista: conocido, sobre todo, como editor de libros raros de Historia de América y de documentos que afanosamente recogió en estas naciones. Notable es la colección que publicó Ternaux-Compans, entre los años de 1837 y 1842, de 20 volúmenes en 8º. Entre ellos se encuentra, traducida al francés en dos volúmenes, la Historia del Reino de Quito de nuestro primer historiador, Padre Juan de Velasco.

En la biblioteca que fue de mi inolvidable y querido amigo Jacinto Jijón Caamaño, se guardan originales, manuscritos inéditos del sabio Alejandro de Humboldt. Ojalá pudieran publicarse esos papeles que contienen datos preciosos sobre Colombia y el Ecuador.

El Marqués de San José —de quien hace Ud. referencia en su apreciada carta que tengo el gusto de contestar—, fue antecesor inmediato de Don Manuel Jijón Larrea, padre de Jacinto; y también, por rama inmediata, mi pariente. La genealogía del Marqués fue publicada por el conocido especialista en esta materia, Cristóbal de Gangotena y Jijón, primo de Jacinto Jijón.

Voy a proporcionarle los pocos datos que tengo de la familia Calisto de Quito:

Don Nicolás Calisto y Alarcón, fue padre de Don Pedro Calisto y Muñoz; los dos fueron fusilados por los patriotas quiteños en 1812 por leales al Rey y por su actividad contra la Independencia.

Don Pedro Calisto y Muñoz fue casado con Doña Josefa Joaquina Francisca de Borja y Chiriboga que nació en 1752.

Tuvo este matrimonio cuatro hijos: Leonor, Nicolás, Rufina y Teresa Calisto y Borja.

La primera, Doña Leonor, casó con Don Joaquín Arteta y Larrabeytia, y fue madre de 16 hijos.

De estos dieciséis hijos, la octava hija, Doña Tomasa Arteta y Calisto, casó con su pariente Don Nicolás Calisto y Borja y fue madre de Doña María Calisto y Arteta, casada con el Coronel Dn. José Miguel González y Alminate; fue madre del Ilmo. Señor Dr. Don Pedro Rafael González Calisto, Arzobispo de Quito, nacido en 1839 y muerto en 1904.

La última hija de Don Pedro Calisto y Muñoz, Doña Teresa Calisto y Borja, casó con Don Pedro Pérez Calisto. Tuvo un hijo, llamado también Don Pedro Pérez Calisto, que obtuvo, con el apoyo del Presidente Don Toribio Montes, que el Rey de España le concediera —en recuerdo de sus antepasados que fueron fusilados en 1812— el título de **Marqués de Casa Fiel Pérez Calisto**, que, naturalmente, no tuvo valor alguno en la República. Don Pedro dejó el Ecuador, no sé exactamente en que año y fue a establecerse en Cádiz.

Estos son todos los datos que he podido recoger de la familia Calisto. Hay también una familia **Calixto**; pero creo que no tiene entronque legítimo con la anterior. Ojalá estos pocos datos puedan servir a Ud. Me agradecería conocer el nombre del inventor que figura en aquel documento del Archivo de Indias que Ud. ha encontrado.

Saludándole con todo mi cariño, quedo siempre su afectísimo amigo y S. S.

f.) Carlos Manuel Larrea.

P.S.

Por correo ordinario, tengo el gusto de mandarle un librito mío publicado hace algún tiempo, sobre la Real Audiencia de Quito y su territorio, en el que encontrará algún dato referente a Pasto.

Vale.

3.— Carta del doctor Sergio Elías Ortiz.

Bogotá, 10 de Noviembre de 1969

Señor Doctor Don

Carlos Manuel Larrea

Quito.—

Querido y admirado amigo:

Estaba esperando que llegara a mis manos el libro que Usted se dignó anunciarme para escribirle sobre el **inventor**, de la familia de los Calixtos, que a Usted interesó como dato curioso, y hoy que acabo de recibir su erudito y bien trazado trabajo sobre **La Real Audiencia de Quito y su territorio**, lo hago en primer lugar para darle las gracias por este precioso obsequio y decirle que cada vez lo admiro más por la seriedad de sus investigaciones y la ecuanimidad de sus juicios. De primera ojeada quiero también informarle que tengo noticia de que en la Biblioteca Nacional (Archivo adjunto) existe una copia manuscrita constante de 217 folios, no sé si del **Compendio histórico**, o del **Plano Geográfico e Hidrográfico**... del Presidente Alsedo y Herrera. Me propongo buscar ese manuscrito para ver si es posible editarlo aquí o en Quito, si se trata de obra distinta de ese ilustre funcionario.

Respecto del **inventor** de que le hablé, se trata del señor Pérez Muñoz (no aparece el nombre en el documento), natural de la Villa del Colmenar, en el obispado de Málaga, casado en Quito con Dña. María Teresa Calixto y Borja. En el memorial que eleva al Rey en Madrid, en 1824, dice que fue Administrador del Colegio de San Luis de Quito, que estuvo dedicado a la agricultura y ciencias naturales, que hizo el

descubrimiento de un específico contra-venenos, inventó unas píldoras específicas contra el mal de San Lázaro, descubrió también unas hilas balsámicas del arbusto **Guapil** para heridas y unos polvos para llagas. Que fue condenado a muerte por los insurgentes con su esposa y Pedro y Nicolás Calixto, padre y hermano de ella y ésta y él escaparon sentenciados a Bocachica en Cartagena. Que escribió una **Historia de la Revolución de las Américas**, que remitió a España. Si alguna vez encuentra algunas noticias sobre este inventor, sería bueno que las diera Usted con los datos anteriores.

Con mis renovados agradecimientos, quedo de Usted muy atento amigo y admirador,

f.) Sergio Elías Ortiz.

El Conquistador Padilla (1)

Por Isaías Toro Ruiz.



STAMOS en la creencia, sin haberla confirmado aún, que es hijo de Don Juan de Padilla el caudillo de las Comunidades de Castilla, que en protesta armada contra Carlos V por las intromisiones extranjeras a España, sucumbió con su ejército y fue decapitado juntamente con otro insigne patriota, Pedro Maldonado, un antecesor del Geógrafo riobambeño, en el año 1521.

Su sangrienta orfandad, en los precisos días que el Quijotismo español se volcaba a la América en busca de honores y fortuna, le haría embarcarse a la buena ventura. Principiamos por encontrarle avecindado en León de Nicaragua, según indicación del señor Francisco Terán; y a poco, o más tarde,

(1) En esta semblanza se hacen algunas modificaciones a publicación muy anterior.

alistóse en las huestes de don Francisco Pizarro que tiene la mira de descubrir un grande imperio.

Ello es que salieron de Panamá a fines del año 1530 o principios del 31, "en tres naves con 185 buenos soldados, según el Padre Navarro que merece más fe que otros autores, porque él sacó de la iglesia de La Merced el dato evidente de que el día de San Evangelista se bendijo en ella el estandarte de Pizarro, y al siguiente día de Inocentes comulgaron todos los que se embarcaron. Acompañaron a Pizarro sus hermanos y algunos otros militares notables como Cristóbal de Mena, Diego Maldonado, Juan de Padilla... Llevó 37 caballos y muchas rodelas hechas de duelas de pipas para preservarse de las flechas" (Diccionario Biográfico del Perú por Mendiburo).

Tomaron puerto en la Bahía de San Mateo (Esmeraldas) continuando viaje a lo largo de la costa de esa Provincia y Manabí, y arribaron a la isla Puná donde se conservaron 6 meses, sufriendo mientras tanto los rigores de un clima extraño, con las consiguientes enfermedades que además de la lucha con los indígenas llevó a la tumba a muchos de la expedición.

De Puná, con más informaciones de la riqueza del Imperio, salieron a Tumbes y luego a Piura, en donde quedando 30 hombres que sirviesen de atalaya al mar, pues debía arribar Don Diego de Almagro con refuerzos, y también que sirvieran de respaldo al fuerte grupo expedicionario, se internó resueltamente Don Francisco a Cajamarca. Y todos sabemos la tragedia allí del Emperador Atahualpa, sin que directamente le cupiese al joven Padilla, por ser uno de los 30 individuos de aquella reserva.

En Piura tomó Sebastián de Benalcázar la determinación de descubrir el territorio de Quito, alentado por el soberbio éxito de Pizarro y para satisfacer su codicia y vanidad.

Son 200 hombres, inclusive Padilla, los que vienen a dar en la ciudad indiana de Quito, a mediados del año 1534, luego de un rudo batallar con el ejército de Rumiñahui, especialmente en Tiocajas, encontrándose algo allanado el camino por adictos espías y jefes indios que repugnaban a ese perverso General, pero que defendía tan heroicamente la independencia de su suelo.

Constituidos en Quito ya definitivamente, el 6 de Diciembre se funda oficialmente la ciudad española; y ahora se trata de la paz y el trabajo. El señor Padilla cuelga para siempre la coraza y la espada y cobra afecto e interés a la tierra conquistada; no tiene la mira de su jefe y varios compañeros que siguen al Norte, en nuevos descubrimientos, como lo hicieron en los Pastos, Popayán y Cali. Por su distinción personal le confieren la Alcaldía en el primer Cabildo (Municipio) que gobernará el inmenso país, en el cual todo está por hacerse, desde sus habitaciones privadas, y son estas al comienzo "unos pobres bohíos".

De Alcalde, Regidor y Tesorero, alterna en el ejercicio público toda su vida; y es la tranquilidad de su hogar su esposa señora Isabel de Vergara que fue a traerla de Centro América juntamente con su hijo legítimo el menor Juan; no había ya cuidado de alteraciones públicas; se ocupa en el trabajo agrícola de tierras que son hartas, repartidas entre los mismos castellanos a título de vencedores.

Su casa se encontraba junto a la del Capitán Diego de Tapia, en el lugar que hoy ocupa el Palacio de Gobierno, y allí se crían dos niños huérfanos de Atahualpa, recogidos por lástima de Doña Isabel.

La sosegada existencia en el territorio de Quito, vino a interrumpirse con la llegada al Perú del Virrey Blasco Núñez de Vela, portador de Ordenanzas que favorecen a los infelices indios, cuyas quejas y

opresión infinitas llegaron al trono del Monarca; pero los conquistadores no son quienes se dejan quitar sus granjerías, y la rebelión es un hecho, aupando el orgullo de Gonzalo Pizarro que se elevó a la categoría de Caudillo y que al desafortunado Virrey le costó la vida en la Batalla de Iñaquito, el 18 de Enero de 1546. La Ciudad de Quito se pronunció por Pizarro en Julio del año anterior en presencia "y el asentimiento de los Cabildantes, frailes, soldados, vecinos, la muchedumbre". Don Gonzalo ya estuvo de Gobernador cinco años antes, enviado por su hermano Francisco, y aquí es que emprendió su fatal expedición al Oriente. Nuevamente ahora, ya de caudillo general, venía prestando ante la Real Audiencia de Lima el siguiente juramento: "Si por ventura Su Majestad no le quisiere hacer ni conceder la merced de le confirmar la gobernación, luego que lo tal se supiese que depornía (depondría) y dexaría en manos de la Real audiencia, de quien la avia rescebido como de su verdadera señora".

Es cierto que ni antaño ni ogaño los juramentos políticos han inspirado siempre total confianza; mas, en el caso de Dn. Gonzalo se ha puesto en evidencia que no quiso alzarse a mayores coronándose Rey, como pudo hacerlo después de aquella señaladísima victoria, e instigado repentinamente en la Capital, Lima, por sus aduladores; sus deseos fueron el de ser Gobernador, Virrey debe decirse; y para esto, siempre destacó a España sus procuradores, sin obtener aprobación de Su Majestad que quiso imponerle por la fuerza. Es posible que el señor Padilla fuera uno de los enviados antes de la decisiva jornada de Iñaquito, con tan delicado y riesgoso encargo, comisionado por el Cabildo Quiteño, en acuerdo naturalmente con Pizarro, lo cual se deduce del acta que haciendo falta de su Alcalde, dice: "por cuanto al presente se ha ofrecido en ba fuera de esta Ciudad

a entender en cosas que convienen al servicio de su majestad a bien de la tierra". Por esta ausencia de unos cuantos meses, no estuvo presente en el combate de Iñaquito.

Debiendo salir Pizarro para Lima, encargó a su deferente amigo el instituir misas anuales a perpetuidad por el alma de su hermano Francisco; así lo cumplió el señor Padilla en la Iglesia de La Merced, comenzando el día 2 de Junio con el ceremonial del caso, pagando a los religiosos su valor, en oro de las minas, (oro en bruto) y concesión de terrenos.

La Gasca, un nuevo enviado por el Rey, obtuvo el que volteasen las espaldas a Pizarro, con su habilísima política y a voz efectiva de que se habían revocado las Ordenanzas.

El Gobernador **pizarrista** de Quito, Pedro de Puelles, fue asesinado por Salazar (a) el **corcovado**, e inmediatamente reorganizada la Municipalidad, contándose en ella el Alcalde, al mismo que se le llamó al salón de sesiones y se le entregó la vara de la Justicia (Junio del 47). Este Cuerpo y todos los vecinos concurrían a la misa próxima en que se prestaba el juramento de sostener al legítimo representante de la Corona, sacerdote La Gasca. Pero es necesario darle explicaciones y presentarle el saludo de la ciudad, para lo cual se designa a Don Juan y el otro caracterizado Alcalde señor Juan Pablos, misión que parece no se llevó a efecto sino por los Procuradores Fray Montenegro y señor Valverde, quienes tuvieron la gentileza de reintegrar en Tesorería el exceso de sus viáticos.

En uno de los destacamentos del Norte pasó por Quito un militar utilísimo para la posteridad por sus dotes de cronista e historiador, y de él son las siguientes palabras en el recuerdo de la riqueza de la ciudad: "díganlo los vecinos del Quito cuanta fue

su prosperidad en aquel tiempo, pues en los banquetes y fiestas alguno de ellos ponía en sus tablas saleros llenos de oro molido en lugar de sal, y todos tenían de 30 a 40 mil pesos y otros menos y otros más, los cuales en breve tiempo habían sacado de las minas”.

Padilla siempre en el Cabildo, único cuerpo que gobierna el territorio, puesto que aún no existe la Real Audiencia, recibe de sus colegas el encargo de pacificar el territorio de Quito a Tomebamba y Chimbo, que se halla en desorden motivado por la guerra; andan vagando algunos españoles por los pueblos causando daños, y los indígenas se hallan alborotados; mas todavía, se presentan desaveniencias entre seglares y eclesiásticos. La sagacidad y espíritu conciliador del señor Padilla serían los móviles para escogerle en tales dificultades.

Y ahora vuelve a ser solicitado para un viaje a Lima, delegado oficialmente ante el Virrey, con el fin de obtener ventajas para el territorio quiteño, que seguramente con su palabra convincente había de conseguir. Empezó el viaje en abril del 48 regresando a fines de Diciembre, enfermo de cierta gravedad, a su lecho, donde acudió el Escribano a recibir su voto para los Cabildantes del año venidero.

Es lo que sabemos del señor Padilla, el cual con su prestancia igualmente que de otros señores, se hallaba en posición superior a la generalidad de sus compañeros en el descubrimiento del Reino de Quito.— Para el año 62 ya se encontraba difunto.

El matrimonio Padilla-Vergara es el tronco de tantísimas familias ecuatorianas y en variedad de apellidos actuales, por sus enlaces conyugales en el transcurso de los siglos. Con alto rango social y de cultura, se hallan más determinadamente en las ciudades de Quito, Latacunga, Ambato y Riobamba.

Ambato.

Sucre, Guerrero, Estadista y Gran Señor

Por Juan José Vidaurre.



Siempre permanente la necesidad humana de encontrar seres que encarnaron grandes virtudes. Por eso las biografías son acogidas siempre con interés, y muchas veces "vividas" con emoción.

En el fondo de cada lector, hay un ansia a veces inconfesada, de alcanzar las virtudes del personaje biografiado.

Dije al glosar a Carlyle: el culto de los héroes, es el culto de las virtudes personificadas en los más altos grados en aquellos seres vivientes accesibles a nuestro conocimiento. Aunque en algunos casos tales virtudes se manifiesten en personajes mitológicos, o simplemente imaginarios, estos son representativos y no ficticios.

Entre las virtudes mayores, el señorío es una de las más raras, cosa curiosa, es una especie creada por Dios, según dicen, a su imagen y semejanza.

La magnanimidad, el desinterés, la delicadeza, el respeto por todos, el amor a la verdad, la honestidad y el coraje, en fin, el hondo sentido del honor, son partes y también manifestaciones del señorío. Es necesario percibirlo, y sentirlo con el corazón; y en las ansias calladas del perfeccionamiento individual, elevarse hacia ese mundo de suprema grandeza en que mora.

Para la juventud que lea estas líneas, digo que Sucre es el supremo arquetipo del bien. Su existencia demuestra que frente a toda la ruindad humana, existe la nobleza de alma que redime a la estirpe y explica que en alguna parte del Universo hay un Ser que es todo perfección, y que suele manifestarse en este mundo que a veces parece olvidado de su mano bienhechora.

La vida de Sucre debe servir como una guía para la juventud. Veámosla en su esencia.

Una de las biografías que por su contenido y apreciación resulta muy instructiva, y que amplía el conocimiento que nos proporcionan otras fuentes históricas, es la escrita por Alfredo Jáuregui Rosquellas, en 1928. Valora los diferentes aspectos de esta vida y poéticamente los divide en cuatro partes: el héroe, el sabio, el mártir y el santo.

El Héroe

Este héroe tenía una meta suprema: la libertad fecundada por el anhelo de la paz entre los pueblos. Todos sus actos se dirigen a ella; todas sus facultades de talento militar, organización y coraje. Busca soluciones duraderas. Las victorias son medios para

alcanzarlas. Hay victorias militares que no producen soluciones, y algunas incluso crean los gérmenes de nuevos conflictos. Esas no interesaban a Sucre. Por eso, después de las batallas, trató siempre de borrar toda huella que fuera causa de malestar o inestabilidad.

Jáuregui afirma que su heroísmo mayor estuvo en vencer a los enemigos de la libertad en los combates; vencer a sus rivales en el campo de la conducta profesional y personal y vencerse así mismo, alcanzando la máxima superación.

Iniciada la guerra de la independencia en Colombia y después de las heroicas acciones de armas en Venezuela, suscribe el Tratado de Regularización de la guerra para suprimir los horrores de la "Guerra a Muerte" que sembró la crueldad y la destrucción en ambos bandos. La necesidad de entrar en esta etapa civilizada de la contienda, coincide con su temperamento y con las previsiones del Libertador.

Es notable que mucho tiempo antes de las Conferencias de la Paz de La Haya de 1899 y 1907, se estableció preceptos y prácticas que humanizaron la contienda, como el respeto a los prisioneros asistencia a los heridos y enfermos y restitución a sus filas; canjes de prisioneros, libertad para los civiles que eventualmente tomaron armas, sepultura honrosa para los caídos, etc..

Describe Jáuregui la victoria de Yaguachi, de 19 de Agosto de 1821, lograda después de complicados y difíciles movimientos, destacándose la pasta de guerrero completo, pues lo evidente es que las batallas son la culminación de operaciones importantes no siempre conocidas. Esta acción logra un enorme fortalecimiento del ejército libertador; elevación de la moral general, refuerzos con nuevos contingentes y recursos proporcionados por los guayaquileños.

Después de la derrota de Ambato, está descrita la histórica victoria de Riobamba, fruto de excelentes movimientos tácticos que formaban el inmenso plan de guerra concebido y realizado por Sucre.

Y viene Pichincha, acción gloriosa, cuyo secreto estudio nos demuestra cuan decisivas son las operaciones previas. La capitulación fue generosa: garantías y honores para los vencidos; concesión de medios para la retirada, amnistía a todos.

La campaña del Bajo Perú, descrita con sencillez y claridad, destaca la previsión y la responsabilidad en todo el plan. Sucre encaró con acierto y energía las complicaciones de política interna que se presentaron en esa época.

Junto con el Libertador, prepara y dirige las magníficas operaciones que deciden la suerte de todo el Perú. En Junín las jornadas preparatorias fueron obra de Sucre, por lo que Bolívar le atribuyó la victoria.

Y viene Ayacucho, la histórica batalla, también fruto de impecables movimientos tácticos, y desde luego de la pasión libertaria de todos; batalla terrible y heroica en el más alto grado.

La capitulación, uno de los más bellos gestos de Sucre, es también una demostración de sabiduría política, una lección para el mundo entero y el mayor orgullo de la civilización americana. Su texto, tan conocido en los anales de la historia, debe ser leído por la juventud del nuevo mundo como una suprema enseñanza de altura y previsión.

Viene luego la memorable acción de Portete de Tarqui y una capitulación digna de Pichincha y Ayacucho.

Jáureguri afirma que Sucre fué un sabio. Reflexionemos nosotros: además de guerrero, Sucre fué un cerebral o un sentimental? Es difícil separar estos atributos aplicando los cánones de la ciencia

sicológica convencional. Su extraordinaria facultad de razonar con acierto, actuar con prudencia y sentir con entrañable amor a la humanidad, forman un todo superior contenido en su sabiduría con bondad, en un equilibrio admirable. Fué sabio y virtuoso, como sólo el verdadero sabio puede ser.

Lograda la paz y fundada la República, esta sabiduría es aplicada en fecundos actos de gobierno en Bolivia.

Medidas de agudo sentido práctico y largo alcance, como el fomento a la industria naciente, caracterizan el gobierno de Sucre. Construcción de caminos a Cobija, que al continuarse habrían evitado la mutilación del Litoral; defensa del territorio, medidas de protección al campesino. En su Gobierno, Bolivia suscribió un Tratado con el Perú, por el que éste país transfiere los territorios de Tacna y Arica.

Esta vida fecunda como pocas, estaba también destinada al martirio, porque los grandes ofrendan sus vidas por el ideal. Su calvario es impresionante como pocos.

En su libro, Alfredo Jáuregui Rosquellas relata los martirios que consagraron al Mariscal, y estampa estas conmovidas frases: "Vaso de elixir aromado del que exhalaban todas las virtudes; genio fecundo que concibió y practicó todas las grandezas; espíritu selecto que pudo atravesar por encima de todas las miserias humanas aliviándolas, sin que su pureza fuese contaminada..."

El atentado del 18 de Abril en Chuquisaca, trágico desenlace de una lucha de bastardos intereses y bajas intrigas, es el sacrificio del justo. Cuando le aconsejaron tomar previsiones de seguridad, según nos relata su cumplido biógrafo, se negó a adoptarlas, agregando: "Me cuida y defiende el amor de este pueblo bondadoso. Desconfiar de él, sería ofenderle".

El drama es conocido ampliamente, pero nunca será demás insistir en la tremenda lección que encierra, sobre todo por la conducta inmediata y posterior del Mariscal; su increíble perdón a los culpables, sin humillarlos con su generosidad; la conmutación de la pena capital al asesino y la ayuda en dinero. Incluso su resistencia a pedir auxilio de las tropas colombianas aún existentes en La Paz, de las que dijo: "Han venido a luchar por la libertad y no a defenderme a mí".

El mensaje que deja al abandonar Bolivia, es un monumento a la grandeza del guerrero, del estadista y del gran señor que fué Antonio José de Sucre.

Si las biografías sirven como lecciones para el presente y el futuro, esta vida en sí es un mensaje, pero lo es en especial el célebre documento de despedida que todos deben leer atenta y fervorosamente como una cartilla de conducta y dignidad.

Jáuregui Rosquellas en su inspirada biografía dice: "Mejor que con estatuas y monumentos se ofrenda a las grandes figuras de la patria, haciendo conocer sus méritos y tratando de imitar sus virtudes", pensamiento que lo encuentro justo, porque responde a la fecundidad de las vidas ejemplares, fecundidad que se manifiesta en las superiores conquistas del espíritu, más que en las exterioridades convencionales que son muchas veces fingidas.

Y concluyamos nosotros: Sucre, genial guerrero, notable estadista y Gran Señor, tiene un monumento en cada corazón boliviano.

La Paz. Bolivia.

(Fragmento del libro inédito "La Biografía en Bolivia").

Sebastián de Benalcázar en tierras de Nicaragua

Por Francisco Terán.



L fundador de la Quito hispana, natural de la villa de Benalcázar en Extremadura, adoptó este topónimo como apellido, que desde entonces suplantó el poco sonoro de Moyano, por insinuación, dicen, del Adelantado Pedrarias Dávila, tan pronto como se enroló en sus tercios al arribar a Panamá, capital de la extensa Gobernación de Castilla del Oro, a la que se añadió gran parte de América Central, siendo la más valiosa el sector de Nicaragua, donde el abusivo y cruel Gobernador actuó con autonomía casi total.

Ignoramos por qué razón, si la insinuación de Pedrarias es verídica, don Sebastián Moyano que aprendió a dibujar su firma con la cual suscribe

numerosos documentos, al igual de lo que se observa en otros en los que aparece su nombre, siempre se ve escrito con claridad inconfundible el nombre de **Benalcázar**, de tal modo que proceden en forma antojadiza los historiadores que le atribuyen la otra forma del discutido apellido —Belalcázar—, al fundador de Quito, Popayán y Cali. El por qué del cambio de la l en n, lo ignoramos.

El lapso de vida del célebre conquistador extremeño transcurrido en Nicaragua es mucho más largo que el decurrido en Quito, circunstancia por la que resulta ilustrativo señalar algunos episodios de su estancia en aquel país, no sólo por mera curiosidad, sino para explicarnos mejor los antecedentes de su aparición en la aventura de Pizarro en tierras del Incario, así como para comprender el por qué del aporte humano y económico, que no fueron despreciables, prestados por la naciente colonia española de León de Nicaragua, a través de Benalcázar, a la conquista del Reino de Quito que culminó con la fundación hispana de nuestra Capital.

Santiago de los Caballeros de León de Nicaragua fue fundada por Francisco Hernández de Córdoba, teniente de Pedrarias, diez años antes que Quito, es decir, en 1524, a orillas del lago Xolotlán, más conocido hoy con el nombre de Managua, en paraje muy cercano a las faldas del volcán Momotombo.

Uno de los primeros vecinos fue Sebastián de Benalcázar, y los cronistas nicaragüenses aseguran, además, que fue el primer Alcalde Ordinario del Cabildo organizado en la naciente ciudad, que, debido a las furias del entonces activísimo volcán, tuvo vida efímera, pues en 1610 se la trasladó a la llanura que hoy ocupa la León actual.

El primer documento en que se menciona de manera expresa el nombre del futuro fundador de Quito, es la carta dirigida al Emperador Carlos V por

Pedrarias Dávila, en la que le informa sobre el descubrimiento de Nicaragua efectuado por su Teniente Hernández de Córdoba, en la que dice que, "a 10 de este Abril de 1525 años llegó aquí a esta ciudad de Panamá un mensajero de Poniente que mi Teniente Francisco Hernández me envió, **que se dice Sebastián de Benalcázar**, que se ha hallado en todo lo que se ha hecho por Poniente, con el cual me escribió e hizo saber las cosas siguientes..."

En este mismo documento se consigna esta otra interesante información: "A! Levante por la Mar del Sur tengo enviada otra armada como le he escrito a V. M. a descubrir con el Capitán Francisco Pizarro mi Teniente de Levante con muy buena gente y buen aderezo, do espero muy buenas nuevas cada hora de que Dios e V. M. serán servidos y estos reinos ennoblecidos porque hay nuevas de mucha riqueza, plega a Nuestro Señor guiarlo todo de manera que en algo pueda servir a V. M."

Otro episodio curioso e igualmente interesante en el que juega importante papel Sebastián de Benalcázar, es la misión que desempeñó en 1527, en su calidad de Regidor de la ciudad de León, ante Diego López de Salcedo designado Gobernador de Honduras por la Audiencia Real de la España, cuyo todavía poco conocido ámbito geográfico se disputaban Pedrarias Dávila y Hernando de Saavedra, Teniente de Gobernador de Hernán Cortés.

Benalcázar llegó al puerto de Trujillo en Honduras, integrando la Comisión presidida por el Capitán Diego de Albítez, designado como Teniente de Hernández de Córdoba, el fundador de León de Nicaragua, destacada ante el representante de Cortés que ya ejercía autoridad en la nueva provincia desde el asiento hispano, nominado Villa de la Frontera de Cáceres, para disputar a nombre de Pedrarias no sólo los derechos del representante de Cortés, sino los de

López de Salcedo, cuya autoridad emanaba del nombramiento hecho por la Audiencia de la Española.

En la carta dirigida al Emperador en el año indicado y fechada en Chequilla (26 de Febrero de 1527), infórmale así López de Salcedo sobre la presencia en tierras de Honduras (la Provincia de las Hibueras de la época) de la Comisión enviada por Pedrarias Dávila, de la cual formaba parte Benalcázar: "Ya por mi carta y relación V. C. C. M. habrá visto la venida de Diego Albítez Capitán que se llama de V. M. y de Pedrarias Dávila e **Sebastián de Benalcázar Regidor de la Ciudad de León** e Juan Despinosa Escribano de la dicha Cibdad e la causa de su venida que fue como por mi carta dixere; que Diego Albítez truxo poder e mando de Pedrarias de Avila para hacer cierto requerimiento e protestaciones a Hernando de Saavedra e a los Justicias e Regidores de la Villa de Truxillo... Yo escrevi a V.C.C.M. diciendo que la embaxada de Diego Albítez e sus dos compañeros me había parescido tan mal que me parescian que eran dinos de mucha pena, e dixere como estuve determinado de los embiar con sus escripturas para qui diesen cuenta a V.C.C.M. de lo que venian hacer con sus vasallos como si ellos fueran Turcos o Franceses, e dixere que por no tener fuerza para la guarda dellos escusaba de los enviar juntamente con los demas que embie...". López de Salcedo se refiere a los representantes de Cortés, encabezados por Hernando de Saavedra, que fueron remitidos a la Española para que fueran juzgados por la Audiencia.

Para aclarar los sucesos de Honduras que costaron muchas vidas de españoles y de indios, se inició una investigación judicial a petición de López de Salcedo, que representaba a la Audiencia de la Española, contra los comisionados de Pedrarias. En este documento fechado en el puerto de Trujillo de Pinar el 6 de Mayo de 1528, se dispone que los testigos,

primeramente sean preguntados si conocen al dicho gobernador López de Salcedo y cuanto tiempo ha que conocen a Diego Albítez, a **Sebastián de Benalcázar** y a Juan de Espinosa. Trece testigos, todos vecinos de Trujillo, declaran que conocen a Benalcázar, "de vista, habla y conversación", unos de 15 a 16 meses atrás; otros de 3, 4 a 5 años; y un último, Alfonso de Carrasco, de 15 a 16 años, lo que hace suponer que éste lo conoció en la misma España.

En otro documento correspondiente a 1530, que es la certificación del juicio seguido en la ciudad de León, a solicitud de su Alcalde Mayor, encargado de la Gobernación, Lcdo. Francisco de Castañeda, aparecen también noticias referentes a Benalcázar. Con motivo de la elección de Alcaldes y Regidores, miembros del Cabildo que había de renovarse el 1º de Enero de 1530, se produjeron algunos incidentes entre los vecinos que trataron de forzar la entrada al edificio de la Gobernación —casa de propiedad de Pedrarias— donde se efectuaban las votaciones. En el juicio incoado para aclarar responsabilidades, a solicitud del Alcalde Mayor Lcdo. Castañeda, los testigos declaran entre otros detalles, **que Benalcázar se opuso a la entrada de los revoltosos**, asegurando que "dixo no es menester que entre nadie acá ni hay alboroto, que aquí está el Rey, pues está el señor Gobernador, la Justicia e Regimiento, que este depone entonces se quitó la capa que tenía cubierta e dixo que no entrase nadie e tomó una alabarda en la mano porque no entrasen dentro" (declaración de Pedro García, barbero). Otro declara: "... Ansy mysmo oyó decir este testigo que **Sebastian de Benalcazar**, García Alonso Cansyno estaban alli a la puerta deteniendo a los que andavan con las armas e les decia que estuviesen quedos que alli no avia necesidad de armas porque estaba alli el señor gobernador e quando el estaba, estaba la persona Real" (declaración

de Hernando de Bachicao). Y, por fin, otro consigna estos detalles: "E despues desto en este dicho dia, mes e año estando en la yglesia mayor desta cibdad a la esquina de la casa de los capitanes Hernando de Soto e Hernán Ponce de León y en presencia de mi Diego de la Presa escribano de su Magestad, Juan Martín pregonero e oficial público, apregonó el abto mandado del susodicho Alcalde mayor a altas voces y estando presente mucha gente, **Sebastián de Benalcázar** e Mateo Lozano e Juan de Barrios e otros..." (declaración de Pedro Solano de Quñónez).

En el testimonio de las diligencias iniciadas asimismo en la ciudad de León, con fecha 31 de Diciembre de 1530, para explicar la conducta observada por el Gobernador Pedrarias Dávila en las elecciones de aquel año para la renovación del Cabildo, encontramos igualmente interesantes noticias sobre el fundador de Quito. Según este documento, Benalcázar aparece que había sido candidatizado por unos para Alcalde, y por otros para Regidor del Cabildo leonés. Así, el Capitán Diego de Mercado, por ejemplo, dice que enunció los siguientes nombres como candidatos suyos para Alcaldes, "para que Su Señoría escoja (Pedrarias Dávila), entre **Sebastian de Benalcazar** y Garcia Alonso Cansyno, o entre Benito Prado e Andres Muñoz". En este mismo extenso proceso se encuentran frecuentes alusiones a Benalcázar, las cuales demuestran que éste era uno de los vecinos distinguidos de León. Así por ejemplo, en las indagaciones que se tomaron para averiguar si el número de ocho regidores había sido el acostumbrado para integrar el Cabildo, se pide información a quienes habían desempeñado funciones en 1526: "Convenga a saber los señores Garcia Alonso Cansino e Pedro de Miranda alcaldes, e **Sebastian de Benalcazar** e Juan Nieto e Andres Muñoz regidores

en presencia de mi el dicho Juan Despinosa escribano público e del concejo dixerón...". En otra página aparece esta otra alusión: "... En presencia de mi el dicho escribano hiso parecer ante si a **Sebastian de Benalcazar** e a Hernando de Zakra bezinos desta cibdad de León e a Luis Davila vecino e regidor de la cibdad de Granada, de los quales e de cada uno dellos el dicho señor gobernador (Pedrarias) tomó e rescibió juramento...".

Como en estas elecciones de Enero de 1530 parece que hubo irregularidades, en el documento que comentamos figura también un expediente mediante el cual se trata de explicar la conducta observada por el Gobernador Pedrarias. Numerosos testigos, y entre ellos Benalcázar, prestan declaraciones al tenor de un curioso cuestionario:

"Sebastian de Benalcazar testigo tomado para la dicha ynformación juró en forma de derecho e siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo e depuso lo syguiente:

I. A la primera pregunta dixo que conosce a los en la dicha pregunta contenidos al dicho señor gobernador de diez e siete años a esta parte poco más o menos, que ha estado en su gobernación e que a los demás contenidos en la pregunta que los conosce dende que vinieron a estas partes e que será este testigo de hedad de quarenta años poco mas o menos e que no es pariente de ninguno de los contenidos en la pregunta...

II. A la segunda pregunta dixo que este testigo a sido regidor muchas veces asi en esta cibdad como en otros pueblos do ha vivido en Castilla del Oro e que ha visto que se ha hecho e haze como en la pregunta se contiene (Se refiere al número de regidores que integraban algunos Cabildos de esa Bobernación).

III. A la tercera pregunta dixo que este testigo ha visto que se haze e ha hecho en Panamá y en estas partes como en la pregunta se contiene e asi se usa e acostumbra hacer.

VIII. A la otava pregunta dixo que este testigo fue regidor al tiempo quel dicho Hernando de Soto fue nombrado por alcalde desta cibdad e quel dicho Hernando de Soto no queria traer la vara, por lo cual el dicho capitan Francisco Hernandez estaba afrentado que le habia hecho a'lcalde en nombre de S. M. y del señor gobernador...

XI. A la undecima pregunta dixo que este testigo a visto e vee que los dichos Hernando de Soto e Hernando Ponce e Francisco Pacheco e Juan del Ferrol son muy amigos del dicho Alcalde Mayor (el Lcdo. Francisco de Castañeda) a lo que muestran e que ha oydo decir en esta cibda e se ha dicho públicamente que'l dicho Alcalde mayor e los dichos Soto e Ponce tienen cierta compañía en un navio que tienen hecho y en otros que quieren hacer para yr **con gente desta tierra para el viaje del Piru.**

XII. A la doze pregunta dixo que este testigo ha conosciado de los dichos Hernando de Soto e Hernando Ponce e Francisco Pacheco **que tienen gana de yr a Piru** e salir desta tierra, e que especialmente ha visto que los dichos Hernando de Soto e Hernando Ponce andan convocando e atrayendo gente para que vayan en el dicho viaje e que a este testigo le ha hablado algunas vezes cerca dello e que también dize cosas en perjuicio de la tierra como personas que no tienen deseo de estar en eila".

Hemos transcrito íntegramente las respuestas correspondientes a las preguntas XI y XII, para demostrar como en las nacientes colonias centroamericanas habíase propagado el interés entre sus vecinos de lanzarse a la aventura de'l Perú, ya por 1530, tanto que sus autoridades estaban harto preocupadas y se

vieron obligadas a tomar serias medidas para evitar su despoblamiento. Y en lo que respecta a Benalcázar, que en ese año denuncia o critica los proyectos de Hernando de Soto y Hernán Ponce de León, poco después mercando su hacienda y abandonando sus encomiendas de Nicaragua, parte a Panamá e invierte el dinero ahorrado en la adquisición de dos navíos y en equiparlos y, luego, en compañía de unos cuantos vecinos de León, lanzarse también a la aventura del Perú.

En un documento correspondiente a 1532, que contiene las certificaciones de las actas del Cabildo de León, en las cuales se anotan las cantidades con que sus habitantes contribuyen para el sostenimiento de una guarnición en la Villa de Santa María de la Buena Esperanza, en cuyos contornos los colonizadores habían iniciado la explotación de unas minas de oro, amagadas incesantemente por los indios "chontales", calificativo con que los españoles distinguían a los aborígenes salvajes a los cuales no pudieron someter, aparece en la lista el nombre de Benalcázar, quien contribuye para el objeto con 20 pesos, cantidad que no está ni entre las ínfimas ni entre las mayores, si bien en todo caso se acerca más a las primeras (Pedrarias y Castañeda, por ejemplo, contribuyen con 80 pesos cada uno; Hernando de Soto y Hernán Ponce de León, con 50 cada uno; Diego de Tapia, con 30; etc.), lo cual hace suponer que su hacienda no era la más próspera. Las dos primeras actas corresponden al 8 de Enero y al 29 de Julio de 1532, y una última al 26 de abril de 1533, dato este último que hace suponer que por esa fecha Benalcázar no había salido aún de Nicaragua.

En la información legalizada en la ciudad de Panamá ante el Gobernador de Castilla de Oro, Lcdo. Antonio de la Gama, contra el Adelantado D. Pedro de Alvarado por haber tomado éste en el Puerto de

La Posesión de Nicaragua, los navíos en que debieron conducirse los auxilios que enviaría a Pizarro el Gobernador de aquella Provincia, aparece como testigo Benalcázar, cuya declaración reza así:

“En la cibdad de San Miguel ques en estos reynos de la Nueva Castilla en estas partes de la Mar del Sur e probincias del Perú, viernes veynte e quatro dias del mes de octubre de mill e quinientos e treinta e tres años, este dicho día el **muy noble señor Capitán Sebastian de Benalcazar teniente de gobernador en ella** por el muy magnifico señor el Comendador don Francisco Pizarro, adelantado e capitán general e gobernador en estos dichos Reynos por S. M. y en presencia de mi Sebastian de Saavedra escribano publico e del consejo desta dicha cibdad, dixo que ayer jueves que se contaron veynte e tres dias deste dicho mes entró en esta dicha cibdad el capitán Gabriel de Rojas con diez compañeros, el qual dixo que venía de la gobernación e provincias de Nicaragua por mandado del gobernador Francisco de Castañeda a ynformar al señor gobernador don Francisco Pizarro de algunas cosas que han pasado en la gobernación de Nicaragua las quales han sido causa que no haya venido a estas partes la gente e socorro que de aquella gobernación se esperaba...”

Por tratarse de un episodio estrechamente vinculado a nuestra historia, nos permitimos transcribir también la declaración de Gabriel de Rojas, uno de los más distinguidos vecinos de León, que se trasladó al Perú, al cual alude Benalcázar, constante en la misma información:

“El dicho capitán Gabriel de Rojas testigo jurado en la dicha rason e siendo preguntado por el dicho señor teniente cerca de los susodicho, dixo que en la dicha gobernación de Nicaragua ha pasado que lo que sabe es que puede haber tres meses que en el puerto de la Posesion ques en las provincias de

Nicaragua, estaban cinco navios aderezados para pasar en esta gobernacion de la Nueva Castilla e que para venir en estos dichos navios estaban aderezados ciento e ochenta hombres, entre los quales avian cien hombres de caballo e veynte otros caballos para personas que aca en esta dicha gobernación estaban, e que este que depende estaba probeydo por el gobernador Francisco de Castañeda por capitan de la dicha flota e gente para pasar con ella a estas partes e llevar la dicha gente al dicho señor gobernador Francisco Pizarro e questando toda la gente apercebida para se yr a embarcar al dicho puerto de la Posesion a do estaban dichos cinco navios en que avian de venir, **sucedio quel Adelantado don Pedro de Alvarado gobernador de Guatimala vino en persona** una noche con vergantines e barcas artilladas e con gente bien armada y entro en el puerto de la Posesion, y tomo los dos navios mayores questaban en el dicho puerto y que cree este que depone quel dicho Adelantado llevaria los otros navios si pudiera e que no los llevo porque estaban en seco, pero que llevo las anclas y cables y velas de los dichos tres navios que dexo, por manera quel dicho socorro e armada quedo sin navios para poder pasar e questo resulto granle alteracion en la gobernación de Nicaragua e quel gobernador Francisco de Castañeda hizo llamamiento e junta de gente por ver sy se podrian cobrar los dichos navios..."

Las naves a que alude Gabriel de Rojas fueron incorporadas a la armada con la que llegó a nuestras costas Pedro de Alvarado, con el propósito de conquistar el Reino de Quito, de cuyas riquezas tuvo exageradas noticias en su Gobernación de Guatemala.

Si nos detenemos a examinar el detalle referente a las fechas de los documentos últimamente aludidos —26 de Abril de 1533 que corresponden al acta del Cabildo de León en la que se consignan las contribuciones de sus vecinos para sostener la

guarnición de las minas de Santa María de la Buena Esperanza, y la de la información tomada en San Miguel de Piura, 24 de Octubre del mismo año—, hay que suponer que Benalcázar abandonó Nicaragua para trasladarse a Panamá, en mayo de ese año y que arribó a costas peruanas en junio o julio a más tardar, pues no hay que olvidar que también él estuvo presente en el reparto del tesoro de Atahualpa, victimado en agosto de ese año.

Si al examinar la lista de los fundadores de San Francisco de Quito, se indaga la procedencia de esos valerosos aventureros, llama francamente la atención el número de los que estuvieron avecinados en León de Nicaragua, muchos de los cuales se trasladaron acá acompañando a Benalcázar, lo cual hace suponer que la personalidad de este esforzado capitán ejercía avasalladora influencia. Si no hubiera sido así, difícilmente habrían abandonado ese asiento de Nicaragua donde parece que vivían con relativa comodidad, para afrontar el largo y azaroso viaje.

Juan de Ampudia, primer Alcalde de Quito, en León fue uno de los Regidores de su Ayuntamiento; Diego de Tapia, también Alcalde de Quito, fue en León Escribano Público; Bartolomé Alvarez, Alonso Sánchez, Diego Martín de Utrera, Juan Lobato, Juan Padilla, Rodrigo Núñez, Francisco Ruiz, Luis Daza, Alonso López, Antonio de Prado, Juan Díaz de las Cumbres, Gonzalo Martín, Francisco Hernández, Hernando Andino, Juan Gómez, Francisco García, Gómez Ramírez, Juan de Valle, Diego Daza, Baltazar González, Cristóbal Quintero, Francisco Pacheco, Francisco Sánchez, Pedro de Quiroz, Sebastián Rodríguez, Cristóbal de Torres, Rodrigo de Villalobos, Antón de Ribas y Rodrigo Moriel, son nombres que aparecen en documentos coloniales de Nicaragua, como puede constatarse al examinar las Actas del Cabildo de León aludidas, correspondientes a 1532 y

1533, en las cuales se anotan las contribuciones de los vecinos de esa ciudad para el mantenimiento de la guarnición que debía defender de los ataques de los indios "chontales" a los mineros de Santa María de la Buena Esperanza. Estos mismos nombres los encontramos grabados en las lápidas monumentales empotradas en los muros de la Catedral de Quito, con las que la Ciudad ha querido perennizar el recuerdo de sus fundadores.

Hay otros documentos que proporcionan mayores informaciones sobre la estancia de Benalcázar en Nicaragua, así como sobre sus relaciones de índole económica con otros españoles que se asentaron allá y que merecen ser destacadas para apreciar los esfuerzos desplegados para sumarse a la aventura de Pizarro en la conquista del Incario. Uno de ellos es el pleito incoado en Valladolid, con fecha 22 de Marzo de 1542, contra el que fuera Alcalde Mayor de León de Nicaragua y, luego, Gobernador, Lcdo. Francisco de Castañeda, a quien Pedrarias combatió tenazmente cuando lo reemplazó en ese cargo, pues no podía tolerar que hubiera otra autoridad en la Provincia donde él y sus familiares (Su hija doña María Peñalosa, la que debió ser esposa de Vasco Núñez de Balboa, casó con Rodrigo de Contreras, quien fue también Gobernador de Nicaragua; sus hijos encabezaron la sangrienta rebelión contra la autoridad real, cuando sus funcionarios trataron de aplicar las Leyes Nuevas que suprimían las encomiendas, medida que ellos consideraban atentatorio contra sus derechos), habían sido casi amos absolutos. A petición suya, el Rey depuso a Castañeda de su elevado cargo, si bien le designó en cambio Contador Real.

El pleito iniciado por el Fiscal del Rey perseguía el cobro de una cantidad de dinero correspondiente a bienes de difuntos que Castañeda había recibido en Nicaragua. En el alegato formulado en su defensa,

declara éste que “por escritura pública me debe el **Capitán Benalcázar, Gobernador de Popayán, quatro mil e ochocientos cincuenta pesos de buen oro que yo le presté en Perú**, para necesidades que me publicó, los cuales me había de pagar dentro de dos meses e no me los ha pagado. Hanme ahora escrito que los tiene embargados el Gobernador de Nicaragua (Rodrigo de Contreras) por solamente una carta mensajera, sin otro mandamiento ni embargo alguno...” Asegura, además, que **“Benalcázar se defiende de no le pagar lo que le debe**, diciendo que el dicho gobernador Contreras le tiene embargada la dicha deuda, y que dicho Licenciado Castañeda no dice que no quiere pagar sino que pagará dentro del término conveniente e jura a Dios e a esta Cruz que él ni otro por él trujo dineros, ni en Castilla los tiene...”

El préstamo aludido y que Benalcázar lo recibiera cuando desempeñaba el cargo de Teniente de Gobernador de Pizarro en San Miguel de Piura, con seguridad debió invertirlo en la conquista de las tierras del Norte, que culminó con la fundación de San Francisco de Quito.

El 4 de Abril de 1542, atendiendo la demanda, se expidió en Valladolid la Cédula Real mediante la cual se ordena a los Oidores de la Audiencia y Cancillería Real de Tierra Firme (Panamá), hagan cumplir y ejecutar el contrato que el Gobernador de Popayán, Adelantado Sebastián de Benalcázar, contrajo con el Lcdo. Francisco de Castañeda.

Y, por fin, complementan las informaciones brevemente esbozadas en torno a las andanzas del fundador de Quito por tierras de Nicargua, la carta de su hijo Francisco, presentada al Rey, en defensa de la memoria de su padre, vilipendiado y muerto en Cartagena de Indias, en Abril de 1551, en medio de la mayor pobreza y desamparo, recién conmutada

la pena de muerte que pesaba sobre él, cuando se proponía trasladarse a España para vindicar su conducta. La dura sentencia fue decretada por el Juez de Residencia que llegó a examinar las denuncias presentadas en su contra por la viuda del Mariscal Jorge Robledo, a quien Benalcázar, en palmario abuso de autoridad, había condenado a muerte por la discusión de ciertas posesiones territoriales en la Gobernación de Popayán. El documento dice así:

“Sacra Católica Real Majestad:

Don Francisco Benalcázar, hijo del Adelantado don Sebastián de Benalcázar, difunto, digo: . . . Que el dicho Adelantado, mi padre, y a mí, y a los demás sus hijos se nos han hecho y hace un grande agravio por los que han escrito historias de los descubrimientos y cosas pasadas en las Indias, pues habiendo sido el dicho Adelantado nuestro padre, uno de los descubridores de Tierra Firme y del Darién y Panamá y Nicaragua, donde fue vecino, y de los más ricos y principales, que en la dicha provincia de Nicaragua había, con cuyo favor el Marqués Francisco Pizarro, después de haber descubierto el Puerto Viejo y Tumbes, en la provincia del Perú, descubrió y ganó todo lo demás y prendió a Tabalipa e hizo otras cosas.

Porque es público y notorio que estando el dicho Francisco Pizarro con la gente que habria descubierto el Perú y habiéndole adolecido la gente del mal de los ojos en Puerto Viejo y Tumbes, que es una enfermedad que hace saltar los ojos de la cabeza y estando allí detenido, que no podía pasar adelante, sabido por el dicho Adelantado Benalcázar que residía en Nicaragua y se hallaba rico y con mucho oro, ofreciéndose que murió Pedro Hernández de los Ríos, Gobernador de Tierra Firme (Panamá), el cual tenía mandado hacer dos navíos para enviar a descubrir y

por su muerte se mandaron vender en almoneda pública...

Más adelante añade: "...Item, estando en la Ciudad de San Francisco de Quito, tuvo noticia de un cacique que se decía Atavalo cerca del río Agasmalo, que era muy rica y buena para poblar, acordó de ir a descubrir la tierra.

Y así puso en orden lo necesario y envió a San Miguel por gente. Y como a la fama del Perú vinieron muchos, aunque pobres, recogió más de 300 hombres y les dio a los que eran para hombre de a caballo, caballos y yeguas **que hizo traer de su casa que tenía en Nicaragua, y aderezó hatos de puercos que así mismo había hecho traer de la costa de Nicaragua,** y partió de Quito y fue sobre Atavalo y pasó el río Angasmalo y anduvo descubriendo la tierra que dicen Pasto y pobló allí un lugar, y de allí pasó a la provincia de Cali, y la descubrió y pobló la ciudad de Cali, que eran caribes y grande provincia...". (Boletín de la Academia Nacional de Historia del Ecuador.— Nº 104, Julio - Diciembre de 1964 - Quito).

Los navíos mencionados fueron adquiridos por Bena'cázar con los dineros que logró reunir en Nicaragua con la venta de su hacienda, de donde trajo además muchos animales domésticos, de tal modo que ésa fue la contribución material efectiva, más el invaluable aporte humano a que hemos hecho mención, que procedió de tierras centroamericanas para la conquista y colonización del legendario Reino de Quito.



Evocación Histórica de Quito

✕
Por Juan Carlos Daste Ponce



ABLAR de Quito es abarcar múltiples tópicos. Es hablar de cultura, libertad y fe; tramontar los siglos en ascensión retrospectiva, enlazar tres capítulos de turbulenta historia para internarse luego a través del coloniaje hispánico, en el alboreal metabolismo de Amerindia.

Sus orígenes se pierden en el mítico sueño de la Prehistoria, si recogemos el decir del quipocamayó Catari: "Quitumbe, semidiós y titán", descendiente de los audaces Caras que un día de luz irrumpieron en las playas de la costa ecuatorial americana, tras recorrer el interande clavó arrobado su bastón de mando en las feraces estribaciones del histórico Volcán... Y, nació Quito.

Reino fue de heroica estirpe libertaria al enfrentarse a la avasalladora invasión del imperia-

lismo cuzqueño, y supo de victorias, dolor y muerte que aureolaron su inmarcesible personalidad. No en vano Atahualpa, eje en los antecedentes de nuestra nacionalidad, unimismó en su cetro la borla y la esmeralda del incario y los shyris, que supo defenderlas Rumiñahui con irreductible tenacidad, ante el empuje sin par de la Conquista Ibera.

Sebastián de Benalcázar, tras vencer la distancia y los indios, la hizo renacer al mundo, fundándola en 1534. El Rey de las Españas otorgó el honroso título de "Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Francisco de Quito".

Se instaló el español y supo amar el risco andino. ¿Qué desnaturalizó su personalidad autóctona? Es lógico que sí, pues los conquistadores, como bien lo anota el colombiano Alirio Gómez Picón, "no habían venido a América a conservar sino a fundar y mal podían fundar sin destruir hasta los cimientos: Primum vivere, haciéndolo además adrede, con finalidad trascendente. Para ellos, donde estaba el ídolo antropófago había que plantar el crucifijo. La cruz y la espada tenían sus imperiosas razones que la razón desconoce pero que la necesidad imponía".

Y así, la Ciudad que "una mitad se recuesta y otra mitad se resbala", —según el cantar del poeta—, trepada como una niña en los faldones del austero Volcán; antes que despersonalizarse, surgió vital y renovada, pues crisol fue del arte, la cultura y la ciencia, con Fray Gaspar de Villarroel, Caspicara, Santiago y Maldonado, sin descontar su importancia de centro civilizador y misionero, puesto que ella engendró nuestro amazónico destino e hizo brillar la fe en las regiones orientales; mística, por esa su obstinación religiosa, manifiesta en su rictus de angustioso ascetismo, o en la oblación de la colonial Mariana de Jesús.

Vocación libertaria su actitud rebelde, allá por el año de 1765, cuando al grito de "abajo el mal gobierno", se organizó la histórica revolución de los barrios de Quito, que a manera de glorioso antecedente originara la profética siembra del Precursor Espejo, la "conspiración navideña" de 1808 y el señero remate de grandeza del 10 de Agosto de 1809, al constituirse el primer gobierno libre de las colonias de España. Pero nada más terrible en nuestra historia que el heroico y sangriento desenlace del 2 de Agosto de 1810: Quito, pionera en el dolor por la libertad.

Hoy, cuatricentenaria ya, aún conserva su "alma arisca" que, según el académico Gonzalo Zaldumbide, es "grave en lo que todavía, a pesar del mestizaje, guarda de castellano y de duro, pero orlada y como raída de tristeza india".

Esmaltada en la leyenda y el misterio, entre seria y juguetona, nos deleita con la dulce contemplación de su hermosura. Barro y piedra sus templos fabulosos, arrancados a la España redentora por la grácil mano india del artista: San Francisco, Santo Domingo, El Tejar, La Merced, La Compañía de Jesús... El retorcimiento de sus calles que parecen descolgarse hacia el misterio. Sus museos y ese su aire de real princesa andina, prisionera de la Historia y el ensueño.



NOTICIAS MUNICIPALES Y CULTURALES

Poseción del Señor Alcalde



L Alcalde de Quito, arquitecto Sixto Durán Ballén, al asumir el mando municipal en la sesión inaugural del nuevo Cabildo el 1º de Agosto del presente año, pidió al Presidente de la República, doctor José María Velasco Ibarra, presente en la reunión, que “en un margen de paz y severidad, volvamos al orden constitucional”.

El pedido, que fue largamente aplaudido por la concurrencia, mereció respuesta inmediata del Jefe del Estado, durante el discurso que pronunció. “Vuestro pedido ha sido aplaudido por las personas aquí presentes. Tanto el pedido como el aplauso demuestran la sensibilidad republicana del pueblo de Quito. Tengo que declarar que he sido, soy y seré un soldado de la República y defensor del régimen democrático”, dijo el señor Presidente. Y añadió:

“Dos veces he sido dictador. La una vez pude quedarme tanto tiempo cuanto hubiera querido, con el despaldo del pueblo. La otra vez, yo mismo propicié la vuelta a la constitucionalidad. Me horroriza gobernar a base del mandato y la obediencia ciegas. Yo creo en la soberanía del pueblo. Soy eminentemente constitucionalista”.

“Dijo el doctor Velasco Ibarra, ¿qué culpa tengo yo de que una Asamblea absurda hubiese dictado una constitución más absurda y leyes que sembraban el caos y la destrucción? Ciertamente que yo podía pactar, tolerar. Pero eso no era serio ni patriótico. Había que comprender la hora histórica. Y el 21 de junio asumí los plenos poderes, no por ambición individual.

“Os pido pensar en lo que era, por ejemplo, la Universidad ecuatoriana antes del 21 de junio. ¿Era centro de cultura? No lo era. Y la Universidad será o no será si no vuelve como centro de cultura, sobre bases de moralidad. Estoy listo a afrontar todas las responsabilidades. La Universidad no puede ser lo que era: fábrica de corrupción de la juventud; allí la bomba, los letreros infamantes, el odio.

“Añadió el Jefe del Estado: ¿Qué se podía hacer con un presupuesto misérrimo? Todas las asignaciones para las provincias eran sólo enunciadas, no tenían financiamiento, y las provincias y los pueblos reclamando y protestando y yéndose a la huelga.

“Había una burocracia corrompida a la que no podíamos remover. ¿Podíamos continuar con esto? Estos factores acumulados en el subconsciente nacional, influyeron en el pueblo, en las Fuerzas Armadas, en los ministros. Yo sabía la dificultad de una dictadura. Pero a pesar de todo, debía decir o no decir sí. Y dije sí, porque de otra manera habría sido un cobarde. Y dije sí, pase lo que pase. Antes mismo sabía lo que iba a pasar.

“El doctor Velasco declaró que “a la Asamblea Constituyente no entregará el Poder”. Reiteró que dentro de un año convocará un plebiscito para que apruebe las reformas a la Constitución de 1946, que son conocidas ya. Sobre esa base se sucederá el régimen definitivo en el Ecuador.

“El Primer Mandatario censuró al Congreso, y dijo: Para dar discursos y para pasar el tiempo no es el Congreso.

“Yo no creo que eso sea democracia; no es reunirse para insultar, no es escribir calumnias. No es la demagogia de tener una caja fiscal pordiosera mientras en las entidades autónomas hay latisueños de 17 y 20 mil sucres. Esto no es orden, esto no es democracia, esto no es libertad.

“El doctor Velasco alabó el mensaje y el plan de obras propuesto en su discurso por el arquitecto Durán Ballén. El pueblo ecuatoriano, en las últimas elecciones, demostró que no quería ni le interesaban los grupos políticos, las denominaciones si no el valor humano, serio, de hombres que trabajen.

“Destacó, siguiendo los enunciados del nuevo Alcalde, que hay que defender y preservar al Quito tradicional y colonial.

“Quito, dijo, tiene un espíritu, una alma, una quinta esencia mística, un elan espiritual y una conciencia de rebeldía. Señaló que las actuales generaciones, el mundo actual son futuristas pero que no debe olvidarse el pasado, ni desconocerlo. Vuestro programa es práctico, hay que vigorizar a Quito, pero debe mantenerse el pasado, proyectarse al futuro, sin perder el espíritu, la conciencia de ciudad.

“Critizó que ahora se hace hombre grande a cualquiera. Faltan plazas para los monumentos. Instó a recordar a Espejo, a Mejía, a González Suárez. Ellos, sí, fueron hombres grandes.

Tras señalar que esos nombres deben ser exaltados en escuelas y colegios, manifestó: "No necesitamos tener ahora una Universidad bolchevique. El pueblo ecuatoriano no es bolchevique. El pueblo ecuatoriano se compone de comunistas, liberales y conservadores y republicanos y católicos. Tenemos que regresar a la Universidad donde Mejía actuaba, donde había espíritu, lucha contra el monopolio, contra la injusticia".

El Jefe del Gobierno felicitó al nuevo Alcalde de Quito, a los concejales. Ofreció todo el respaldo y ayuda del Gobierno para su gestión, que tiene bases humanas y prácticas, según expresó; bases que están destinadas al servicio del hombre y de su dignidad. Hizo votos por el éxito de la nueva administración, pidiendo paciencia, porque primero hay que organizar el país. Tenemos primero que prepararnos y luego aprovechar las enormes riquezas que ofrece el futuro.

*
* * *

El arquitecto señor Sixto Durán Ballén presentó, durante la primera sesión del Cabildo que ayer entró en funciones, el programa de obras que espera realizar en los cuatro años de su administración.

Señaló, como hecho fundamental, que ha logrado en su reciente viaje a Estados Unidos, ventajas para que operen los préstamos para agua potable y electrificación.

Expuso su plan de trabajo, en beneficio del Quito metropolitano y de las parroquias rurales. Propuso varios proyectos a las diversas comisiones del Concejo para un trabajo inmediato.

Declaró que los servicios se proyectarán en beneficio de las clases populares y que los que tienen posibilidades, deberán contribuir en mayor proporción.

A lo largo de su discurso que duró cerca de una hora, el arquitecto Durán Ballén ratificó los conceptos que había mantenido en su campaña electoral, que se resumen en lo siguiente:

—Incremento de fondos para que el Municipio pueda realizar obra de beneficio colectivo. Ese incremento se hará, no a base de nuevas imposiciones, sino a base de mejores recaudaciones. Se seguirá lo hecho ya en este sentido por la anterior administración, con nuevas técnicas, encaminadas sobre todo a robustecer el departamento de avalúos y catastros para establecer el valor real de la propiedad.

—Un plan global de agua potable que solucione definitivamente el déficit de este servicio. El proyecto Pita - Tambo será sólo una solución temporal. El plan abarcará no sólo al Quito metropolitano sino también al sector rural que ha alcanzado gran desarrollo.

—Energía eléctrica. Una misión del Banco Internacional de Desarrollo vendrá próximamente para hacer estudios para un préstamo de electrificación. Se financiará, como emergencia, la instalación de grupos eléctricos que incrementarán en 15 ó 20 mil kilowatios las actuales disponibilidades de energía, hasta que sea realidad el proyecto Nayón y Pisayambo. Habrá revisión de tarifas, a base de un estudio justo.

Agua potable y energía eléctrica, son para el nuevo Alcalde de Quito, las obras de inmediata urgencia que hay que realizar. Para una y otra expresó, ha conseguido préstamos en el exterior, los que se harán efectivos en breve plazo.

Para el resto de obras, como pavimentación, alcantarillado, etc. se hará primero una planificación,

si no de todo el cantón, por lo menos del Quito metropolitano. Para este plan general de desarrollo ha planteado la asistencia técnica de la AID.

Para todas estas obras, dijo el Alcalde, es indispensable la participación de la comunidad. Invitó al pueblo a promover al mejoramiento de la Ciudad, porque no se puede esperar que todo se haga desde el Concejo ya que el presupuesto municipal es estrecho.

(Versión de "El Comercio", Quito, 2 de Agosto de 1970).



Sesión Solemne del I. Concejo
celebrada el 10 de Agosto

Discurso de Orden del Sr. Concejal Lcdo. Fabián Alarcón Rivera

Bajo la Presidencia del señor Alcalde de la Ciudad, Arquitecto Don Sixto Durán Ballén, en homenaje a la efemérides Nacional, el M. I. Concejo celebró la acostumbrada Sesión Solemne en el Salón de la Ciudad. Publicamos a continuación el Discurso de Orden pronunciado en este acto por el señor Concejal, Licenciado Fabián Alarcón Rivera.



SEÑOR Arquitecto Sixto Durán Ballén, Alcalde de la Ciudad de San Francisco de Quito; Señor Ministro de Gobierno, representante personal del Dr. José María Velasco Ibarra; señores Concejales; pueblo de Quito: Reúnese hoy el Cabildo Capitalino con sencillez y solemnidad para recordar con emoción y reverencia una de las páginas más gloriosas de nuestro calendario

cívico, el 10 de Agosto de 1809; y, no podía ser de otra manera, porque Quito ostenta hoy con legítimo orgullo el título de "Luz de América" y se yergue altivo para recordar a América y al mundo que en una fecha como ésta, hace 161 años, proclamó potente y creador el Primer Grito de la Independencia en los ámbitos americanos e iluminó el cielo de clarines de libertad.— La historia recuerda tan fausto acontecimiento en páginas de oro y se pone reverente ante los nombres de los próceres y precursores. Los hechos deben ser recordados porque son un aliento y estímulo para las generaciones presentes; son un baluarte para aquéllos que empezamos en nuestra juventud la vida política, son igualmente un homenaje a aquellos que supieron ofrendar su vida y su libertad por darnos la emancipación; y son estos hechos históricos, aquellos que nos guían por la ruta que debe seguir la Patria Ecuatoriana. Sobre todo hay que recordarlos en momentos en que atravesamos una época muy difícil. Parece que a las generaciones presentes nos ha tocado afrontar los más graves problemas. Parece que en este momento en que reina, podríamos decir, un espíritu de pusilanimidad para defender los grandes ideales, es interesante regresar nuestra mirada al pasado, retrotraernos a aquella época y recordar que hubo hombres que supieron sentar cátedra de altivez y dignidad, hombres que supieron sacrificarse por la conquista de sus ideales. Hubiera sido interesante que este 10 de Agosto de 1970 no nos encontrásemos en la situación política-económico-social que estamos, porque la Historia no sólo debe ser importante por la simple rememoración de hechos históricos, ni siquiera por la justa ponderación de hechos que nos han dado gloria, sino que la Historia debe ser importante porque parangonada con el presente debe ser la escuela que nos estimule al esfuerzo creador, para ser dignos de

los esfuerzos y sacrificios de nuestros libertadores. Y, al analizar un hecho histórico como éste, de tanta trascendencia, de nuestra gesta emancipadora, debemos hacerlo con profunda altitud de espíritu y con nobleza de sentimientos. No es justo recordar la gesta emancipadora llenando de periorativos a la Madre España, porque del mismo modo que el hijo se independiza de la madre por la fuerza de las circunstancias, no lo hace para renegar de su origen, no lo hace para resaltar sus imperfecciones, así América Latina al independizarse de la Madre España, no lo hizo para renegar de su estirpe, sino que lo hizo para demostrar en constante vigencia las virtudes con que aquella supo enriquecerla. La obra emancipadora, la obra de la conquista, no sólo es una acción militar, no sólo es la fuerza, comprende también eminentemente una obra espiritual, un acervo de sentimientos que el pueblo conquistador vuelca en virtud del pueblo conquistado; de España recibimos el idioma, la religión y la cultura y como lo dijo el más grande estilista de América Latina: Juan Montalvo: "si nuestra dicha es haber conquistado la libertad, nuestra gloria es haber vencido a los españoles invencibles". Los antecedentes históricos que nos trajeron como resultado el 10 de Agosto de 1809, no son producto del azar; la Filosofía de la Historia nos demuestra que todos los acontecimientos que se suscitan en la vida de los pueblos son el producto de antecedentes inmediatos y mediatos; y, en efecto, el 10 de Agosto de 1809 fue el resultado de una convergencia de causas que tuvieron antecedentes en la vida de la colonia, pero tuvieron también estímulos internacionales como la situación política reinante en el Mundo a fines del Siglo XVIII y comienzos del XIX. Y en verdad, para decir con toda justicia la gesta emancipadora no arranca solamente de la vida colonial, sino que se planteó, como

manifestara muy bien el ilustre internacionalista Dr. Jesús María Yépez, desde el momento mismo que los conquistadores estuvieron en tierra americana, desde el momento mismo en que los conquistadores despojaron de su autoridad en sus tierras a los aborígenes, desde aquel entonces, inconscientemente quizás ya crearon el ambiente espiritual que en el decurso de los años debía desembocar en la independencia de los pueblos americanos. Y fue así con este cúmulo de causas, con todo este cúmulo de antecedentes, que se empezó a gestar aquella fecha gloriosa del 10 de Agosto de 1809. Las influencias internacionales igualmente, a la par que una situación política reinante en la Colonia, que fue de tiranía y de caos, vinieron a traer ineludiblemente aquella fecha gloriosa. Hechos que la Historia nos está demostrando continuamente y que los conocemos perfectamente. Una Colonia con una situación política que ya no se podía soportar: injusticia, tiranía por todo lado; si bien es cierto que tenemos que reconocer que mucha de esa situación no se debió a la Corona Española ni a los reyes españoles, sino más bien a los delegados que vinieron a administrar directamente esas colonias americanas; pues, como bien recordamos, hubo veces que los mismos reyes españoles tuvieron que enviar delegados para que supervigilaran la actuación de sus delegados en las Colonias y para que trataran de corregir tanta injusticia. Por lo tanto, es justo recordar que no se debió a España principalmente la tiranía y el dominio absoluto que se tenía, sino que fue propiamente la debilidad de los hombres que en todas partes encontramos. Así fue, conciudadanos, que las causas internacionales, principalmente la Revolución de la Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica, impactó profundamente en las colonias americanas. Posteriormente, aquel hecho glorioso para todos nosotros, por

su contenido e importancia, como fue la Revolución Francesa del Siglo XVIII, con su lema de igualdad, confraternidad y libertad, con su Declaración de los Derechos del Hombre, vino como corolario para una situación que ya estaba caótica y sembró el ambiente propicio para continuar los patriotas la gesta emancipadora. Y, finalmente, como epílogo de esta síntesis histórica, de esas causas internacionales, tenemos la invasión de Napoleón a España, que fue ya el momento oportuno para que los patriotas decidieran actuar y ejecutar sus planes de acción. Pero, todas esas causas que os acabo de enumerar, todos estos antecedentes que hemos visto, no hubieran sido lo suficientemente decididores para la causa emancipadora si no se hubiera contado ya con los próceres y precursores, próceres y precursores que fueron verdaderos apóstoles de aquellos nobles ideales, próceres y precursores como un Mejía Lequerica, como un Espejo. Mejía Lequerica y Espejo que no se pertenecen ni al Ecuador, ni al Quito de 1809, ni al Ecuador de 1970, sino que por su importancia, por su obra y por su prestigio, se pertenecen y están íntimamente ligados a la obra emancipadora de América Latina. Espejo, el sudamericano que dió gloria a la Medicina por sus universales conocimientos; Mejía Lequerica, aquel formidable orador que llevó la voz rebelde de los pueblos americanos a las Cortes de España, conjuntamente con Miranda, aquel formidable venezolano y con Nariño el colombiano extraordinario; fueron todos esos próceres y precursores que empezaron ya a ejecutar sus planes de acción, con reuniones secretas, valerosas, las primeras de ellas en casa del no menos insigne patriota ecuatoriano don Juan Pío Montúfar; en reunión de Ante, Quiroga, Morales y tantos otros, que estuvieron ya planeando sus programas de acción, tratando de ver la forma de

emprender en esa gran empresa que ya se había forjado en sus pensamientos; y, por fuerza de las circunstancias, pero también por gloria para nosotros, las siguientes reuniones en casa de aquella extraordinaria quiteña, de aquel símbolo de la mujer quiteña que fue Doña Manuela Cañizares y ahí fue que se tomaron las decisiones definitivas. Todo este proceso de heroísmo, de valor, culminó una mañana del 10 de Agosto de 1809; con la actuación de Ante, que después de haber dominado a las guarniciones militares entregó aquel documento histórico para nuestra gesta emancipadora al Presidente de la Real Audiencia de Quito, manifestándole que había cesado en sus funciones. El pueblo alborozado en esa mañana del 10 de Agosto colma calles y plazas y se pronuncia a favor de aquellos héroes de la Independencia. Se había dado ya en América el Primer Grito de la Independencia. Quito había anunciado ante la conciencia americana el darín de alerta de la epopeya de la emancipación; y, la antorcha de la libertad de los patriotas quiteños en alto ilumina desde ese entonces el cielo ecuatoriano con claridades de inmortalidad. Por esa prioridad en la gesta emancipadora, Quito ocupó desde aquel entonces el título de "Luz de América", que ostenta con orgullo y con dignidad, con el heroísmo de sus próceres que están iluminando el cielo de la Patria Ecuatoriana en la ruta hacia su destino. Después vinieron años muy duros para toda América Hispana, años que tenían que culminar aquel proceso que se inició el 10 de Agosto de 1809. Pero, hoy al regresar nuestros ojos a aquel 10 de Agosto de 1809, debemos comprender el papel que tiene esta América inmortal y esta América grande; el papel que tiene en este momento junto a potencias económicas industriales, junto a potencias materiales; el papel que debe responder América Latina como una potencia moral, como una

potencia espiritual, que recuerde a todas aquellas otras potencias económicas, industriales, que no solamente es la hora de la máquina y de la industria, del descubrimiento del Universo, sino que primero debemos descubrir el Universo que tiene cada hombre y tratar de solucionar las necesidades de la humanidad aquí en la tierra (Aplausos). No podíamos dejar esta síntesis histórica sin hacernos un examen de conciencia de cuál ha sido la actuación de nuestra Patria desde aquella época gloriosa del Primer Grito de la Independencia, principalmente en estos últimos años de la vida republicana. Nos encontramos, conciudadanos, con un panorama desolador: una Patria desganaada en lo interno por luchas fratricidas, una Patria en que se ha perdido el concepto de la moral, por la falta de consistencia de las ideologías políticas, por la falta de definición para defender los ideales, nos encontramos un pueblo, no con la sonrisa en los labios como debería estar hoy 10 de Agosto de 1970, sino un pueblo sumido en la ignorancia, en la miseria, en el tugurio, en la humildad. Ese es el resultado hasta ahora de nuestra vida republicana (Aplausos). Debemos hoy en 1970, buscar la unidad de la familia ecuatoriana, debemos buscar el reencuentro nacional, pero un reencuentro sincero, honesto y sano; porque, cómo podríamos hablar de reencuentro nacional entre una clase privilegiada opulenta y millonaria que tiene todo para disponer en la vida; y una clase desposeída, que carece de lo necesario para poder vivir como personas humanas. Cómo podríamos hablar de reencuentro nacional, entre un burócrata que tiene tres o cuatro puestos y gana miles de sucres al mes y un pobre hombre de nuestro pueblo, cualesquiera de esas clases marginadas, que carece de lo necesario para poder supervivir (Aplausos).

El Cabildo Ecuatoriano, señor Alcalde, el Cabildo Quiteño especialmente, siguiendo el ejemplo de los Cabildos de la época colonial, deben ser hoy centro de explosión de patriotismo, de inconformidad con la injusticia, de rebeldía contra esa tremenda tiranía en que vivimos; deben ser hoy aquellos organismos que recojan las inquietudes, las aspiraciones, los anhelos de nuestro pueblo y se convierten en los abanderados de la justicia y de la libertad. Los Cabildos Ecuatorianos deben ser los motores que orienten a la generación presente en la responsabilidad que tenemos ante la hora; deben ser los que orienten a esas nuevas generaciones, ante un mundo que se desmorona, que ese autodestruye, ante una sociedad que se levanta imponente en lo económico, en lo material y en lo técnico, pero, que se ha levantado a base de la destrucción de lo humano, a base de la destrucción de lo espiritual, a base de la destrucción de la cultura. Ante una sociedad que ha perdido la noción humanística de la vida, que ha traicionado los ideales que nos legaron nuestros próceres de la Independencia, a una sociedad que ha creado, ha producido el hombre técnico, el hombre erudito, el hombre que sabe de todo, pero incapaz de amar, incapaz de sentir, incapaz de comprender el ambiente que lo rodea; su inmensa exterioridad nada tiene que ver con su pequeña interioridad y esa gran exterioridad que lo rodea nada tiene que ver con el hombre en sí mismo. Esa es la realidad del hombre contemporáneo. (Aplausos).

Debemos buscar, como lo decía el ilustre internacionalista y eminente pensador ecuatoriano José María Velasco Ibarra, el espíritu y la esencia que nos legaron nuestros próceres; debemos comprender y hacer comprender que la vida no se nos ha dado simplemente para que la dispersemos y la vegetemos; que la vida no se nos ha dado simplemente

para morir cada día y para vivir simplemente; la vida se nos ha dado para conquistar, para superar, para ser torrente de emociones y pensamientos y para dignificar al hombre por medio de su trabajo y superación. (Ap'ausos).

En este 10 de Agosto de 1970, con este baño de patriotismo que tenemos todos los ecuatorianos, permitidme que dé mi saludo emocionado a todas las Autoridades Nacionales de la Patria; al Presidente de la República, Dr. José María Velasco Ibarra, a todos los gobiernos seccionales de la República; a toda la Prensa hablada y escrita y a los medios de información; a la clase obrera y trabajadora de mi Patria; a la juventud ecuatoriana, juventud que debe ser rebel'día e inconformidad con la injusticia, juventud que por fuerza de las circunstancias no debe ser ya la promesa del mañana, no debe ser la clase dirigente del mañana, debe ser hoy la clase que contribuya eficazmente al estudio y solución de los problemas nacionales, pero no a base del griterío y la demagogia, sino a base del estudio consciente de nuestros problemas y a base sobre todo del contacto directo con nuestro pueblo. (Aplausos).

Señor Alcalde y señores Concejales: Hagamos hoy un acto de fe en el destino de nuestro pueblo, un acto de fe en la conciencia nacional, una formal promesa de estar junto a la clase marginada de nuestra Patria en su lucha por la liberación y la superación; hagamos un acto de fe en nosotros mismos; y, que hoy, 10 de Agosto de 1970, nos convirtamos los Municipios de la República en los guías que lleven a esta Patria en una gran marcha cívica hacia la conquista de las libertades populares. Y si aquel 10 de Agosto de 1809 fue el Primer Grito y llamarada de nuestra Independencia política; si Quito fue la que dió la clarinada de libertad y sorprendió a América y al mundo con su rebelión por la injusticia, hoy en

1970, debemos ser los quiteños también los que lancemos a América y al mundo un nuevo grito: el clamor de la segunda independencia económica del Continente Americano. Que Mejía Lequerica, que Espejo y tantos otros héroes de nuestra Independencia, no sean simplemente un símbolo de glorias pasadas, que sean el alma, el espíritu que nos guíe adelante para trabajar y superarnos; que si Espejo y Mejía Lequerica supieron dar su vida, su sangre, su libertad por sus ideales, nosotros ahora, siquiera ofrendemos nuestro trabajo, nuestro esfuerzo a favor de la superación de nuestro pueblo. —Muchas gracias. (Aplausos).

(Versión taquigráfica tomada por la Secretaría del M. I. Concejo).



Bicentenario de Humboldt y el Concejo de Quito

Al cumplirse el Bicentenario del Nacimiento del Barón de Humboldt, el M. I. Concejo Municipal de Quito, como fiel intérprete de los sentimientos de la ciudadanía que representa, se adhirió a los homenajes universales a la memoria del ilustre naturalista y descubridor alemán, dictando un Acuerdo, cuyo texto publicamos a continuación, así como las notas cruzadas entre la Alcaldía y este Archivo, con tal motivo.

Además, el Museo Municipal de Quito exhibió, durante seis meses, el antiguo busto del Barón de Humboldt que conserva y que fue objeto del homenaje respetuoso de los centenares de visitantes que frecuentan las salas de exhibición de esta Dependencia Municipal.

A fines del año de 1969, el señor Embajador de Alemania Occidental, Excmo. Conde George de Papperheim, entregó al Director del Archivo y Museo Municipales un medallón de bronce con la efigie de su ilustre compatriota, medallón que fue empotrado en el muro suroccidental del Palacio en que funcionan estos servicios.

La D. D.

MUNICIPALIDAD DE QUITO

Alcaldía

Nº 5997

Quito, a 1º de Octubre de 1969.

Señor Lcdo. Don
Hugo Moncayo,
Director del Museo de Arte e Historia.
Ciudad.

Señor Director:

Remito a usted el Acuerdo expedido por el I. Concejo en homenaje al Barón Alejandro de Humboldt, con motivo del Bicentenario de su Nacimiento, para que usted se digne entregar este mensaje al Excmo. señor Embajador de Alemania Occidental en el Ecuador, Conde George de Paperheim.

Del señor Director, muy atentamente,

Dios, Patria y Libertad,

f.) **Dr. Jaime del Castillo,**
Alcalde de San Francisco de Quito.

MUNICIPALIDAD DE QUITO

Museo de Arte e Historia.
Despacho del Director.

Of. Núm. 138-MM

Quito, a 3 de Octubre de 1969.

Señor Doctor Don
Jaime del Castillo,
Alcalde de la Ciudad.
Su Despacho.

Señor Alcalde:

En cumplimiento de su atenta Nota N° 5997 de 1º del presente mes, he tenido el agrado de visitar al Excmo. señor Embajador de Alemania, Conde de Papperheim, en cuyas manos he puesto el Acuerdo expedido por el M. I. Concejo con motivo del Bicentenario del Nacimiento del Barón de Humboldt.

El señor Embajador me ha pedido le trasmita su reconocimiento por la señalada atención con que se le ha distinguido.

Dios, Patria y Libertad,

f.) **Hugo Moncayo,**
Director.

El Acuerdo en referencia dice así:

El J. Concejo Municipal de Quito

Considerando:

Que en este día se cumple el Bicentenario del Nacimiento del Barón Alejandro de Humboldt;

Que el señor Barón llegó a nuestro país en 1802 y permaneció nueve meses entre nosotros, dedicado a las más completas investigaciones que se han realizado hasta ahora, sobre la Geología, la Geografía, la Fauna y la Flora ecuatorianas;

Que durante este lapso estableció su residencia en la Ciudad de Quito, de la que se volvió generoso propagandista hasta el fin de sus días;

Que el Barón de Humboldt puede considerarse, por la portentosa obra de investigación que llevara a cabo, como el descubridor de las ingentes riquezas de la América Meridional a la consideración de Europa;

Que es deber de los Poderes Públicos exteriorizar su gratitud a los verdaderos benefactores de la sociedad;

Acuerda:

Dejar constancia de la admiración y reconocimiento del pueblo de Quito a tan ilustre sabio;

Celebrar actos conmemorativos del paso por la Ciudad de Quito del señor Barón de Humboldt, en los establecimientos culturales que sostiene; y,

Trasmitir al Gobierno Alemán y al Instituto Ibero Americano de Berlín, por intermedio del Excmo. Señor Embajador de Alemania Occidental en el Ecuador, Conde George de Papperheim, este homenaje.

Dado en Quito, a 14 de Septiembre de 1969.

f.) **Dr. Jaime del Castillo,**
Alcalde de San Francisco de Quito.

f.) **Dr. Galo Albornoz I.,**
Secretario General del I. Concejo.

